



AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA PLAN GENERAL

**DETERMINACIONES SOBRE
EL ÁMBITO DEL BIC
CONJUNTO HISTÓRICO DE LA
VILLA DE BUITRAGO DEL LOZOYA**

**DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA
MEMORIA DE INFORMACIÓN**

**DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL
NOVIEMBRE 2020**



RUEDA Y VEGA ASOCIADOS, S.L.P.
Jesús Rueda- M^o Angeles Vega, arquitectos
www.ruedavega.com

**AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA
MADRID**

**P L A N G E N E R A L
D E T E R M I N A C I O N E S S O B R E
E L Á M B I T O D E L B I C
C O N J U N T O H I S T Ó R I C O
D E L A V I L L A D E
B U I T R A G O D E L L O Z O Y A**

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

NOVIEMBRE 2020

ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN	1
2	ENCUADRE FÍSICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.	3
2.1	ENCUADRE GEOGRÁFICO.	3
2.2	ESTRUCTURA DEL TERRITORIO.	4
2.3	HIDROLOGÍA.	5
2.4	PAISAJE	5
	2.4.1 DESCRIPCIÓN	5
	2.4.2 DELIMITACIÓN DE CUENCAS VISUALES.	6
2.5	AFECCIONES SECTORIALES Y/O SUPRAMUNICIPALES.	10
	2.5.1 VÍAS PECUARIAS.	10
3	EVOLUCIÓN HISTÓRICA.	11
3.1	LOS ORÍGENES Y LA EDAD MEDIA.	11
3.2	LA FAMILIA MENDOZA.	13
3.3	LA JUDERÍA DE BUITRAGO.	16
3.4	BUITRAGO EN LA EDAD MODERNA Y CONTEMPORÁNEA.	16
3.5	CAMINERÍA HISTÓRICA Y VÍAS PECUARIAS	18
4	EL MEDIO URBANO	27
4.1	LA GÉNESIS HISTÓRICA DEL TEJIDO URBANO.	27
4.2	EL TERRITORIO MUNICIPAL.	28
4.3	EL NÚCLEO URBANO DE BUITRAGO DEL LOZOYA.	28
	4.3.1 EL NÚCLEO HISTÓRICO Y LOS ARRABALES	28
	4.3.2 LOS ENSANCHES COMPACTOS.	28
	4.3.3 LOS PRIMEROS ENSANCHES UNIFAMILIARES.	29
	4.3.4 LA "CIUDAD JARDÍN".	29
4.4	EL CONJUNTO HISTÓRICO	30
	4.4.1 MORFOLOGÍA URBANA DEL CONJUNTO HISTÓRICO	30
	4.4.2 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONJUNTO HISTÓRICO	41
	4.4.3 ESTUDIO TIPOLÓGICO DEL TEJIDO URBANO	53
	4.4.4 CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN	63
4.5	VIVIENDA Y POBLACIÓN EN EL CONJUNTO HISTÓRICO	74
	4.5.1 INDICADORES DE VIVIENDA Y POBLACIÓN.	74
	4.5.2 TAMAÑO DE LAS VIVIENDAS.	74
4.6	ESPACIO PÚBLICO	75
	4.6.1 CARACTERÍSTICAS	75
	4.6.2 SERVICIOS URBANOS	76
	4.6.3 ESPACIOS LIBRES	78
5	EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	85
5.1	EL CONJUNTO HISTÓRICO DEL CASCO DE BUITRAGO DEL LOZOYA.	85
5.2	EL RECINTO AMURALLADO.	90
5.3	EL ALCÁZAR.	92
5.4	IGLESIA DE SANTA MARÍA.	93

5.5	PUENTE DEL ARRABAL.	95
5.6	CRUZ PROCESIONAL.	95
5.7	EDIFICIOS DESAPARECIDOS.	95
5.7.1	HOSPITAL DE SAN SALVADOR.	95
5.7.2	IGLESIA DE SAN JUAN.	96
5.7.3	IGLESIA DE SAN ANTOLÍN O ERMITA DE LA VIRGEN DE LAS FLORES.	97
5.8	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE BUITRAGO DEL LOZOYA	99
6	ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA.	103
6.1	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN	103
6.2	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DESDE 2000	103
6.3	COMPOSICIÓN, EDAD DE LA POBLACIÓN	104
6.4	ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN SEGÚN EL NÚMERO DE FAMILIAS	105
6.4.1	NATALIDAD Y MORTALIDAD	106
6.4.2	ÍNDICE DE VEJEZ	106
6.4.3	ÍNDICE DE DEPENDENCIA	107
6.5	MIGRACIONES	107
6.5.1	SALDOS MIGRATORIOS	108
6.6	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO	109
7	ACTIVIDAD ECONÓMICA.	111
8	DOTACIONES: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.	113
8.1	ZONAS VERDES Y EQUIPAMIENTOS	113
8.1.1	EQUIPAMIENTOS	113
8.1.2	ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES	114
8.2	DIAGNÓSTICO.	116
9	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS.	117
9.1	RED VIARIA Y MOVILIDAD	117
9.1.1	SISTEMA GENERAL	117
9.1.2	RED VIARIA EN EL CASCO HISTÓRICO	117
9.2	RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	117
9.2.1	DESCRIPCIÓN DE LA RED EXISTENTE	117
9.2.2	DISEÑO DE LA NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO PROPUESTA POR EL PLAN DIRECTOR	118
9.3	RED DE SANEAMIENTO	119
9.3.1	CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED EXISTENTE	120
9.3.2	CARACTERIZACIÓN DE LA RED	123
9.3.3	PROBLEMÁTICA DE LA RED	125
9.4	ENERGÍA	125
9.5	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	125
9.5.1	GENERACIÓN Y RECOGIDA DE RSU EN BUITRAGO.	125
10	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.	129
10.1	LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE 1991.	129
10.1.1	DATOS GENERALES Y DESARROLLO.	129
10.1.2	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS DETERMINACIONES DE LAS NNSS DE 1991.	129
10.1.3	MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5.	129
10.2	EL PLAN GENERAL 2004 - 2010.	130
11	PLANOS DE INFORMACIÓN.	133

1 PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la información Urbanística referida al **Ámbito del Conjunto Histórico de la Villa de Buitrago del Lozoya** declarado BIC, formulado por el Ayuntamiento en el contexto de la redacción del Plan General del municipio, y encargado al estudio de arquitectura y urbanismo RUEDA Y VEGA ASOCIADOS, SLP.

El casco antiguo de la Villa de Buitrago fue declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto Histórico, por el Decreto 36/1993, de 11 de marzo, de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 95 de 23 de abril de 1993 y BOE nº 16 de 19 de enero de 1994).

El documento corresponde al tipificado en el artículo 43 de la Ley 9/2001, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, y el artículo 26 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, complementándose con el resto de documentación que integra el Plan.

El trabajo ha sido realizado por el Estudio de Arquitectura y Urbanismo Rueda y Vega Asociados, S.L.P, habiendo intervenido en su redacción las siguientes personas:

Jesús M^a Rueda Colinas, Arquitecto.

M^a Ángeles Vega González, Arquitecto.

Laura Reca González, Arquitecto.

Reno arqueología: Juan José Cano Martín y María José Mendoza Traba



Madrid, noviembre de 2020.

2 ENCUADRE FÍSICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

2.1 ENCUADRE GEOGRÁFICO.

Buitrago del Lozoya se encuentra en el Km. 76 de la Autovía del Norte A-1, aproximadamente a 41°00' de latitud y 3°40' de longitud Oeste, en la Sierra Norte de Madrid, asentándose sobre un promontorio formado en uno de los meandros del Río Lozoya.



Figura 1: Encuadre geográfico.

Su término municipal se encuadra entre los embalses de Puentes Viejas y Riosequillo, abarcando una superficie de 26,5 Km², a una altitud media sobre el nivel del mar de 1.000 metros. Se encuentra limitado por los siguientes municipios: Gascones, Braojos; Piñuecar, Puentes Viejas, Lozoyuela, Garganta de los Montes, Gargantilla del Lozoya y Villavieja del Lozoya.

El paisaje del término municipal de Buitrago corresponde a un paisaje tradicional de sierra del sistema central, dominado por el aprovechamiento ganadero y forestal. Es un paisaje

caracterizado en primer lugar por el relieve, al pie del frente de sierra, formado por la alternancia de laderas y vaguadas separadas por pendientes de cierta entidad convergentes hacia el valle del Lozoya, fuertemente condicionado por la presencia del embalse de Pinilla.

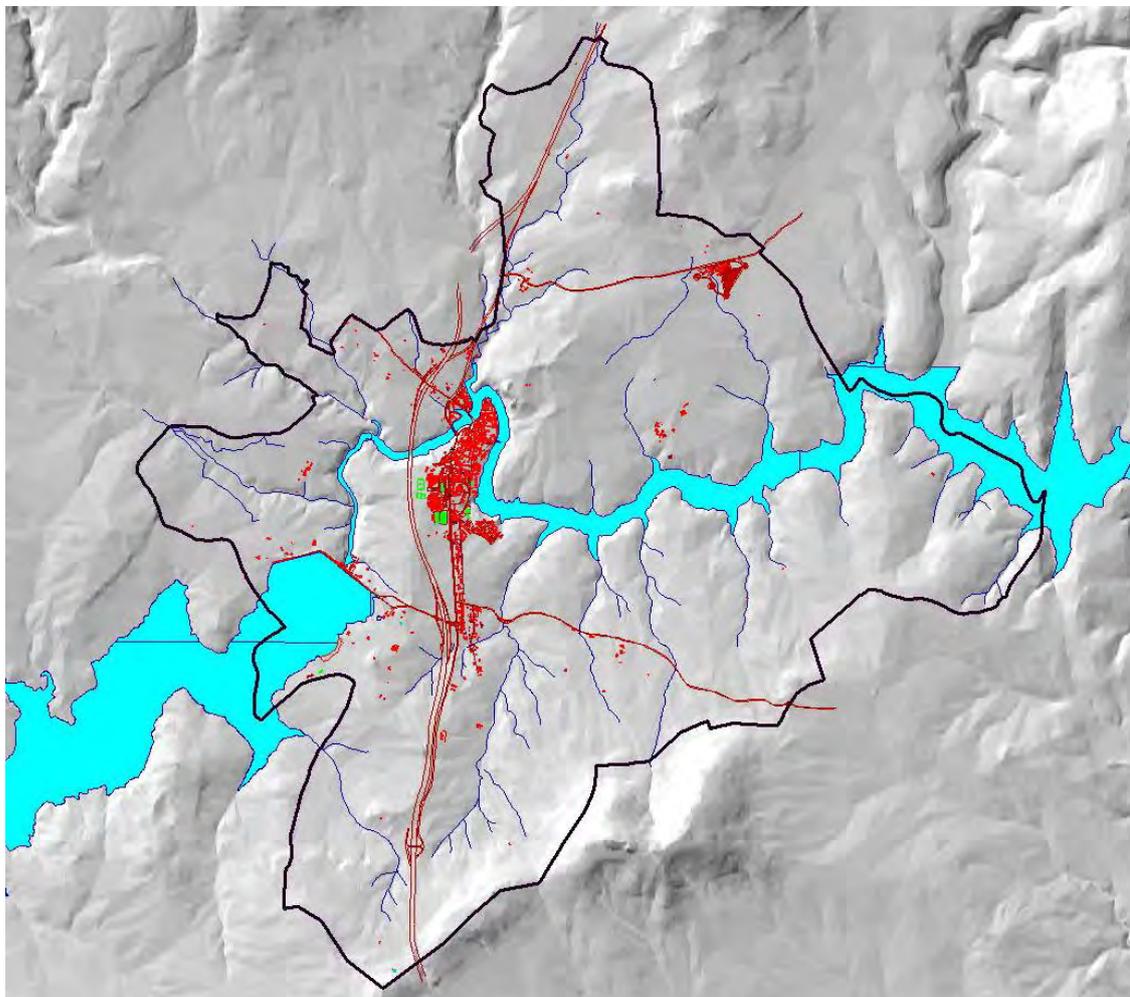


Figura 2: Modelo digital del terreno del término municipal de Buitrago y su entorno.

Se pueden definir dos unidades en las que el paisaje presenta una mayor fragilidad: las cumbres y laderas de frente de sierra, por su mayor visibilidad, y la **depresión sobre el valle del Lozoya** en el que se sitúa el núcleo urbano, por la **importancia y fragilidad del recurso agua**.

2.2 ESTRUCTURA DEL TERRITORIO.

Una vez analizados los principales agentes configuradores del paisaje en el término municipal de Buitrago, en un diagnóstico primero se puede dividir el ámbito de estudio en dos grandes áreas biogeográficas suficientemente significativas y ambientalmente diferenciadas entre sí en función de la fisiografía, de las pendientes y de los usos del suelo dominantes. Estas áreas biogeográficas son las laderas y frentes de sierra, por un lado, y la depresión de piedemonte sobre la que se sitúa el núcleo urbano, por otro.

2.3 HIDROLOGÍA.

El municipio se encuentra en la cuenca hidrográfica del río Lozoya, principal río de la sierra norte madrileña y el principal afluente del Jarama en la sierra.

El sistema de aguas superficiales del término municipal está formado por cursos de agua en su mayoría intermitentes que vierten sus aguas, superficiales o subsuperficiales, directamente a los embalses de Riosequillo o de Puentes Viejas, que regulan las aguas del río Lozoya.

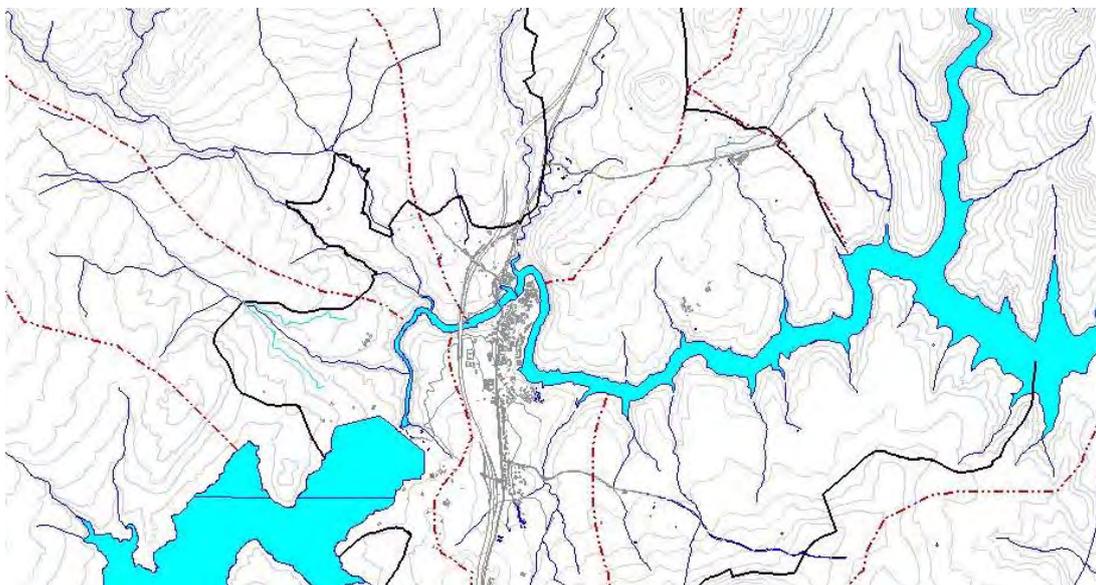


Figura 3 : Situación del Casco Histórico respecto a los cauces del municipio.

El río Lozoya establece el límite natural del casco urbano, sobre cuyos márgenes se apoya la muralla histórica de la ciudad, afectada por el embalsamiento de Puentes Viejas. Ningún otro arroyo fluye por las proximidades del casco urbano consolidado, cuyas aguas drenan directamente al río Lozoya, a excepción del arroyo de la Tejera, sobre cuya cuenca se sitúan parte de los futuros desarrollos urbanísticos.

2.4 PAISAJE

2.4.1 DESCRIPCIÓN

El paisaje es la expresión espacial de las interacciones ecológicas existentes en un territorio. Se trata de la integración, y de su manifestación, en el espacio de los diferentes elementos de la fisiografía, el clima, el sustrato y el suelo, las especies vegetales, las animales, los usos humanos de este territorio, etc. Asimismo, esta definición más científica del paisaje se debe complementar con la dimensión subjetiva de la percepción, que resulta fundamental para su interpretación.

El término de Buitrago en su conjunto, al igual que el resto de los municipios de la Sierra Norte de Madrid, cuenta con un incalculable valor paisajístico, a su vez de alto valor ecológico, manteniendo sus valores, botánicos y faunísticos.

La calidad ambiental del municipio se apoya en la conservación de un paisaje rural tradicional, eminentemente ganadero y con una fuerte carga cultural, que ha sabido adaptarse a las condiciones del medio para transformar, a lo largo de los siglos, un paisaje agreste de sierra y depresión del valle del río Lozoya, en un paisaje rural de alto valor ambiental y amable para el esparcimiento en la naturaleza, en el que se alterna un paisaje de pastos extensivos, con un

arbolado natural disperso, y una superficie forestada, de pinos, rebollos y fresnos, además de la singularidad de la ubicación del núcleo urbano y, especialmente, del recinto amurallado.

2.4.2 DELIMITACIÓN DE CUENCAS VISUALES.

Para este estudio se ha procedido a la delimitación de dichas cuencas paisajísticas de acuerdo a la siguiente metodología.

En primer lugar, hay que asumir que el valor paisajístico del término municipal es resultado de la suma de aspectos ecológicos, ambientales y territoriales, es decir, se trata de un municipio donde su valor paisajístico se debe a la suma de un conjunto de factores, así como por la percepción subjetiva de un paisaje tradicional de carácter rural.

Bajo esta consideración preliminar, en segundo lugar, conviene recordar que el impacto paisajístico del planeamiento ha de ser considerado no tanto por la ocupación de suelo que sobre el territorio se proponga desde la propuesta de ordenación de mismo, sino más bien de tipo de ocupación que se haga. En este sentido, las medidas de protección del paisaje han de venir en buena medida establecidas desde la normativa urbanística, y desde la vigilancia sobre la ejecución del plan.

Para la delimitación de las cuencas de interés paisajístico se han seguido los criterios:

- Identificación de los puntos de observación
- Cálculo de las cuencas visuales de cada punto

A. PUNTOS DE OBSERVACIÓN.

Se podrían definir como los puntos seleccionados a partir de los cuales van a definirse las cuencas paisajísticas y que están formadas por las zonas divisibles desde cada punto.

Para el cálculo de la visibilidad en la totalidad del municipio se han considerado 7 puntos de observación. Los criterios para la selección y ubicación de los mismos han sido los siguientes:

- Interés municipal: Se ha analizado la visibilidad desde dos puntos frecuentados por los habitantes del municipio: el embalse de Riosequillo y el propio núcleo urbano de Buitrago.
- Carreteras: Ubicados estratégicamente en los cruces o lugares de aquellas carreteras más frecuentadas por la población, al tratarse éstas, de lugares por los que la gente se mueve libremente y desde donde la mayoría puede ver el paisaje.
- Terrenos a ocupar por los nuevos desarrollos.

De los siete puntos elegidos, afectan al paisaje del Conjunto Histórico los siguientes

- Casco urbano de Buitrago del Lozoya
- Desvío de la carretera de Villavieja del Lozoya

B. CÁLCULO DE LA VISIBILIDAD

El objeto del análisis visual es determinar las áreas visibles desde cada punto o conjunto de puntos, para una evaluación de la medida en que cada área contribuye a la percepción del paisaje y a la obtención de ciertos parámetros globales que permitan caracterizar un territorio en términos visuales.

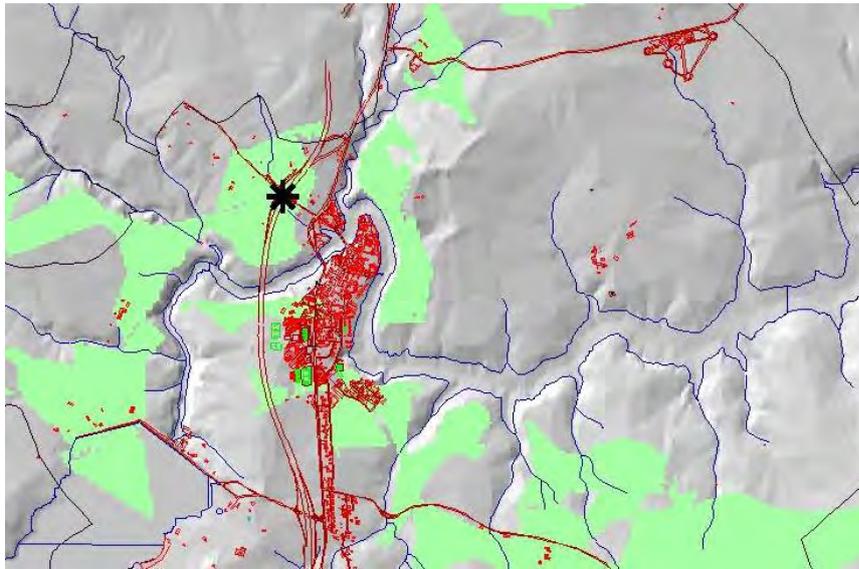
La cuenca visual es el elemento clave para el estudio de las condiciones visuales de un territorio tanto a efectos de su clasificación por calidad o fragilidad, como para el estudio de impactos en

la cuenca visual. Por cuenca visual se entiende la determinación de la zona desde la que es visible un punto o conjunto de puntos.

Para calcular las cuencas visuales, se parte de un modelo digital del terreno (MDT) con una malla de resolución de 20 metros que se elabora a partir de la cartografía 3D a escala 1:25.000 de la Comunidad de Madrid. Sobre dicho modelo se superponen los puntos de control, y mediante la utilización de un modelo informático de información geográfica se calculan las cuencas.

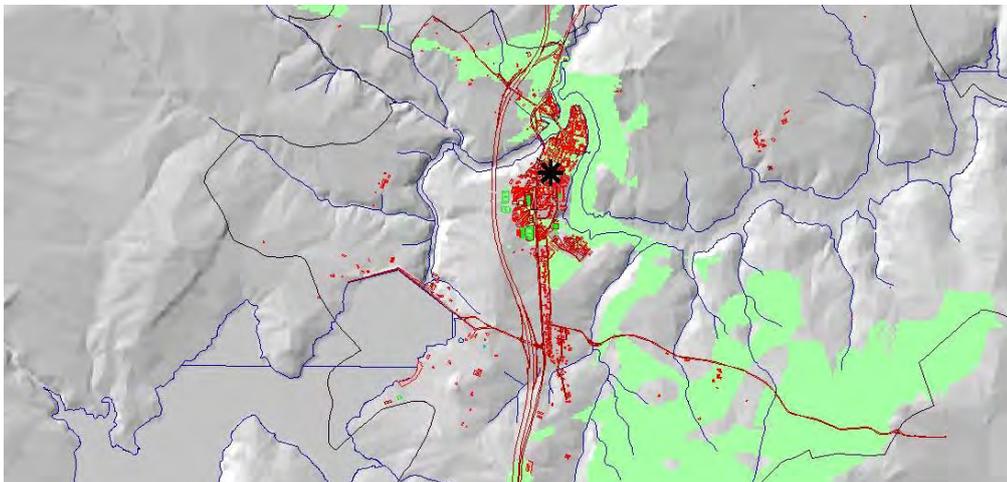
A continuación se representan las distintas cuencas paisajísticas desde los distintos puntos de control considerados de forma individualizada, de modo que las superficies dibujadas representan los lugares desde donde se ve el punto de observación o lo que es lo mismo, desde cada uno de los puntos de la trama dibujada se ve el lugar donde se localiza el punto de control. Se presentan a continuación los resultados obtenidos para los elementos paisajísticos seleccionados.

Figura 4: *Cuenca visual del cruce con la carretera de Villavieja del Lozoya.*



Fuente: Elaboración propia a partir del mapa topográfico 1:25.000.

Figura 5: *Cuenca visual desde el núcleo urbano de Buitrago.*



Fuente: Elaboración propia a partir del mapa topográfico 1:25.000.

C. PLANO DE CUENCAS DE INTERÉS PAISAJÍSTICO.

De la superposición de las distintas cuencas visuales se obtiene un mapa de potencial de visualización paisajística en el que se categoriza el valor paisajístico en función de su mayor visualización desde los distintos puntos considerados.

Una vez analizado estos elementos se concluye que los mismos son determinantes para establecer una primera categorización de cuencas paisajísticas de interés, destacándose como la aplicación del modelo de análisis informático de cuencas paisajísticas con la introducción de más elementos, como pudieran ser las vistas desde otros puntos de los embalses o de las carreteras de no aporta grandes diferencias al resultado final de superposición de las cuencas seleccionadas.

En el plano final de cuencas paisajísticas de interés se ha establecido cuatro categorías diferenciadas que definen el potencial de visualización, y por tanto el interés paisajístico.

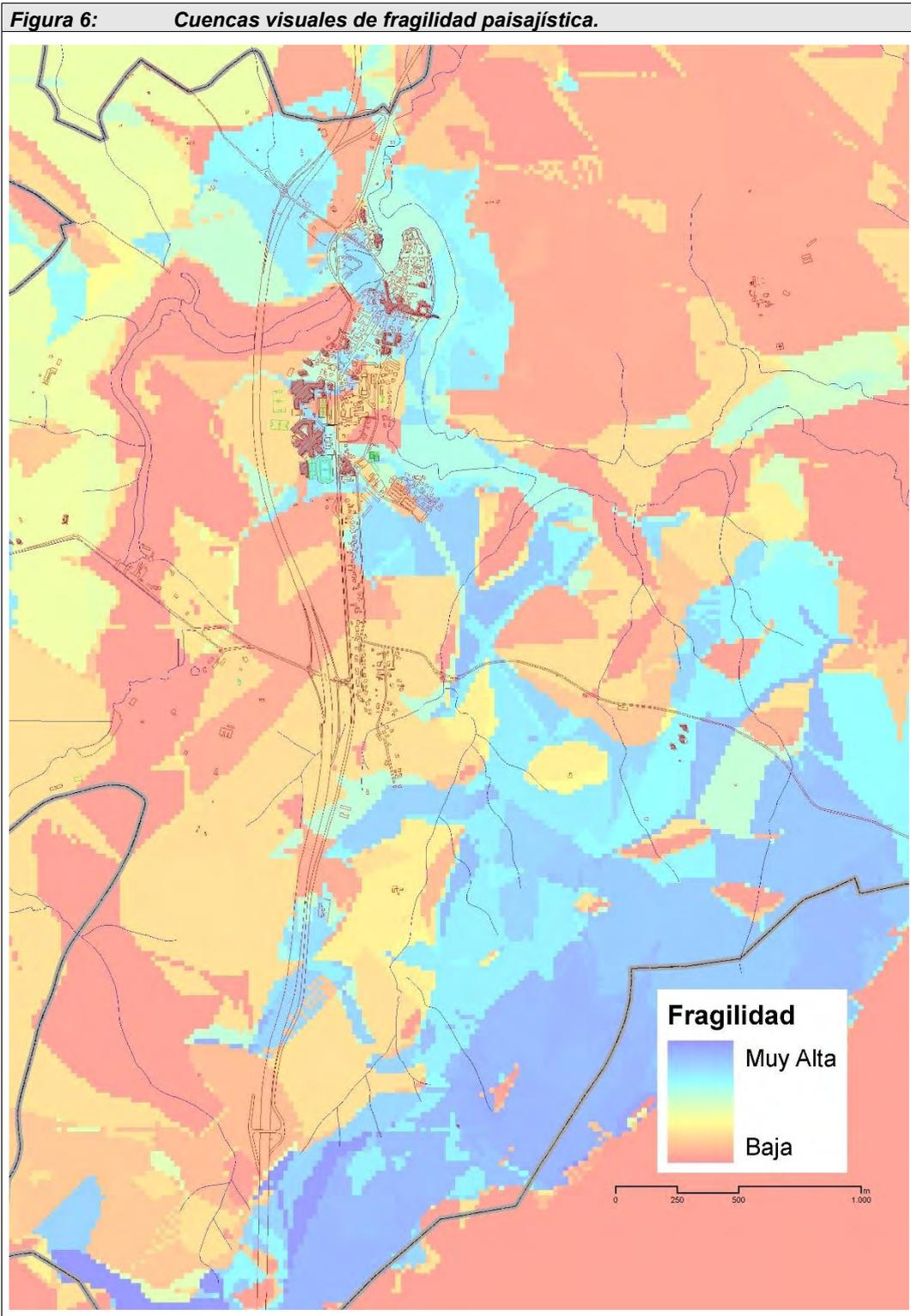
Estas categorías son:

- **Muy Alta:** Se refiere a aquellos lugares donde cualquier actuación o intervención presenta una alta incidencia visual Alta, siendo divisible desde todos los puntos de control y por tanto desde todas las unidades de paisaje.
- **Alta:** Se refiere a aquellos lugares con una incidencia visual de cara a la implantación de usos o actividades en los mismos, siendo divisables al menos desde cuatro de los puntos de control seleccionados.
- **Media:** Se refiere a aquellos lugares divisables solo desde dos o tres de los puntos de control seleccionados.
- **Baja:** Se refiere a aquellos lugares divisables solo desde uno de los puntos de control seleccionados.

Los espacios que aparecen en blanco son aquellos que no son divisables desde ninguno de los puntos de observación o control seleccionados.

Conviene recordar que no hay que confundir fragilidad paisajística con valor ecológico o ambiental. Es decir, un elemento geomorfológico como una gruta, o una mancha de robledal escondida en un roquedo pueden poseer un alto valor ecológico y, sin embargo, una nula fragilidad paisajística, en tanto en cuanto no son divisables desde ningún lugar distante a los mismos, por lo que las intervenciones o actuaciones del plan general tendrían escasa incidencia paisajística sobre los mismos, aun cuando el impacto ambiental fuese alto. Del mismo modo, los espacios pertenecientes a la categoría de interés paisajístico alto no necesariamente han de ser poseedores de un valor ecológico alto.

Con estos criterios, el mapa de cuencas de interés paisajístico es el representado en el siguiente esquema:



Fuente: Elaboración propia.

El grado de fragilidad, obtenido por la superposición de las cuencas visuales descritas con anterioridad, da como resultado una gradación de color en la que los azules representan las zonas paisajísticamente más frágiles (donde existe más superposición de cuencas paisajísticas) y las rosadas las menos frágiles, que representa el área solo divisible desde un punto de observación.

A la vista de estos resultados se puede concluir en lo relativo al Conjunto Histórico:

- Goza de una alta calidad paisajística a nivel regional.
- La calidad ambiental del paisaje se ve interrumpida y devaluada por la existencia de la autovía A1, que presenta un fuerte contraste paisajístico.
- La fragilidad paisajística en el entorno es alta o muy alta, por lo que cualquier actuación deberá cuidar su integración en el entorno, o en su defecto aplicar medidas de restauración paisajística como pantallas vegetales.

2.5 AFECIONES SECTORIALES Y/O SUPRAMUNICIPALES.

2.5.1 VÍAS PECUARIAS.

Las vías pecuarias y sus descansaderos forman parte del patrimonio público, su gestión actualmente pertenece a la Comunidad Autónoma y constituyen un patrimonio de gran importancia histórico-cultural. Su condición de suelo público junto con el alto valor histórico y su gran importancia en el paisaje rural como elementos lineales hace que deban ser protegidas frente a cualquier tipo de ocupación, así como conservadas en toda su longitud y anchura.

En el Conjunto Histórico se encuentra la Cañada Real de San Lázaro, que tiene las siguientes características:

Anchura legal: 75,22 m

Anchura real: 10-140 m

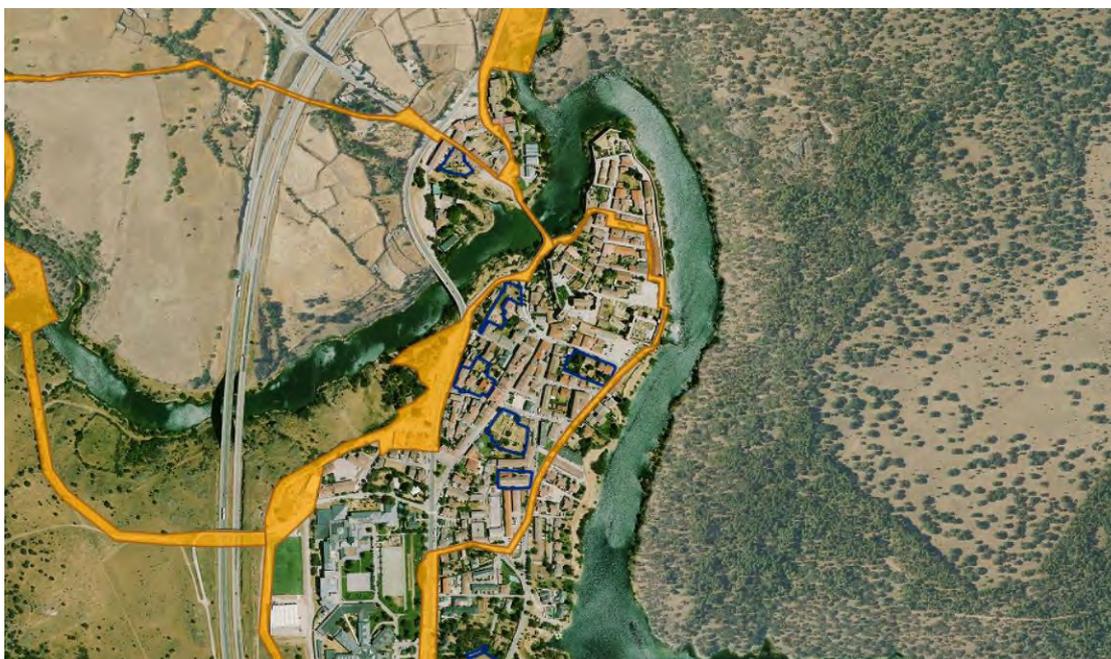


Figura 7: Vías Pecuarias.

3 EVOLUCIÓN HISTÓRICA.¹

3.1 LOS ORÍGENES Y LA EDAD MEDIA.

Resulta difícil establecer el origen del núcleo de Buitrago del Lozoya ya que, como ocurre en tantos otros lugares, no hay datos fiables, tanto documentales como arqueológicos, que avalen la fecha de antigüedad de la villa de Buitrago. Solo algunos de los estudios publicados en los últimos años analizan esta cuestión, mientras que la mayoría repite, sin contrastar, datos y opiniones con escasa base científica.

La carta arqueológica del municipio, realizada en 1994, recoge el resto arqueológico, posiblemente, más antiguo hallado en el término municipal de Buitrago, se trata de un abrigo con representaciones de arte rupestre esquemático, denominado “Abrigo de la Dehesa”, situado en las laderas del cerro Picazueto. Consta de tres paneles o conjuntos realizados en la pared lisa, con pintura mediante trazos y manchas de color rojo y naranja, los motivos son esquemáticos y abstractos, predominando las barras y los motivos geométricos. Su descubridor cita paralelos postpaleolíticos con otras representaciones documentadas en la Meseta, que en el caso de la figura geométrica de color naranja podrían extenderse hasta la Edad Media (PASTOR MUÑOZ, 1997).

En cuanto a las publicaciones consultadas, la mayoría nos hablan del origen prerromano de Buitrago, en esta línea de aventurar un origen, según algunos autores² y atendiendo a su nombre, teorizan sobre la posibilidad del origen céltico de la población. Parece ser que la palabra *Vulture* (Señor, en lengua céltica) con la desinencia *-aco*, hace referencia a un predio, o feudo, perteneciente a un señor; y de la misma forma que *vulture* evolucionó en *buitre*, *vulturiano* pudo evolucionar en *Buitrago*. Anexo a este feudo pudo formarse un pequeño asentamiento urbano, origen de Buitrago.

Se cita, así mismo, su conquista por los romanos, citando a Tito Livio en un párrafo en el que habla de un “*Litabrum*” como pueblo conquistado por el pretor Cayo Flaminio. Más tarde y citando a Flavio Destro se insiste en que el uno de noviembre del 208, sufrió martirio San Audito en “*Britabl*”, identificándolo con Buitrago. El origen de estos datos está en la “*Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*” obra de Diego de Colmenares publicada en 1637, donde incluye por primera vez las informaciones citadas más arriba sobre la antigüedad de Buitrago y que han sido copiados y repetidos sin dudar de su escasa base científica. Lo cierto es que no hay ningún elemento documental ni arqueológico que nos permita asegurar el origen prerromano ni romano de esta población, aunque sí parece probable que Buitrago se situara sobre una ramificación norte de la vía romana 25 del itinerario de Antonino, camino que partiendo desde Toletum unía Titulcium con Complutum, (ALONSO, 1976) subiendo hacia Valdeterres del Jarama y Talamanca del Jarama, continuando hacia el norte, buscando el paso de la sierra. Algunos autores indican la posible datación en época romana de los restos de la base del puente existentes en el río Lozoya, junto a la coracha del castillo (MALALANA, A., MARTINEZ, S. Y SÁEZ, F., 1995)

Siguiendo esta antigua vía romana se encuentran también relacionados dos asentamientos que se pueden fechar en época visigoda. Ambos se encuentran en las proximidades del municipio, uno ya en el término municipal de La Cabrera, en el lugar denominado la Cabeza, que corresponde a los restos de un pequeño poblado fechado en torno a la segunda mitad del siglo V y el otro en el término municipal de El Berrueco, que corresponde a los restos de la ermita de Nuestra Señora de Valcamino, situada en un altozano junto al arroyo de San Vicente, y que se encuentra actualmente en estudio, aunque podría tener su origen hacia el siglo VII.

¹ La información histórica y relativa al patrimonio se desarrolla con mayor profundidad en el Documento arqueológico.

² Menéndez Pidal.

La ruta del Jarama (TORRES BALBAS, 1961) que discurre sobre la anterior vía romana, debió ser uno de los ejes de comunicación más importantes de la Transierra dentro de la Marca Media. Las poblaciones estables se organizarían en torno a los ejes de comunicación. Buitrago se encuentra en la línea que unía Talamanca del Jarama para acceder a “*El Fayy al Sarrat*” (HERNÁNDEZ, 1962), o según otros autores el “*Fayy Tariq*” (SÁNCHEZ ALBORNOZ, 1948. JIMÉNEZ, 1992), que parecen coincidir con el actual puerto de Somosierra (MALALANA, MARTÍNEZ, y SÁEZ, 1995).

Las fuentes documentales islámicas tampoco citan a Buitrago, hay que esperar al año 1076, para verlo nombrado por primera vez en el Fuero de Sepúlveda otorgado por Alfonso VI³ para la repoblación de estas zonas de frontera denominadas las “*Extremaduras*”, repoblación que se consolidó y aumentó tras la toma de la taifa de Toledo por el citado rey en 1085.

Buitrago fue conquistado a los árabes, efectivamente, por el rey Alfonso VI, en el año 1.085, según cita en sus crónicas don Rodrigo Jiménez de Rada. El mismo rey otorga a Buitrago, en el año 1096, el título de Villa, mandando poner en su escudo (un toro ante una encina) la leyenda “Ad Alenda Pecora”, es decir, para el sustento de los ganados, confirmando la importancia de sus pastos para la ganadería de la comarca.

A partir de esta fecha Buitrago continua apareciendo en varios documentos en que los reyes le otorgan privilegios⁴ y exenciones y sus herederos los confirman y aumentan, hasta el reinado de Alfonso XI (1312-1350) en que Buitrago aparece ya en la dote de Dña. Juana de Orozco, esposa de Gonzalo Yáñez, montero mayor del rey (LAYNA, F. 1934), mientras que para otros autores, las tierras de Buitrago pertenecían a los infantes de Castilla dadas en dote a las infantas Urraca y Elvira entre 1330 y 1350 (ANDRÉS, G., 1990).

Durante los siglos XII y XIII no existe información precisa de esta zona⁵. Se sabe que se va organizando en torno a un sistema feudal basado en los concejos, en este caso, primero en torno a Sepúlveda y luego a Buitrago. Entraría a formar parte de la economía una nueva actividad, la agricultura de secano, que va a ir unida al dominio de los campos por el poderío señorial. La ganadería seguirá siendo el elemento de mayor importancia económica ampliándose a partir de 1273 con la constitución del Honrado Concejo de la Mesta. Segovia era la población más interesada en este tema que favorecía las grandes rutas de ganado y que producía una aceleración en el proceso de colonización como el que ocurrió a través de la Cañada Real Segoviana, que discurría en dirección norte-sur desde Somosierra, desviándose hacia el Oeste pasado el puerto de El

3 “Ego rex Adefonsus concedo et do hominibus Septemplublice hunc terminum: de Lozoiha usque huc quantum Butrago habuit in sua potestate, totum do eis” en SAEZ, E. GIBERT, R. ALVAR, M. y RUIZ-ZORRILA, G. (1953): Los Fueros de Sepúlveda, Segovia.

Dentro de la lista de los lugares capturados por el rey Alfonso VI, recogida por Ximenez de Rada en su libro V capitulo XXII, Butracum aparece el último de la lista. La forma Butracum es la misma utilizada en las bulas del siglo XII, recogidas en el Liber Privilegiourm Ecclesie Toletane.

4 Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, fondo de Infantado (Osuna) C. 1653, nº 4 (en adelante Osuna C. nº). Documento que recoge el listado de 35 privilegios depositados en 1562 en la pared de la iglesia de Santa María del Castillo. Son 32 privilegios concedidos a Buitrago antes de pertenecer al señorío de los Mendoza y sólo 4 posteriores a esa fecha. El más antiguo es una copia de 1134 de un documento de 1069 donde se marcan los límites de Buitrago para labranza y pastoreo, confirmado en 1215 por Fernando III que dice “...desde Araboia hasta la peña de Lara donde nacen las aguas y caen en el río que se dice de Lozoya a la siniestra de Canencia hasta el Collado Hermoso y de El Berruoco de Gómez Nuño a Torre Pedrera y Serraelvira y a el Ocejon y el puerto de la Turca a el puerto de Guiza y el de Somo de la Zebollera a el Somo de la Serrezuela, y de este al Somo de la Sierra donde nace Zuguñuela hasta el Puerto Linera de este al Puerto de Zega hasta dicha Peñalara”

5 Los únicos documentos de Buitrago, a parte de la lista de los depositados en la iglesia de Santa María del Castillo, corresponden a una carpeta perteneciente al AHN. Ordenes Militares, Santiago, Uclés. Carpeta 327, que recoge un total de 13 documentos y privilegios rodados que abarcan desde 1204 a 1495. Todos se refieren a Buitrago y al monasterio de San Audito o San Tuy en la provincia de Guadalajara. Cuando este monasterio desaparece, todas sus posesiones pasan al Colegio de San Ildefonso en Alcalá de Henares, a principios del siglo XVI, conservándose bienes, censos, rentas y diezmos desde el siglo XV al XVII, en Biblioteca Nacional, Mss 7240.

Portachuelo para buscar Bustarviejo, apartándose de los caminos antiguos hispanomusulmanes que pasaban por detrás del pico de las Cabrerías⁶. (HERNÁNDEZ, F., 1962 y 1973).

Años más tarde, el rey Alfonso VIII otorgó a Buitrago una comunidad de pastos, es decir, un extenso territorio que dependía jurisdiccionalmente de Buitrago, villa que obtenía de esta manera, el reconocimiento como capital de esta comarca. Los pueblos que formaban el Señorío eran los siguientes: Braojos, Villavieja, La Hiruela, El Atazar, Puebla de la Mujer Muerta (hoy Puebla de la Sierra), Horcajo, Garganta, Gargantilla, Santiago, Horcajuelo, Robledillo de la Jara, El Villar, Cervera, Berzosa, Paredes, Serrada, Prádena, Monteo, La Nava, La Cabrera, Lozoyuela, Siete Iglesias, Cinco Villas, Las Navas, Manjirón, Madarcos, Piñuecar, Bellidas, Gascones, San Mamés, Pinilla, Navarredonda y Santillana.

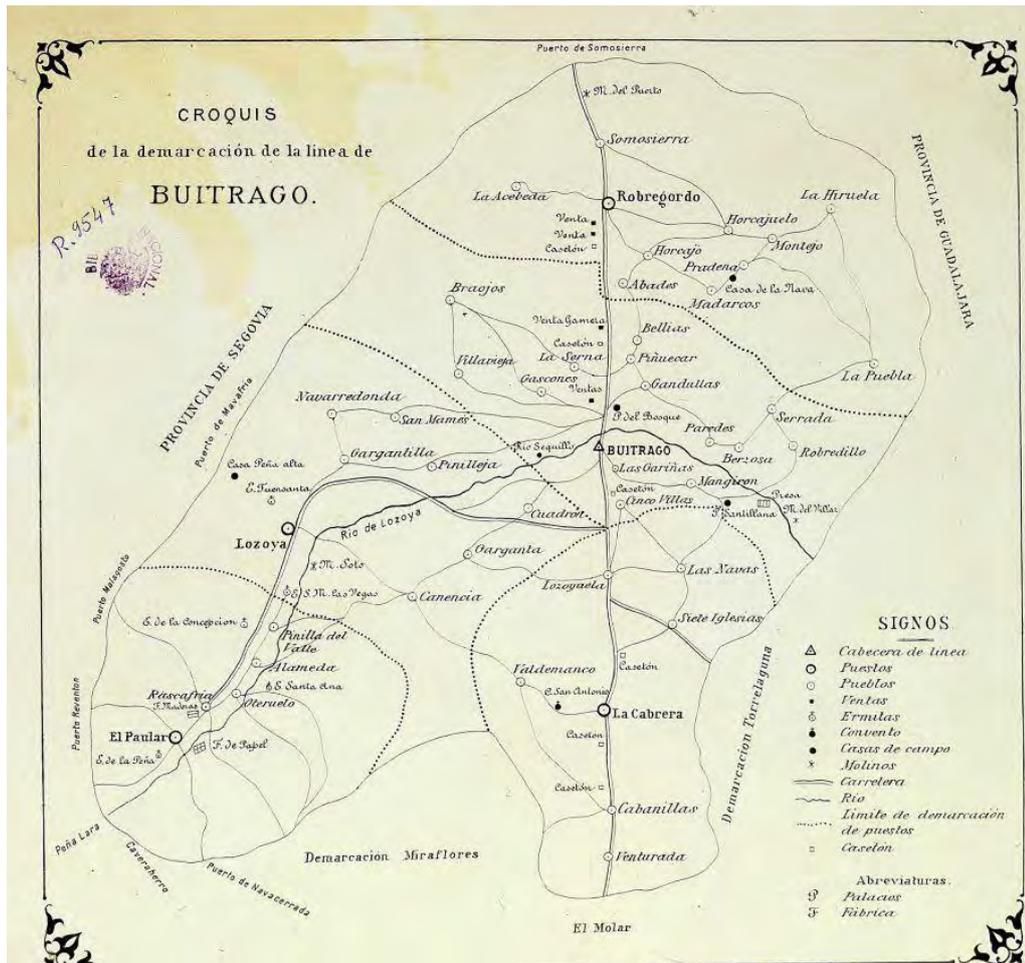
Durante la baja Edad Media, los reyes otorgaron varios privilegios a Buitrago: el 23 de julio de 1.256 concedió el rey Alfonso X el Fuero Real por el que se favorecía el asentamiento de caballeros en la Villa; posteriormente, en 1.304, Fernando IV otorgó la organización de un mercado franco anual; Enrique II en 1.368, y Juan I en 1.379, confirmarán estos privilegios. En 1.366, el rey Pedro I, concedió a Pedro González de Mendoza el señorío de Hita y Buitrago. Durante esta época de gran florecimiento, en varias ocasiones aparecen citadas las "huestes de Buitrago, entre las tropas que fueron reconquistando los reinos andaluces hasta finalizar en Granada. También tuvo un importante papel en las guerras de Castilla sobre todo entre las de D. Pedro de Castilla y su hermano D. Enrique de Trastámara.

3.2 LA FAMILIA MENDOZA.

La vinculación de las tierras de Buitrago a la familia Mendoza data de mediados del siglo XIV. En plena guerra civil entre Pedro I y Enrique de Trastámara, ya en 1366, los Mendoza junto con otras familias importantes estaban del lado de Pedro I y, para algunos autores, es este monarca el que hace donación de los sitios de Hita y Buitrago a Pedro González de Mendoza, aunque de ello no existe constancia documental (SÁNCHEZ, A., 2001). En 1368, los Mendoza junto a los Orozco se han pasado al bando de Enrique II y este tras la batalla de Nájera, siendo ya Pedro González mayordomo del Infante, el 1 de enero⁷ se le hace entrega de Hita y Buitrago que desde la repoblación siguiendo el fuero de Sepúlveda con Alfonso VI eran aldeas de realengo. De este primer periodo señorial no hay constancia documental ni restos que lo ratifiquen.

⁶ En el AHN, Mesta, se conservan documentos de Buitrago en: Caja 39 (1539-VIII-29) y Caja 40 (1742-IX-18). También en expedientes de vías pecuarias, en Archivo General de Ganados, legajo 1035, 1103, 1139, 1208, 1356, 1455 y 832, que abarcan desde 1861 a 1947.

⁷ Real Academia de la Historia. Col. Salazar, d-10. Copia original en pergamino del Archivo Duque del Infantado.



Estas donaciones quedarían unidas, a partir de 1380⁸, cuando en Toledo se levanta Privilegio mediante el que Pedro González de Mendoza, ya nombrado Mayordomo Mayor de Enrique II, y su mujer Aldonza de Ayala fundan mayorazgo a favor de su hijo Íñigo López de Mendoza, que sería el primer Marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares, una de las figuras más sobresalientes del siglo XV, tanto por su relación con la política castellana como por su importante producción literaria (entre la que destacan sus “Serranillas”), Buitrago llegará a su época de mayor esplendor.

La base que origina la creación de este tipo de mayorazgos no es sólo el dominio de la tierra, sino el conjunto de rentas, pechos y derechos que generan todos los pueblos vinculados a la “Tierra de Buitrago”.

Los siglos XV y XVI, época en la que el poder de los Mendoza se asienta definitivamente, constituyen los de mayor esplendor de Buitrago. D. Íñigo López de Mendoza reforzó el recinto amurallado, fundó la Iglesia de Santa María del Castillo, reformó la fortaleza para acondicionarla como residencia palaciega, fundó el Hospital de San Salvador (hoy desaparecido) y eximió de impuestos a los habitantes de la Villa.

⁸ Osuna 1380, febrero 13, Guadalajara. La confirmación y traslados del mayorazgo fundado por Pedro González de Mendoza a favor de su hijo Diego Hurtado. Varios ejemplares C. 14 nº 9-10, C. 180 nº 1, C. 179 nº 1, C. 1759-1, 1759-5, 1759-3, 1759-6 y multitud de ejemplares impresos.

La pujanza de Buitrago en esta época se demuestra por la estancia de personajes reales en su alcázar: la reina D^a. Juana y su hija “la Beltraneja”, Juan II y Felipe III.

Durante todo el siglo XV, la familia Mendoza desempeñó un papel muy importante en la vida castellana y española de la época. Diego Hurtado de Mendoza, primogénito del marqués, recibió el título de Duque del Infantado en el primer año de reinado de los Reyes Católicos.

Buitrago y su tierra, estaba compuesto en época de los Mendoza por las villas de Buitrago, la Hiruela, el Atazar y la Puebla, más seis demarcaciones o cuartos⁹.

En 1583 se reunieron los procuradores de los cuartos para formular las ordenanzas de la “*villa y tierra de Buitrago*”. Son un reglamento de cultivo y organización de pastizales, siempre con una clara tendencia hacia estos ya que se intentaba favorecer los intereses ganaderos. Las ordenanzas se van a ir ratificando durante todo el siglo XVI por los procuradores de los cuartos, mostrándonos la lucha del concejo por tener algún dominio sobre la tierra, defendiéndose de los derechos privativos de los señores en el territorio de su jurisdicción, donde aspiran a procurarse zonas francas y exclusivas para el pastoreo de sus grandes cabañas ganaderas, en detrimento de las pequeñas poblaciones que no contaban con grandes rebaños sino con un pequeño número de cabezas propiedad de algunos vecinos, sin otra defensa que la aplicación de estas ordenanzas consensuadas por los concejos, frente al gran poder jurisdiccional de los Mendoza.

La cabaña de merinas de la “*tierra de Buitrago*” era considerada la más importante de España, comparable sólo a la de la “*tierra de Albarracín*” y a la del Monasterio de Santa María del Paular, siendo también su lana una de las más reputadas.

La importancia del pastoreo y la ganadería durante toda la Edad Media, Moderna y hasta épocas recientes, tendrá repercusión en la presión que este gran número de cabezas de ganado ejercía sobre el medio natural, cuando se encontraba asentado en esta zona. Se procedió a una masiva deforestación que abría dehesas y prados para el pastoreo, existiendo una gran presión sobre los propietarios de pequeñas tierras para que no las cercasen, permitiendo así el libre movimiento de la cabaña ganadera. En torno al ganado surgen una serie de infraestructuras necesarias para los trabajos relacionados con ella.

En 1.468, la familia compró una gran dehesa llamada “El Bosque”. Desde la fortaleza, a través de un puente que atravesaba el río Lozoya, se accedía a esta finca donde se criaban numerosos corzos, gamos y jabalíes. Hacia el 1600, mandó el Duque del Infantado edificar un conjunto residencial conocido como Las Casas del Bosque, compuesto de un palacio de recreo de estilo renacentista y una capilla, de los que hoy sólo quedan unas magníficas ruinas.

Además de varios esquileos particulares de pequeño tamaño repartidos por Buitrago, existen dos grandes pertenecientes a la familia Mendoza, uno en la villa, junto al castillo, del que aún se conserva su estructura, y otro en las cercanías del palacio de El Bosque, con todo un complejo a su alrededor “*una casa de esquileo distante de esta población un cuarto de legua en el expresado Bosque se compone de viviendas altas y bajas con sus oficinas correspondientes de panadería soportal orno carnerería pellejería refectorio rancho tres lonjas bajas y otros dos patios dos pajares*”

⁹ Cuarto de Braojos: San Mames, Gargantilla, Villavieja, Pinilla y Navarredonda.

Cuarto de Garganta: Mangirón, Las Navas, Lozoyuela, La Cabrera y Sieteiglesias.

Cuarto de Montejo: Prádena y Horcajuelo.

Cuarto de Horcajo: Piñuecar, La Nava, Madarcos, La Acebeda y Vellidas.

Cuarto de la Jara: Robledillo, Cervera, Berzosa, Paredes y Serrada.

Cuarto de los Aledaños: Gascones, Palomar, La Cabezada, Gandullas y Cincovillas.

y siete encerraderos para ganado”¹⁰. Existe también un gran lavadero de lanas “en el sitio que nombran el redondo se compone de un prado cercado para tender las lanas con su reguera que viene de la sierra y canal dos pilones de piedra común pedrera asimismo tiene una casa común viviendas altas y bajas con un patio cuadra refectorio lonja y soportal”¹¹

3.3 LA JUDERÍA DE BUITRAGO.

En Buitrago convivieron judíos, moros y cristianos. De la comunidad hebrea afincada aquí, antes de su definitiva expulsión en 1.492, sabemos que constituyó una de las juderías más importantes de la Comunidad de Madrid.

Esta judería contaba para el culto con dos sinagogas: una dentro del recinto amurallado y otra en sus arrabales. Son muy pocos los documentos que sobre ellas se tienen anteriores al siglo XV y los datos que se consiguen, en su mayoría, están relacionados con los tributos especiales, desde el punto de vista fiscal, a los que estaba sujeta la comunidad judía de Castilla.

La “cabeza de pecho” era la cantidad que anualmente pagaba cada judío en reconocimiento del señorío y la protección reales y el “servicio y medio servicio” era el tributo extraordinario que de forma repartida pagaban todos los años las juderías.

El primer documento que menciona la aljama de Buitrago es el “Padrón de Huetes” de 1.290, dentro del cual figura Buitrago entre las dieciséis poblaciones contribuyentes del arzobispado de Toledo. En éste se le asigna a Buitrago el pago de 6.098 maravedíes, cantidad para entonces considerable, y la que aumentará hasta llegar a 42.800 mrvs, en la fecha de la expulsión.

En otro documento aún más interesante se encuentra el inventario “de los bienes raíces que los Judíos dejaron en la Villa y tierra de Buytrago... por ante Diego de Córdoba, escriubano”.

En este documento se señalan las posesiones de esta comunidad dentro del recinto amurallado y fuera de él, indicando sus propietarios; tales datos reflejan el poder económico, rústico y urbano de los judíos en los últimos años del siglo XV dentro de esta comarca.

El 20 de julio de 1.492 se inicia el inventario en el que figuran:

- Dos sinagogas. Una “la synoga que dentro de la dicha villa” con un corral donde se hallaba la carnicería. Otra “una casa synoga” que se hallaba en el arrabal.
- Un Hospital en el arrabal: “el judío Moreno” tenía “una casa que era ospital de los judíos”.
- Un cementerio “hosario que era de los judíos”.
- 86 casas, 55 dentro de las murallas y 31 en el arrabal.
- Un horno y una tenería también se mencionan.

Además de todos estos inmuebles el documento aporta una larga lista de fincas rústicas (linares, prados, huertos, etc.) ubicados en diversos lugares de la comarca buitragueña.

3.4 BUITRAGO EN LA EDAD MODERNA Y CONTEMPORÁNEA.

En el siglo XVI se puede dar por completado el proceso de poblamiento de la zona y las Ordenanzas Generales cambian de orientación, tratando de protegerse del establecimiento de nuevos vecinos,

¹⁰ AHN, Fondo Contemporáneo, Delegación de Hacienda, Madrid. Histórico libro 163 año 1751

¹¹ AHN, Fondo Contemporáneo, Delegación de Hacienda, Madrid. Histórico libro 163 año 1751.

Osuna C. 1662 D 2, C. 1653 D 2, C. 1672 D 43 y C. 1652 D 4

con regulaciones restrictivas. El factor estratégico pierde importancia y empieza a ser dominante el económico. Una de las mayores preocupaciones de los vecinos en esta época es la salvaguarda de bosques y montes.

A partir del siglo XVI la vida de Buitrago se desarrolla con normalidad, afianzándose como capital comarcal. Aquí se centralizan los servicios y la vida comercial. La gran cantidad de ganado ovino con el que contaba Buitrago y la comarca, a pesar de pertenecer a muy pocas personas, daba multitud de empleos a pastores para el cuidado y trashumancia de ganado, a esquiladores, y también para el lavado e hilado de las lanas. Este producto primario de la oveja generó una pequeña industria textil capaz de exportación. En relación con la trashumancia hay que destacar que la Cañada Real Segoviana pasaba y pasa por Buitrago.

Del esplendor de Buitrago en esta época dan cuenta las fiestas celebradas en 1.601 con motivo de la estancia de Felipe III y su séquito.

Después de este siglo se registran pocos cambios significativos en Buitrago desde el punto de vista urbano y arquitectónico. Durante los siglos XVII y XVIII no se levantaron edificios singulares ni se modificó la trama urbana, en dos centurias caracterizadas por el estancamiento demográfico a la baja. En 1787 Buitrago contaba con 155 vecinos, unos 620 habitantes, lo que supone un grado importante de despoblación.

Con la llegada del siglo XIX, la vieja importancia defensiva de Buitrago vuelve a primer plano con la invasión napoleónica. El ejército francés rompe el cerco de resistencia puesto en el puerto de Somosierra el 30 de noviembre de 1808 y ocupa a continuación los pueblos de la comarca, Buitrago entre ellos. Posteriormente, parece que todo el recinto amurallado fue pasto de las llamas por las tropas napoleónicas que protegían la retirada del rey José Bonaparte tras la derrota de Bailén. Así, parte de la población se desplazó hacia el arrabal de San Juan, que toma ciertas características de ensanche decimonónico, renovándose su edificación.

En este siglo se modificó la estructura jurídica y económica de la zona con la desaparición del Señorío de Buitrago, de la Mesta, las Desamortizaciones eclesiástica y civil y la nueva división provincial de España.

En el siglo XIX existe una importante actividad ganadera centrada en el vacuno, inicialmente de leche y finalizando el siglo de carne, sin producirse ningún desarrollo industrial.

El municipio sufrirá un gran impacto al formar parte de las zonas de influencia del Canal de Isabel II, con la obra del canal derivado del Lozoya, para abastecer de agua a Madrid.¹² Dentro de esta gran infraestructura, Buitrago es afectado en su ribera, inicialmente por la cola del embalse de Puentes Viejas, cuya construcción comienza en 1913, aunque sólo afectará a esta zona tras el recrecido de la pared de la presa efectuado entre 1931 y 1936 que implica una importante subida del nivel de las aguas. En segundo lugar, al encontrarse dentro de su término la pared del embalse de Riosequillo cuyas obras se inician en 1946, contando con el trabajo forzado de presos. El movimiento de las aguas entre estas dos represas del gran embalse de El Atazar cambió la fisonomía de las tierras que rodean Buitrago. Un gran impacto visual para la zona también supondría la instalación de seguimiento de satélites de la Compañía Telefónica en 1967, con sus grandes antenas parabólicas instaladas a dos kilómetros del pueblo en una dehesa.

En lo relativo al núcleo urbano la primera mitad del siglo XX se caracteriza por el progresivo deterioro de sus edificios singulares, que culmina con la destrucción del Hospital de San Salvador durante la Guerra Civil y de los últimos restos de la Iglesia de San Juan. También fue dañada la Iglesia de

¹² Real decreto 18 de junio de 1851.

Santa María del Castillo. A pesar de todo ello la ciudad no fue acogida al Programa de Regiones Devastadas.

Los inicios de la Guerra Civil hacen protagonista esta zona de la sierra, ya que al igual que en época napoleónica, Somosierra es un paso directo hacia la capital del Estado desde el norte peninsular, aumentando enormemente su importancia estratégica al contar en la zona con las principales reservas de agua de la capital. Los sublevados avanzan desde el norte a través de la carretera de Irún para controlar Madrid. Una columna al mando del coronel García Escámez, que contaba con voluntarios requetés, falangistas y monárquicos, entre los que se encontraban los hermanos Miralles de Renovación Española, se harán con el puerto. Los grupos de milicianos formados en Madrid acuden a la zona frenando el avance de las fuerzas sublevadas a la altura de Buitrago. El objetivo de estas ahora es controlar los embalses de Puentes Viejas y El Villar, mediante fuertes ofensivas que acabaran fracasando. El frente se estabilizará en la zona, manteniéndose casi sin variaciones hasta el final de la contienda. Buitrago será el centro de operaciones de las fuerzas leales al gobierno de la República, donde se establecerán los servicios básicos de asistencia a las tropas. En toda la zona se construirán fortificaciones por parte de ambos bandos (MONTERO, S. 2001).

Existe en el A.G.A.¹³ un proyecto de construcción de 1943 a 1947, de un nuevo pueblo denominado Buitrago-Gascones, que cuenta con setenta u ochenta casas, Grupo Escolar, Ayuntamiento, Iglesia, Cuartel de la Guardia Civil, Lavadero Publico, etc. Se pensaba ubicar sobre el camino viejo de acceso a Gascones, contiguo a la carretera Madrid-Irún en la zona que cruza ésta el arroyo de la Cigüeñuela. No se citan las razones de esta nueva construcción, aunque quizás se quisiera reconstruir el pueblo de Gascones, enormemente dañado durante la Guerra Civil o se pensara en la posibilidad de que la nueva presa de Riosequillo cubriera con sus aguas parte del municipio de Buitrago.



En la actualidad el comercio y los servicios vuelven a ocupar a la mayoría de los habitantes. En Buitrago se centralizan los servicios, tanto públicos como privados, y las instituciones docentes para toda la comarca que formaba la antigua Tierra de Buitrago. Su desarrollo urbano, aun conservando la estructura bajomedieval, ha cambiado considerablemente el aspecto general del pueblo, y se ha desarrollado principalmente hacia el sur, en los alrededores de la antigua carretera N-I.

3.5 CAMINERÍA HISTÓRICA Y VÍAS PECUARIAS

El triángulo que ocupa la actual Comunidad de Madrid, en el centro peninsular se ha venido considerando durante la época Antigua y Medieval como una “zona de paso” de poblaciones, ganados y ejércitos. Buitrago tiene un gran peso dentro de esta función “viajera”; situada en el vértice norte es la población de mayor importancia que encontramos al pie del paso que une las submesetas norte y sur. La gran mayoría de los historiadores reconocen ese paso de Somosierra como una vía histórica, aunque para el mundo romano no se encuentre documentación arqueológica o histórica que la corrobore.

¹³ Archivo General de la Administración. Sec. O.P. Reg. Dev. 3135 Carpetas 1, 2, 3, 4, 36, 37 y 38.

La Comunidad de Madrid, formaba parte desde el siglo I antes de nuestra era, de la provincia Hispana Citerior. Según Alonso, existía una vía secundaria que, desde Talamanca del Jarama, seguía hacia el norte de Madrid para pasar a Segovia, se trataría de un ramal de la vía 25 del itinerario de Antonino, que partía de Complutum hacia las montañas del norte, siguiendo la línea de Valdetorres del Jarama, en una trayectoria que estudiaron Sánchez Albornoz, Torres Balbás y Criado del Val, citando que dicha ruta hace parada en lo que ellos denominan, basándose en fuentes clásicas y medievales, Litabrum, Bulturiacus, haciéndolo coincidir con la actual Buitrago. Para este trayecto, algunos investigadores (Malalana, etc..) dan por romano los restos que aún se conservan del puente que cruzaba el Lozoya a la altura de la coracha del castillo de Buitrago, aunque no existe evidencia arqueológica que sustente esa datación.

Durante los siglos V al VIII, en época visigoda, las redes viarias se heredan del mundo romano. Alcalá la Vieja (Complutum) sigue siendo un punto importante que se mantiene en contacto con asentamientos en el entorno de Talamanca como queda constancia en la necrópolis del cerro de la losa. Siguiendo esta antigua vía romana encontraremos también relacionados dos asentamientos que podemos fechar en época visigoda, uno en el término municipal de La Cabrera, en el lugar denominado la Cabeza, que corresponde a los restos de un pequeño poblado fechado en torno a la segunda mitad del siglo V y el otro en el término municipal de el Berrueco, que corresponde a los restos de la, recientemente conocida, ermita de Nuestra Señora de Valcamino, situada en un altozano junto al arroyo de San Vicente, y que se encuentra actualmente en estudio, aunque podría tener su origen hacia el siglo VII.

En época islámica, esta zona estaría incluida en la Marca Media y parece lógico suponer que se mantiene el camino que une la submeseta norte con el valle del Jarama. Los textos parecen identificar el paso de la actual Somosierra con el "*Fayy Tariq*" (SÁNCHEZ ALBORNOZ, 1948. JIMÉNEZ, J., 1992), paso que utiliza Tariq, que, tras apoderarse de Toledo sigue en dirección a Guadalajara para tomar el camino de la sierra y atravesarla. Esta identificación difiere de otra teoría que lo asimilaba a la actual Buitrago (P de Gayangos, citado en HERNÁNDEZ, F., 1962) con poca base y menor éxito. Existe aún una tercera opinión que asimila el paso del puerto con la denominación de "*Fayy Al-sarrat*" (HERNÁNDEZ, F., 1962).

En esta época el área que estudiamos se convierte durante varios siglos en zona de "frontera" o límite, aunque no existe una clara línea fronteriza, sino un territorio que se comportaba con una cierta autonomía, alejado física y administrativamente del poder central andalusí. En algunas zonas enraizado con una población mozárabe rudimentaria. Estas gentes vivirían fundamentalmente de la ganadería que se movía por estas líneas de caminos tradicionales, buscando el paso del puerto para ir camino del valle del Duero (HERNÁNDEZ, F., 1973) y en relación con este movimiento pecuario y de mercancías encontramos la única muestra del poder central andalusí sobre el territorio a través de la construcción de una línea de atalayas en esta zona (MARTÍN, I. 2002). De la línea de atalayas árabes, levantada en el siglo X, se han conservado las existentes en El Vellón, Venturada, Arrebatacapas en Torrelaguna y El Berrueco, así como la huella de una que se encontraría en El Molar.

Esta vía será posteriormente una de las entradas predilectas de los castellanos para golpear la Marca Media andalusí, a través del paso de Somosierra (GONZÁLEZ, J., 1975), el fin de cuyas incursiones era Talamanca del Jarama que hacía de principal núcleo de ocupación y defensa de este territorio (SÁEZ, F., MALALANA, A. y MARTÍNEZ, S., 1999). Para defender esta entrada surgen Madrid y la propia Talamanca como posiciones fortificadas, incluyendo otros autores a Buitrago entre ellas (TERRASSE, M., 1969). Una de las principales incursiones se desarrolló en 854, cuando Ordoño I manda un ejército en apoyo de los mozárabes de Toledo, sublevados contra su emir. También en 860, el Conde Rodrigo entra en la "frontera" y ataca Talamanca, destruyendo sus

fortificaciones¹⁴. Las murallas de Talamanca vuelven a ser reconstruidas en el siglo X cuando Abd al Rahman III an-Nasir se ocupa de fortalecer esta zona de la Marca Media desde la sierra al valle del Jarama, enlazándola con Madrid y la zona defensiva formada por las fortificaciones de Calatalifa, Canales y Olmos (IBN HAYYAN, 1981. OLASSOLO, P., 1994). Las razzias cristianas siguiendo esta vía, ya defendida por fortalezas y atalayas, son más complicadas de realizar, hasta que a mediados del siglo XI, la debilidad de las posiciones musulmanas a consecuencia de la rivalidad entre los reinos de taifas, permite a Fernando I el Magno en 1062 volver a atravesarla y destruir Talamanca entre otros lugares¹⁵

El geógrafo Al-Idrisi, en torno a 1150, en su “Descripción de España” (AL-IDRISI, citado en RODRÍGUEZ, F., 2001) recoge un camino que parte de Toledo y se dirige a Burgos, pasando por Madrid y Somosierra en siete jornadas, lo que supondría su paso por la actual Buitrago, aunque no aparece citado explícitamente.

Al igual que en los otros momentos de incursiones cristianas, cuando se produce la toma de Toledo en 1085, procediéndose a repoblar estos territorios, la entrada de tropas y gentes se hará por Somosierra. En este momento es cuando Buitrago aparece citado como tal, por primera vez, en el fuero de Sepúlveda de 1076. La posición estratégica y de paso es nombrada en un privilegio dado por Alfonso VI en 1096 donde se dan los límites de Buitrago “para que pasen los de Burgos y Castilla a Toledo y los de Toledo a Castilla”.

Cuando en 1273 se constituye el Honrado Concejo de la Mesta, se formaliza un sistema de caminos y pasos de ganado ya establecidos a lo largo del tiempo. Los trazados de estos caminos de la Mesta no sólo serán utilizados por sus ganados si no que son aprovechados por caminantes, comerciantes e incluso ejércitos.

En Buitrago confluyen tres cañadas reales, una principal y otras dos de menor importancia¹⁶:

- La principal es la Cañada Real Segoviana o Cañada de Velayos, que llega hasta el puente del río Lozoya por el margen izquierdo de la población.
- La Cañada Real del Chaparral, que se une antes de llegar a Buitrago, por el oeste, directamente o a través de la colada de Cubillos, con la Segoviana.
- La Cañada Real de San Lázaro, que penetra en la población por la calle principal hasta llegar al puente.

Una vez confluyen las tres cañadas en el puente de Buitrago que cruza el río Lozoya y tras pagar el pontazgo correspondiente los ganados que por ella transitaban, quedan en la denominada Real Segoviana, buscando el puerto de Somosierra para acceder a la submeseta norte.

A Buitrago y desde el parten varias veredas y coladas. Las más numerosas son las que se encuentran por el oeste con la intención de comunicar la zona con el valle del Lozoya (colada del Chorrillo, colada de Santiago) o para abrir los accesos a pequeños puertos en la sierra (colada de San Mames, vereda de Navarredonda). De mayor importancia es la vereda de las Pozas que cruzaba a Segovia por el puerto Linera. Por el este de la población, discurren dos pequeñas coladas (colada de las Heras, colada de las Tejeras). También citaremos dos caminos que unen Buitrago con otras poblaciones vecinas (vereda de Gandullas, cañada de las Gariñas).

¹⁴ Crónica Albeldense, Crónica de Alfonso III, Crónica Rotense y Crónica Najerense.

¹⁵ Rodrigo Ximenez de Rada en de Rebus Hispaniae, Crónica Najerense y I Crónica General de España.

¹⁶ Información obtenida de la planimetría realizada en 1878 por el Instituto Geográfico. En planos posteriores no se reflejan vías menores y algunas principales han cambiado su denominación.

En relación con este importante cruce de caminos de trashumancia, se encuentra un gran descansadero de ganados situado a la salida de Buitrago, denominado Descansadero de las Ventas. También señalaremos el importante lavadero de lanas que funcionó desde el siglo XVII a finales del XIX en el camino de Buitrago a Villavieja. Así mismo existían dos grandes esquilos, además de muchos otros particulares, pero de menor importancia, uno situado en la villa, junto al castillo y otro en la finca del Bosque, al otro lado del río, ambos pertenecientes al marqués de Santillana. En relación con esta



infraestructura, Buitrago cuenta desde 1304 con una importante feria de ganado que comenzaba tradicionalmente el 18 de octubre, día de San Lucas, y que se extendía durante 15 días. Esta feria, traslado posteriormente, su inicio al 1 de noviembre, fecha en la que se ha venido celebrando hasta la segunda mitad del siglo XX.

En el siglo XIV, entre 1330 y 1350, Alfonso XI en su libro de montería hace un recorrido por todas las sierras cercanas a Buitrago en sus cacerías de osos y jabalís. Describe pasos y caminos de montaña difíciles de situar actualmente, siendo reconocibles algunos topónimos aun conservados, nombre de arroyos como el Buitraguillo y algunas poblaciones del entorno de Buitrago.

A partir de 1368 Buitrago y su tierra pasa a depender de la casa de los Mendoza y se comienza a trazar una red de caminos que une todos los pueblos que conforman el señorío con Buitrago como centro económico y administrativo.

En la Descripción o Cosmografía de España de Fernando Colón de 1517-1523, se hace referencia al camino de Talamanca cuando se habla de esta villa y se nos dice "*hasta Buitrago a cinco leguas e van por tor de laguna e por syete yglesias..... y hasta Guadalajara*", este es el mismo camino descrito en la Relaciones de Felipe II, también referentes a Talamanca, donde se dice: "*es pasajera y está en camino derecho viniendo de los puertos de Buitrago y Lozoya para Guadalajara y Alcalá*".

Como hemos visto, durante la Edad Media el camino más importante que llega a Buitrago es un ramal norte de la línea que une Guadalajara con Toledo. Esto ira cambiando durante la Edad Moderna donde la comunicación principal discurrirá entre las ciudades de Burgos y Toledo, para posteriormente pasar a situar Madrid en el origen de estos caminos al ir ganando importancia como centro de la corte de Austrias y Borbones. Este proceso culminará con el desarrollo de una red radial que une Madrid con el resto de las principales ciudades del país.

Carlos I en sus viajes por España utiliza la ruta establecida posteriormente como Camino Real de Burgos o Francia, en estos trayectos ha quedado documentada su estancia en Buitrago en cinco ocasiones, entre los años 1525 y 1528. Sus paradas son de uno o dos días para descansar y cazar, utilizando posiblemente el castillo del Duque del Infantado. Los trayectos que sigue son por San Agustín a Somosierra siguiendo ya la ruta actual.

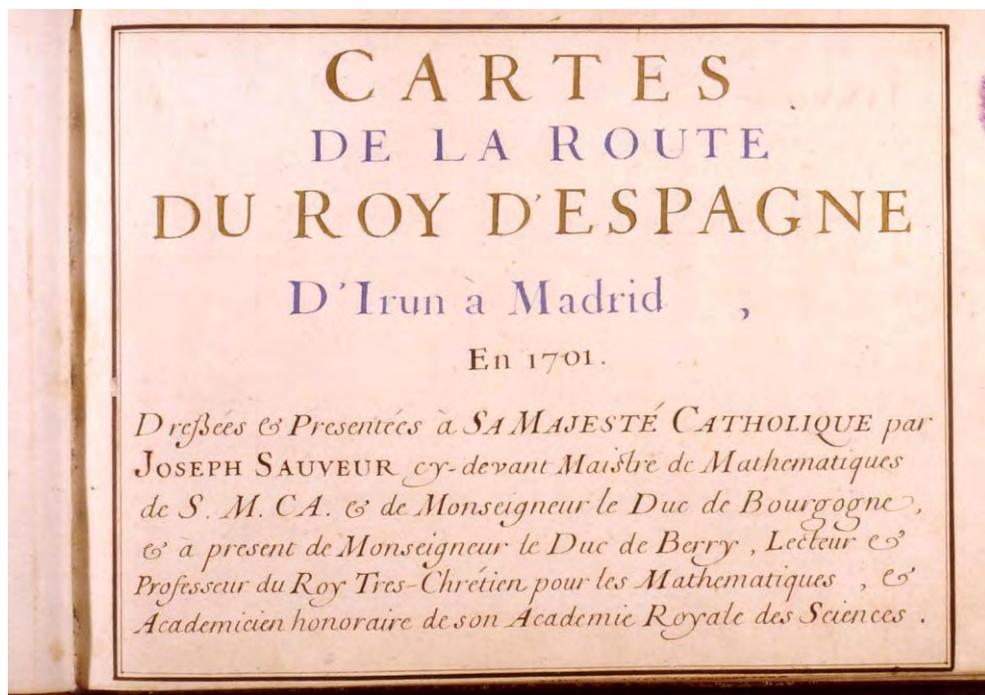
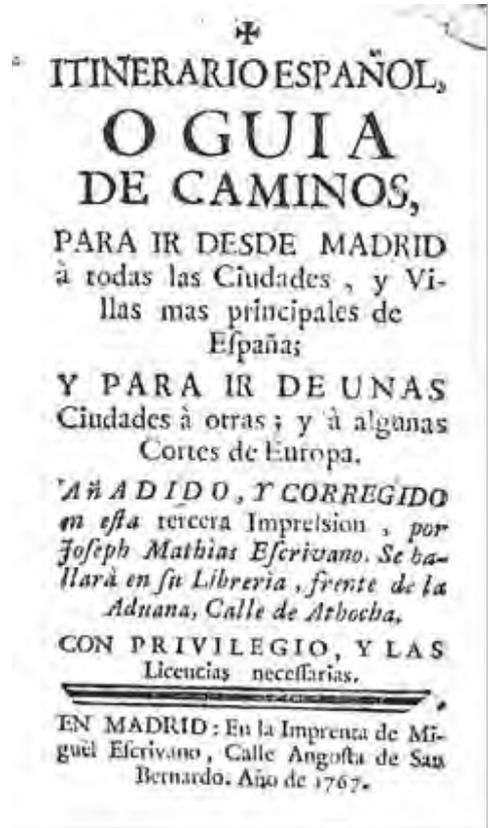
Uno de los primeros libros sobre itinerarios de caminos es el publicado en Medina del Campo por Juan Villuga en 1546, donde aparece Buitrago en el camino numerado como 103 que discurre entre Toledo y Burgos, donde se cita: "*a Sant Agustín i y media / a Pardilla i j / al aldea i / a Buitrago i i j / a Robregordo i j m.*"

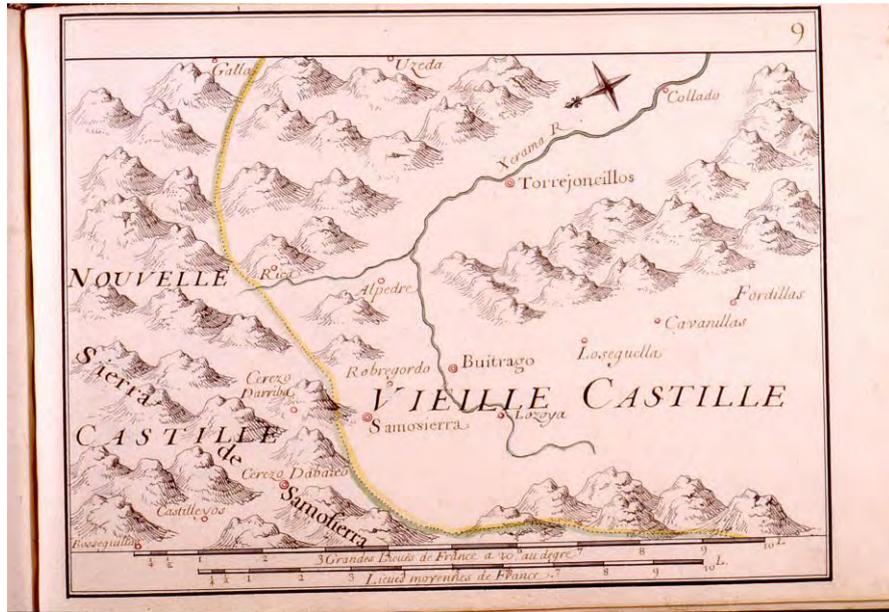
Alonso de Meneses en 1576 publica un repertorio de caminos que sigue a Villuga haciendo una mejor transcripción de los topónimos, así en las cercanías de Buitrago la Aldea se convierte en La Cabrera.

Las comitivas reales de Felipe III, Felipe IV y Felipe V, en sus viajes hacia la frontera francesa con ocasión de las bodas de los príncipes e infantas nunca utilizan el camino que atraviesa Somosierra ya que se trata de una ruta insegura y orográficamente más difícil que la que toman por Alcalá y Guadalajara subiendo luego hacia Aranda, aunque sea más larga. La comitiva que sale de Madrid para recibir a Felipe V en su entrada en España donde será proclamado rey por las cortes en 1701, sigue el trayecto descrito anteriormente, aunque observamos que este no discurría lejos de Buitrago ya que en un libro de mapas con que se obsequia al monarca detallando su viaje, aparece dicha villa.

En el siglo XVII aparece un nuevo concepto que tendrá suma importancia en los itinerarios tomados por los viajeros, son los caminos de correos, denominados también, carreras de postas. Los dos ejemplos más tempranos de los itinerarios de postas en España son de dos autores italianos escritos entre 1608 y 1648, en ambos ya se deja claro el recorrido norte de las postas de Madrid camino de Francia, que es por Somosierra y Burgos, con una de las paradas en Buitrago.

El mismo recorrido sigue la guía de caminos de Pedro Ponto en 1705, manteniendo el recorrido de Villuga transcribiendo sus mismas imprecisiones, dando las paradas anteriores a Buitrago en la Pardilla y la Aldea.





Hacia 1779 la condesa D'Aulnoy en su viaje desde Francia por el camino de Burgos pasa Somosierra con grandes dificultades: "Pronto llegamos a las montañas de Somosierra..., y no fueron pocas las dificultades vencidas para trasponer esas montañas tanto por ser muy empinado el camino como por hallarse cubierto de nieve que rellenaba las hondonadas y nos hundía de vez en cuando como si cayéramos en un precipicio...". Descansa en Buitrago y visita su castillo. Unos años antes, en 1655, otro francés, Antonio Brunel atraviesa las dificultades del camino de Somosierra hacia Madrid, dejándonos sus impresiones.

Durante el siglo XVIII, con los reinados absolutistas y centralistas de la corte de Madrid, más el espíritu ilustrado que tenía por fundamental la comunicación y la comercialización de productos, la red de caminos toma un gran impulso en la forma radial que hoy conocemos. El camino real de Burgos no tendrá una aportación especial de dinero para su reparación y mantenimiento por parte del Estado hasta 1780, mientras que otras rutas radiales de Madrid habían empezado a financiarse en 1771 con un impuesto especial sobre la sal. Los ingresos para el mantenimiento y trazado del camino denominado camino real de los puertos de la Cabrera y Somosierra se obtendrán de un impuesto sobre el vino. Uno de los gastos más importantes de estas partidas será para la construcción y mejora de puentes, apareciendo en los documentos el de

(9)

VITORIA, Y BURGOS PARA MADRID.	PAMPLONA PARA MADRID.
<i>Camino de Ruedas.</i>	
La Puebla, , , 3	La Venta de las Campanas, , 3 1/2
Miranda de Ebro. . . 2 m	Tafalla . . 3 1/2
Ameyugo, , , 2 m	Caparroso, , 4
Zuñeda. . 3	Venca, y Barca de Castejón en el Río Ebro. . 3 m
Galdakana, , , 3	Cintruenigo, , 3
Bribiesca. . . 3	Agreda . . . 4 m
Monasterio de Rodillas, , , 3	Hinojosa, , 3
24 BURGOS. . . . 4	Tapuela . . . 3
Cogollos, , , 3	Almazan, , , 4
Lerma . . . 3 m	Villafayas. . . 3
Bahabon, , , 3	Paredes, , , 3
Río Duero Puente	Río Frio. . . 3
Aranda de Duero. 4	Jadraque, , , 4
Honrubia, , 4 m	Heras. . . 4
Castillejo. . . 3 m	Azuqueca, , , 4
Robregordo, , , 3	Alcalá. . . 2
Buitrago. . . 2 m	Rejas, , , 3
La Cabrera , , , 4	60 MADRID. . . 3
San Agustín. . . 4	Desde Heras a Guadalupe . . 3 1/2
Alcobendas, , 3	
65 MADRID. . . 3	

BA-

Guadalix, mientras que el del río Lozoya en Buitrago existente desde la Edad Media, debió de tener en esta época algún desperfecto, ya que Ponz en su Viaje de España, estando en Buitrago y para ir al Pualar “*vadea el río*” (PONZ, A.,1787). El ingeniero Betancourt y muchos viajeros franceses anotan los atrasos y defectos que tiene el camino de Francia, mientras que, para el Plan General del Estado, en un informe de Francisco Céspedes en 1788, “*desde esta corte a Irún por Somosierra hay 83 leguas: se puede dar esta como enteramente concluida*”

Como ya hemos dicho, en relación con los caminos se encuentra el servicio de correos, con sus postas o lugares encargados de la recogida y transporte de los mensajes y también de atender a los viajeros que transportaban con el correo. Buitrago era una de las 33 postas del trayecto de “*Madrid Bayona de Francia pasa por Burgos, Vitoria y San Sebastián*”, tal como aparece en el primer “*Reglamento general expedido por su majestad el 23 de abril de 1720 para la dirección y gobierno de los oficios y correo mayor y postas de España en los viajes que se hicieren*”. De la existencia de la posta de Buitrago queda constancia en

Madoz, Miñano y los viajes por España de Mellado que cita la “*casa de postas, parada de diligencias generales y silla de correos*” en dicha villa.



En relación con el transporte de viajeros y su parada en las postas están los mesones y posadas donde poder alojarse y ser atendidos, así como cambiar y descansar las caballerías. Desde el Catastro de Ensenada pasando por los libros de viajeros, descripciones y diccionarios sobre España, en Buitrago siempre se anota la existencia de varios mesones o fondas y hasta seis posadas en 1826, enumeradas por Miñano. En la población existía además una parada de los

carreteros de la Real Cabaña, que controlaban gran parte del comercio que pasaba por la villa. Sabemos por los Libros de cuentas del monasterio del Paular que los cartujos compraban en Buitrago pescado del que bajaban de los puertos del norte estos carreteros. También dejaban parte de otras mercancías que bajaban o subían de la costa a la corte, siendo de las más importantes el hierro, que como sabemos, desde Buitrago se distribuía por toda la comarca incluido el valle del Lozoya. Los carreteros de Buitrago son también de suma importancia para el transporte de la lana que salía del lavadero del camino de Villavieja, que junto con la segoviana se transportaba a Vitoria. En 1751 existía una Real Renta de lanas de Buitrago y su partido y lavadero, con un factor de lanas y tres tratantes que se dedicaban a su comercio y distribución. A principios del siglo XIX, un soldado francés que pasa por Buitrago relaciona la población únicamente con los carreteros.

A principios del siglo XIX, el camino de Francia para llegar a Bayona, pasando por Buitrago, será el trayecto que sigan, primero, los monarcas Carlos IV y su mujer, posteriormente su hijo Fernando VII, el 10 de abril de 1808 y poco después Godoy. La entrada de las tropas francesas y de Napoleón en Madrid se realizará por Somosierra-Buitrago. El paso natural ofrece una posibilidad de defensa contra las tropas francesas que fracasa frente a la renombrada carga de la caballería polaca que deja paso libre a las tropas del Emperador, pernoctando el mismo en Buitrago.¹⁷ A partir de este momento, todos los viajeros franceses harán una parada en el camino que reflejarán en sus libros de itinerarios por España, al pasar por Somosierra, descansando posteriormente en Buitrago.



La red de carreteras, tanto estatales como provinciales se definirá en la segunda mitad del XIX y primeros años del XX en el territorio ocupado por la actual Comunidad de Madrid. En 1851 se crea el Ministerio de Fomento con su división de Obras Públicas, donde se realiza una publicación con la nueva clasificación de carreteras, afirmándose en una memoria de 1856 que la carretera de Madrid a Irún está terminada, aunque en 1857 con la ley de Moyano esta carretera queda clasificada como de primer orden, se especifica que aún se están realizando obras.

El transporte de personas con animales de tiro, con tartanas y diligencias es sustituido por el motor en torno a los años de la primera guerra europea, mientras que el transporte de mercancías en carros con productos del campo y carbón no lo será hasta finales de la década de los 50.

En 1928 se publica el concurso para la "autovía" Madrid-Irún, se trata del primer proyecto sólo para vehículos automóviles, con carriles separados, eludiendo salidas directas de otras vías y evitando el paso por el centro de poblaciones. En 1932, durante la II República, queda sin efecto este proyecto, que será retomado en los años 50 con el Plan de modernización de carreteras, trazando con estas características la llamada "Nacional de Irún". Las obras serán continuas en el trazado teniendo como principal problema en la zona de Buitrago el atravesar el río Lozoya, para lo que se abandona el puente medieval de la villa, trazándose un segundo paso ya en los años 20-30, unos cientos de metros más al sur, que saca la vía del centro de la población. Posteriormente, la carretera

¹⁷ " Napoléon, qui voulait arriver ce jour-là même a Buitrago, se voyant arreter dans sa marche et calculant que l'infanterie ne pourrait arriver de longtemps, ordonna aux Polonais de forcer le passage du défilé..... nous desdendimes le Somo-sierra et allâmes coucher à Buitrago, d'où nous gagnâmes Madrid le lendemain" en Mémoires de general baron de Marbot. París 1891.

pasará a denominarse N-1 y actualmente autovía A-1, E-5 contando con un nuevo puente para vadear el Lozoya aún más al sur del anterior.



4 EL MEDIO URBANO

4.1 LA GÉNESIS HISTÓRICA DEL TEJIDO URBANO.

La morfología urbana de Buitrago guarda estrecha relación con su circunstancia histórica. El núcleo más antiguo es "La Villa", es decir, la parte más alta interior al recinto amurallado (las murallas podrían remontarse a la época árabe). La rápida saturación de este recinto da lugar a la aparición de dos arrabales, uno al sur, llamado San Juan y otro al norte, al otro lado del Lozoya, conocido como Andarrío.



Esta estructura urbana que Buitrago ha mantenido hasta hoy está ya plenamente consolidada en la Baja Edad Media. Las parroquias actuaron como hitos de referencia y elementos generadores de la trama urbana.

En la Villa, la Iglesia de Santa María del Castillo, única sobreviviente de las cuatro que todavía existían en el pueblo en el siglo XVI, era el elemento central. Define un eje doble: el primero, longitudinal, se desarrolla en sentido Norte-Sur y corresponde a la actual calle de la Villa, vía que permite recorrer el recinto hasta el extremo Norte del recinto; el segundo eje, transversal, comunicaba Santa María con la iglesia de San Miguel, el castillo y el Hospital de San Salvador.

Intramuros también había que destacar la parroquia de San Miguel y el Hospital de San Salvador, fundado por el Marqués de Santillana en el siglo XV. En el interior del recinto, en el espacio delimitado por la iglesia de Santa María y el Castillo, se concentraron desde el siglo XVI todos los edificios relacionados con la administración del Concejo y de la Comunidad de Villa y Tierra.

Así, aunque desconozcamos la situación exacta de alguno de ellos, lugares como el antiguo Ayuntamiento, la cárcel, la fragua o el pósito configuran un área cuya función principal pasa a tener la condición de pequeña ciudadela institucional, sustituyendo el carácter defensivo que habría tenido la villa amurallada hasta ese momento. De esta manera, el espacio que se abre frente al castillo se va a convertir en una gran plaza, en el centro de la vida social y económica

de Buitrago, lugar que ocupó hasta el traslado de la población al arrabal extramuros tras la invasión napoleónica

Extramuros, en el barrio de San Juan, la Iglesia del mismo nombre que se levantaba en la actual plaza de Picasso, vertebraba otra vía longitudinal que prolongaba hacia el Sur el trazado de la actual calle Real. En cuanto al arrabal de Andarrío, su desarrollo urbano fue menor debido a su situación, al otro lado del río Lozoya, pero, a pesar de ello, la parroquia de San Antolín configuró un pequeño espacio a su alrededor.

4.2 EL TERRITORIO MUNICIPAL.

La estructura urbanística del territorio municipal está fuertemente condicionada por la presencia del Río Lozoya, que lo atraviesa en dirección oeste-este, creando una barrera natural sólo franqueada por los puentes situados en torno al núcleo urbano de Buitrago. Es precisamente esta condición de paso único del río en un entorno considerable la que determinó históricamente la confluencia en este lugar de distintos caminos, favoreciendo la aparición y desarrollo del enclave urbano.

Así, en el extremo sur del puente medieval aparece el casco histórico más antiguo, a partir del cual se irían desarrollando las sucesivas ampliaciones, teniendo como líneas directoras de este desarrollo los distintos caminos y carreteras. Destacan entre estos las rutas históricas del Camino de Francia y las cañadas Real de Velayos y de San Lázaro, que entran el municipio desde el sur y se unen antes de cruzar el puente sobre el Lozoya.

Este entramado viario define un sistema territorial compactado entorno al casco, en el paso histórico sobre el Lozoya, a la vez que expandido históricamente con un patrón lineal a lo largo del eje principal norte-sur, con puntuales expansiones secundarias hacia el viario de segundo orden que se ramifica desde este.

4.3 EL NÚCLEO URBANO DE BUITRAGO DEL LOZOYA.

4.3.1 EL NÚCLEO HISTÓRICO Y LOS ARRABALES

El núcleo urbano tradicional de Buitrago se sitúa en posición central del término municipal. Su asentamiento, en un meandro del Río Lozoya, en posición erguida y rodeado de pequeños cerros, con abundante arbolado de pinos y encinas, junto con los fondos lejanos de la Sierra de Ayllón, constituyen un paraje de gran calidad paisajística, cuya belleza acompaña los elementos destacados de su implantación histórica, como la Iglesia de Santa María o las murallas del Castillo.

El arrabal de San Juan, al sur de este núcleo, se desarrolla en el s. XIX linealmente a lo largo de la antigua Calle Real, conforme al patrón característico de crecimiento de este tipo de núcleos a lo largo de los caminos que en él confluían. Las tipologías de edificación compacta configuran un medio urbano en clara continuidad con el casco central histórico.

Otro arrabal histórico, el de Andarrío, se sitúa al norte del casco a lo largo del camino-carretera que cruza el puente, presentando patrones de parcelación y ocupación también similares a los del casco histórico, si bien con un mayor grado de esponjamiento debido a la presencia intercalada de huertos y jardines.

4.3.2 LOS ENSANCHES COMPACTOS.

A lo largo de la segunda mitad del S. XX, el crecimiento del casco se orienta hacia el sur, apoyado tanto en la Calle Real como en el Paseo del Río, ocupándose los terrenos intersticiales con una mezcla un tanto caótica de tipologías edificatorias, en la que coexisten bloques de vivienda colectiva de escasa calidad con viviendas unifamiliares de todo tipo.

Merece la pena señalar lo desafortunado de determinadas intervenciones en la ribera del río, ocupando una zona que debería haberse preservado para el dominio público y deteriorando un área tan singular paisajísticamente.

4.3.3 LOS PRIMEROS ENSANCHES UNIFAMILIARES.

Más hacia el sur del casco, intervenciones más modernas como la “Urbanización el Pinar”, o la UG-10 de las anteriores NNSS, obedecen a criterios de mayor calidad.

La Urbanización el Pinar es un conjunto de viviendas unifamiliares aisladas, en parcelas en torno a 250 m² de superficie, en la que hay que mencionar el desafortunado tratamiento de la fachada al río, que queda configurada como una trasera de la parcelación, segregada del continuo del viario, al resolverse la estructura de este a base de fondos de saco.

Por su parte la antigua UG-10, en torno a la Calle 12 de Octubre, es un conjunto compacto de viviendas adosadas, en parcelas de unos 200 m² de superficie, que cumple un cierto papel de transición entre el casco compacto y la Ciudad Jardín que se desarrolla más hacia el sur. Su principal problema es la definición del viario que materializa su borde sureste, con un tratamiento incompleto que tendrá difícil solución entre tanto no pueda abordarse el desarrollo de los suelos limítrofes en el lindero opuesto de la calle.

4.3.4 LA “CIUDAD JARDÍN”.

Se trata de la primera periferia del núcleo de Buitrago, que se organiza de manera análoga a los ensanches que históricamente le precedieron, apoyada en la Cañada Real de San Lázaro. Desarrollada linealmente hacia el sur en los años 50 del siglo XX, se generó mediante la ocupación de los suelos de esta Vía Pecuaria, si bien dejando estrictamente una calle de 10 m. de ancho para servir de acceso viario a las parcelas, quedando esta calle de San Lázaro como único vestigio de la Cañada en este tramo.

En un primer tramo, se trata de una única tira lineal de parcelas de 1.000 m² de superficie, en módulos de 50 x 20 metros, a lo largo de los 700 m. que separan los entronques con la N-I del antiguo Camino de Manjirón y la actual Carretera M-126. En este primer tramo, las parcelas tienen fachada y acceso desde la Calle de San Lázaro, que paralela a la N-I desciende hacia el sur.

Tras cruzar la carretera de Manjirón, la Calle de San Lázaro modifica su trazado para convertirse en eje central de sendas franjas de parcelas de 20/28 metros de fondo y frentes en torno a 25 metros, continuando así unos 300 m. hacia el sur hasta el punto en que la Cañada Real se separa de la fachada a la N-I.

A la altura de este segundo tramo, hacia el este, y apoyada en la carretera de Manjirón, aparece la Colonia entorno a la calle doctor Jiménez Díaz como enclave diferenciado también de viviendas unifamiliares aisladas en parcelas de gran dimensión (en torno a 1.000 m² de superficie). Presenta algunos problemas de continuidad en su trazado viario, así como conflictos derivados del aprovechamiento del interior de manzanas de gran dimensión (UG-13 de las NNSS).

En contacto inmediato con esta zona, más hacia el sur, la Urbanización de Las Heras cierra el conjunto unifamiliar de la “Ciudad Jardín de Buitrago”. Se repite la tipología parcelaria con tamaños entorno a los 500 m² de superficie, con un monocultivo de vivienda unifamiliar aislada. La estructura viaria forma un bucle cerrado con un único punto de entronque con la calle San Lázaro.

4.4 EL CONJUNTO HISTÓRICO

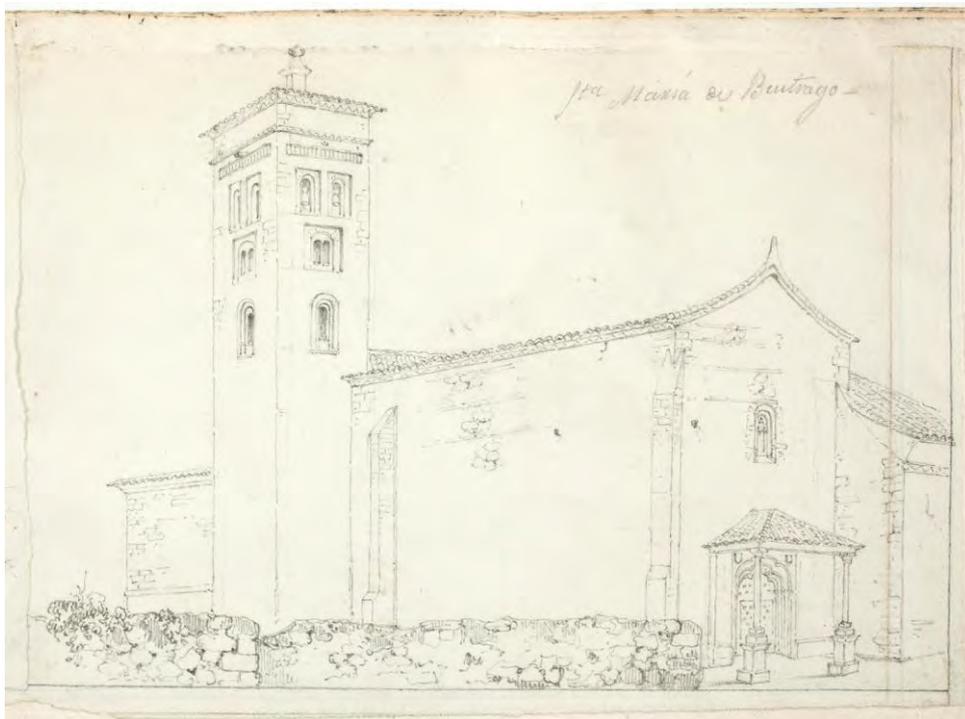
4.4.1 MORFOLOGÍA URBANA DEL CONJUNTO HISTÓRICO

4.4.1.1 LA VILLA

Constituye junto al borde exterior sur del recinto amurallado el ámbito declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico.

Corresponde al núcleo más antiguo, englobado dentro del recinto amurallado. La población se encontraba organizada en torno a la calle principal que partía de la puerta de la muralla, pasaba por delante de la iglesia de Santa María del Castillo y continuaba hasta la de San Miguel, que poseía delante una plaza, esta iglesia desaparece cerca de fines del siglo XVII.

La de Santa María, levantada en estilo gótico-mudéjar, permanece convirtiéndose en la parroquia de "la villa". En 1512 se realiza en ella una gran reforma contratándose al cantero Juan Gil de Hontañón para la dirección de las obras, según trazas ya existentes¹⁸. Durante la Guerra Civil, se pierde el retablo y la cubierta original de madera del edificio, reconstruyéndose a partir de 1945.



Vista de la iglesia en un dibujo de Cecilio Pizarro de mediados del siglo XIX.
<https://es.wikipedia.org>

¹⁸ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, 1.7.2 Registro de Ejecutorias, Caja 0279.0004. "Juan Gil de Hontañón vecino de Rasines (Cantabria) con García Mogro vecino de Lozoya (Segovia) sobre la entrega de fianzas para seguridad del pago de la obra de la iglesia de Santa María del Castillo"

Otro núcleo generador de la estructura urbana de “la villa” es la plaza denominada hoy del castillo, anteriormente del “cosso”. En ella se desarrollaban actos públicos de importancia, como la feria anual de ganados, las fiestas de toros. La delimitaban el castillo al sur, al este la muralla y al norte la Casa del Concejo, después ayuntamiento y el Hospital de San Salvador.



Este hospital, fue fundado por don Iñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana en 1455. La fundación se formaliza en un codicilio que añadía a su testamento, otorgado en Jaén a 5 de junio de 1455 y se especifican en él los recursos con que se dota a la nueva fundación: *“mando 20.000 maravedís al hospital de San Salvador que he mandado fazer en la mi villa de Buitrago. Item, mando que en la iglesia del dicho hospital sean fechos tres altares: el primero en la capilla mayor, y este altar este fecho con cinco gradas.... e sea puesto allí el retablo de los Ángeles que mandé fazer al maestro Jorge Ingles, pintor, con la imagen de Nuestra Señora, de bulto, que mandé traer de la feria de Medina”*¹⁹.



Vista del Hospital desde el norte. Año 1928



Fachada principal de la iglesia de San Salvador. Año 1919

Posteriormente, don Iñigo López de Mendoza, nieto del marqués de Santillana, confirma la fundación en 1500²⁰ y da ordenanzas para su funcionamiento que completan lo prescrito por el fundador. En estas, se dispone que dicho Hospital tenga iglesia, botica y dieciocho camas, siendo su misión la de atender a los pobres transeúntes o a los de la villa y Tierra y a los propios de Buitrago, debiendo todo ello ser supervisado por el alcayde del castillo y por la autoridad eclesiástica²¹.

Los hospitales de fundación nobiliaria, como en este caso, son una muestra donde podemos ver como el mecenazgo particular va introduciendo los nuevos modelos del lenguaje renacentista. El hospital de Buitrago es de los que, dentro de este grupo, tendría una fecha más temprana y, como en otros casos, sigue modelos medievales, organizándose en torno a un patio y con una amplia iglesia.

¹⁹ Osuna, C. 1762

²⁰ Osuna, C. 1650

²¹ El alcayde tenía en su poder una de las llaves del arca donde se encontraban los documentos y privilegios del Hospital. Estos documentos, posiblemente, se encontraban en el castillo, de lo que se queja el rector y administrador del Hospital, párroco de Santa María del Castillo. Su desaparición debió producirse durante el incendio acaecido en el castillo en 1536. Osuna C. 1650 nº 2

Su planta era rectangular, apoyando uno de sus lados mayores en el lienzo oriental de la muralla. La parte sur, estaba ocupada por la iglesia, de tres naves, cuyo acceso se realizaba desde la plaza del castillo, a través de una puerta gótica sencilla, que hoy se conserva, algo transformada, en la fachada de la actual residencia de ancianos. El suelo de la iglesia se encontraba muy por debajo del nivel actual de la calle. La capilla mayor se cubría con un alfarje mudéjar, mientras que la nave central presentaba un techo curvo, encamonado, simulando una bóveda de medio cañón, producto de una reforma realizada durante el siglo XVI. Las naves laterales eran de techo plano y sin adornos. Se encontraba enclavada en su totalidad.



Junto a la iglesia, existía un claustro gótico-mudéjar de planta cuadrada, con dos plantas superpuestas. El resto del edificio lo ocupaban dos enfermerías, varias salas de hospedaje, alojamiento común y cocina para los pobres en la planta baja, mientras que en la superior estaba la vivienda para el rector, vicerrector, hospitalera y criada y una cocina para la comida de enfermos y sirvientes. La parcela se cierra al Norte por un huerto y en la zona Este, extramuros, pero adosado a la muralla se encuentra el cementerio, que aun conserva parte de sus muros originales.

Este edificio no muestra ni la magnificencia ni la claridad de lenguaje renacentista que el Hospital de Santa Cruz, fundado en Toledo por Pedro González de Mendoza pocos años más tarde. Ya se muestra el interés de la familia por el patrocinio y mecenazgo, con una vinculación muy personal, como queda claro en el testamento del fundador, don Iñigo López de Mendoza, donde se hace descripción explícita de la obra, como hemos visto más arriba.

La vinculación con el norte de Europa, así como la tradición mudéjar en azulejos y artesonados, son también recogidas por las palabras del duque para su hospital de San Salvador. Es un ejemplo a pequeña escala de las grandes fundaciones, ya que contiene todas las motivaciones e intenciones de las que se nutren las obras de gran patrocinio.

En cuanto a las piezas de arte sacro que albergaba, hay que destacar el retablo de los Ángeles o retablo de los Gozos de Santa María²², realizado en 1455 por Jorge Inglés para colocarlo en la capilla mayor de la iglesia. La imagen principal era una escultura de la Virgen situada en el centro, mientras que el resto del conjunto está formado por unas tablas pintadas, donde destacan sendos retratos del marqués y de su esposa,



²² Esta obra perteneciente a la colección del Duque del Infantado se conserva en las dependencias privadas del duque en su palacio de Guadalajara. Las tablas se limpiaron en 1800, momento en que Fernando Selma copió y grabó el retrato del marqués de Santillana, llevándose a Madrid de nuevo en 1907 para su restauración.

doña Catalina Suárez de Figueroa, acompañados de un paje y una dueña; dos tablas cada una con seis ángeles, portadores de carteles con versos relativos a los gozos de la Virgen, compuestos por el mismo marqués; otra pintura representando a San Jorge (hoy perdida), y una predella o banco, donde aparecen los cuatro Padres de la Iglesia: San Agustín, San Ambrosio, San Gregorio y San Jerónimo. En el último cuarto del siglo XVIII, ya había sido modificado. Según la descripción de Ponz²³, aún se conservaba el San Jorge, pero la escultura había sido sustituida, no haciendo referencia al banco, probablemente retirado de su ubicación original.

Las tablas realizadas por Jorge Inglés para este retablo constituyen un hito en la pintura castellana del siglo XV al introducir elementos novedosos, como la aparición del paisaje, en detrimento de los fondos dorados; el interés por la composición espacial y la secularización del retrato, ya que los personajes se representan a escala próxima a la natural, convirtiéndose en la parte más destacada del conjunto.

Por último, dentro de *“la villa”* hay que hacer mención a la judería. La población de judíos en Buitrago debía ser importante, ya que se le asignan 6.098 mrs. en 1290, como una de las poblaciones de Castilla la Nueva, Arzobispado de Toledo, en el llamado *“padrón de Huete”*²⁴, como cantidad contribuyente por la aljama. Para valorar esta cantidad tendremos en cuenta que es algo inferior a la de Alcalá de Henares y no disminuirá a lo largo de los años, como en otras poblaciones, manteniéndose hasta 1491. El hecho de que en Buitrago, como en Hita, no descendiera la población judía, podría deberse a la protección de la familia Mendoza, que además poseía los derechos de *“la cabeza de pechos de los judíos”*. En varias ocasiones, los mayordomos de la casa del Infantado y los representantes de esta en los Consejos de la *“tierra de Buitrago”* fueron judíos como *“Ysaque Adaroque y Don Dau”*²⁵.

Lo que mejor se conoce por documentación, son las posesiones de los judíos dentro de *“la villa”* de Buitrago, que pasarán a manos del duque del Infantado tras su expulsión. Figuran dos sinagogas, una intramuros con corral y carnicería y otra en el arrabal también con corral y un hospital. Según el inventario, las casas suman un total de cincuenta y cinco en *“la villa”* y treinta y una en el arrabal. Entre los poseedores de tierras, el mayor propietario es *“Mosse de Cuellar”* con grandes extensiones en Buitrago y en varios pueblos del señorío.

La ubicación de la judería es incierta, aunque poseemos algunos indicios en la documentación consultada²⁶, así se cita: *“En el corral de la sinoga una casilla de Ysaq Gatón..... la casa de la carnicería de los dichos, que es dentro del corral de la sinoga..... Tras la sinoga que es dentro de la dicha villa... Ysaque Abensiabad, unas casas aldañas la puerta de la gorda y el corral de la sinoga..... unas casas en la villa de Buitrago dentro de sus muros linde de casas de Juanote de Calatayud y corral de la sinoga de los judíos y calle y puerta pública de dicha villa...”*.

En 1492 tras las leyes de expulsión de los Reyes Católicos, una parte de los judíos asentados en Buitrago dejaron sus posesiones y se marchan, mientras que muchos de ellos pasan a ser conversos o cristianos nuevos, que aparecerán en distintos procesos inquisitoriales citados como vecinos de Buitrago²⁷.

Los pobladores de *“la villa”* contaban con una serie de privilegios y de obligaciones particulares que quedan patentes en distintos otorgamientos dados por los señores de Hita y Buitrago. Parece que la intención de estas donaciones y exenciones es mantener la población dentro de *“la villa”*, donde se ha producido un despoblamiento, trasladándose los habitantes a los arrabales donde la vida era más cómoda, ya sin la necesidad defensiva de la muralla. Este problema debió agravarse con la expulsión de los judíos al desaparecer buena parte de su barrio intramuros. En 1506, poco después de la citada expulsión, se concede a los habitantes muros adentro que estén

²³ Ponz 1787, pp. 60 T. X

²⁴ B.N. Mss 1389, Mss 9551 (h. 266 r - 269 r) Mss 12116 (h. 241 r - 242 r)

²⁵ Osuna C. 1873 nº 34

²⁶ Osuna, C. 1648 nº 8 y C. 1651 nº 1 y 2.

²⁷ AHN Inquisición, C. 120, 162 y 137.

libres de alcabalas, pechos y derechos. En 1531 se les hace donación de la misma villa, para no pagar el suelo, liberándoles de la obligación que tenían de dar posada y que *“Ni sean obligados a velar ni rondar la muralla ni sean tomados para la guerra ni ellos ni sus bestias”*²⁸.

Las tropas francesas permanecieron acantonadas en Buitrago, junto con Somosierra y Robregordo entre 1809 y 1813. En 1808, cuando las tropas francesas salían de Madrid camino del norte, tras la batalla de Bailen, saquean e incendian la villa de Buitrago, como se cuenta en el *“Diario de Madrid”*²⁹, en relación hecha por el Justicia de Buitrago tras lo acaecido en los primeros días de agosto, quemando además el Bosque del Duque del Infantado. Ya de vuelta a la capital, el 30 de noviembre, se presenta batalla en Somosierra y la Grande Armée con Napoleón al frente y su caballería polaca, toma el puerto, durmiendo Napoleón en Buitrago y quedando, desde ese momento, tropas acantonada en el pueblo, donde se instala un hospital militar. Existe documentación de cómo los pueblos del contorno tienen que abastecer a las tropas³⁰, así como proporcionar mano de obra para la realización de trabajos en las murallas y fortificaciones de Buitrago.



Durante todo el siglo XIX, fuentes como Quadrado y Madoz, entre otros, insisten en el deterioro del caserío, a raíz de la Guerra de la Independencia, tradición mantenida hasta hoy. Contamos con un documento ilustrativo de la época, se trata de una carta que remite Jerónimo Suárez a Felipe Sainz de Baranda, secretario del duque del Infantado, el 21 de septiembre de 1812 donde se dice *“..... a Buitrago donde entre el 21 del pasado y fui recibido con alegría general. Pero amigo aquí fue Troya; ya no existe la calle de los soportales: son 150 casas las que han derribado para hacer una fortificación inútil: lloré al verlo y llorará cualquiera. Faltan cien vecinos que no pueden volver por no tener habitación. Yo he tenido que pedir a Taravillo la suya que existe por haber sido logia de los Francmasones. También existe tal cual la de su excelencia. Se conserva útil el lavadero: palacio está bien derribado y el bosque ha sufrido la tala de la cuesta que hace frente a la villa y el desmoche de bastantes encinas..... El hospital ha quedado servible, aunque sucio y muy desabrigado de forma que no puede restituirse a su estado antiguo sin bastante gasto”*.³¹



²⁸ Osuna, C. 1653 nº 2

²⁹ Diario de Madrid, jueves 8 de septiembre de 1808.

³⁰ Archivo Municipal de Horcajuelo de la Sierra.

³¹ Osuna C.T. 182 D. 4

4.4.1.2 LOS ARRABALES

Existen dos arrabales junto al recinto amurallado de Buitrago, el de San Juan y el de Andarrío o Miralrío. No se conoce exactamente la fecha de creación de estos arrabales, aunque por el estilo constructivo de la iglesia de San Juan se puede suponer que fue en el siglo XIV. Ambos crecieron a los lados del Camino Real que discurría junto a la villa y contaban con regidores propios, estando su estructura ya consolidada en la Baja Edad Media.

A. ARRABAL DE SAN JUAN

Situado al sur del recinto amurallado, con la iglesia, hoy desaparecida, del mismo nombre, como centro. Varios viajeros en el siglo XIX nos la describen *“Iglesia de San Juan. de enmaderado techo sobre arcos semirredondos, de góticas capillas, multitud de lápidas sepulcrales de los siglos XV y XVI e irregulares vestigios exteriores de las mismas fechas”* (QUADRADO, J. y DE LA FUENTE, V. 1885, MARÍN, A. 1889). La picota debió estar situada en este arrabal ya que, en una historia anónima de Buitrago, conservada en la Biblioteca



Nacional, se dice que este elemento *“se hizo el año 1517....y se halla colocada en la plaza de su nombre”*, pudiendo tratarse de la actual plaza de la Constitución, situada extramuros, junto a la torre pentagonal o del reloj, que da acceso a la villa.

B. ARRABAL DE ANDARRÍO O MIRALRÍO

Está incluido, como el resto del núcleo urbano, en el entorno de protección del BIC. Situado al oeste, cruzando el río Lozoya, con la parroquia de San Antolín, que se convertirá más adelante en la ermita de las Flores y cuyos restos oculta actualmente el bar Andarrío, como elemento aglutinador. En él y junto al puente del río Lozoya, se situaba la *“casa del Portazgo”* donde pagaba el impuesto todo aquel que pasase con mercancías o animales. También se satisfacía aquí el Pontazgo para todos los ganados trashumantes que atravesaban el río en dirección norte o sur, debiendo dejar en pago una res por cada trayecto (FERNÁNDEZ, 1980).



4.4.1.3 LAS MURALLAS Y EL CASTILLO

En lo que se refiere a las construcciones defensivas existentes y su datación, aparecen los mismos problemas, la inexistencia de pruebas documentales y arqueológicas que nos permitan remontar su origen más allá del inicio del último cuarto del siglo XI³².

Los trabajos basados en documentación arqueológica, realizados por Manuel Presas Vías en 1992 exponen la existencia de varias fases en la construcción de las murallas, estudiando sobre todo el lienzo sur y sus torres:

- Una primera fase en que se construye una muralla de tapial, no visible actualmente más que en una pequeña parte restaurada hace una década, con su adarve de cal y canto, pretil y merlones, junto con las torres del lienzo sur con aparejo de tipo mudéjar y planta cuadrada. Se fecharía entre el XI y el XII.
- Una segunda fase en que se realiza la muralla que vemos actualmente. La muralla de tapial aumenta su volumen al ser envuelta y recrecida por un muro de mampostería de piedra autóctona, también realizado en cajas. Se macizan con cal y canto las habitaciones superiores existentes en las torres, huecas en origen. La fecha de estas actuaciones nos llevaría al siglo XII-XIII.
- Una última fase en que se construiría el antemuro o barbacana, así como la torre pentagonal que constituye el acceso principal al interior del recinto amurallado y que cubriría a las existentes. Su construcción se remontaría al siglo XIV.

Los trabajos arqueológicos realizados desde el año 2000 hasta la actualidad en los distintos tramos de muralla, no reportan ningún dato que pueda llevar la fecha de construcción de la misma antes de la primera fase propuesta por Presas, es decir de finales del siglo XI o inicios del XII.



En cuanto al castillo, los problemas son similares, parece haber indicios de un posible origen en época árabe, dada su estructura y situación, pero en las excavaciones realizadas en el exterior, no se ha podido documentar este periodo. Se ha certificado la existencia de foso y antemuro en su perímetro. El castillo aprovecha, en el lado sur, el lienzo de la muralla y tres de sus torres, siendo las otras cinco que dan al interior de mayores dimensiones, acogiendo en su parte superior estancias habitables. La entrada se plantea en forma acodada por el interior de la torre central Norte.

Durante el siglo XV y XVI, los Mendoza realizan en él amplias reformas que lo convierten en castillo-palacio, con dos pisos en torno a un patio central porticado. En 1601 acoge la estancia durante varios días del rey Felipe III, siendo la estancia de la Condesa D'Aulnoy, Marie-Catherine

³² Existen una serie de bulas papales del siglo XII (Letrán 12 de marzo de 1127, Letrán 16 de abril de 1148, Anagni 25 de febrero de 1161, Verona 6 de mayo de 1186 y Roma San Pedro, 6 de junio de 1192) recogidas en el AHN, Catedral de Toledo, Liber Privilegiorum Ecclesiae Toletane. Donde se cita a Butracum, entre una serie de quince poblaciones fortificadas u oppida (Talavera, Alamin, Maqueda, Santa Olalla, Olmos, Canales, Madrid, Alcalá de Henares, Guadalajara, Hita, Peñahora, Beleña, Uceda, Talamanca y Buitrago), que son cabeza de jurisdicción eclesiástica y civil, que no están bajo gobierno musulmán y se sitúan en territorio de la diócesis de Toledo "..... Uzedu, Talamanca et Butracum. Confirmamus etiam tibi el ecclesiae tuae domum reginae in Toletu cum hereditate tibi pertinente, quam predecessoris tui probitas ab urraca regina adquisivit...." (Letrán 12 de marzo de 1127).

Le Jumel de Berneville, en 1679 durante su viaje por España, la última documentada de un personaje ilustre.

Centrándonos en la fortaleza, diremos que la primera noticia documental que hemos encontrado sobre la “*alcaçaba*” de Buitrago nos remite a una referencia de un documento del Fondo Osuna, de la sección Nobleza del AHN, data de 1404³³. En una relación de los privilegios, donaciones y otorgamientos depositados en un hueco de la pared de la iglesia de Santa María del Castillo de Buitrago del Lozoya, entre otros documentos, existe uno de la fecha anteriormente citada, en el que se hace constancia de la visita de Leonor de la Vega que, a la muerte de su marido Diego Hurtado de Mendoza, acompaña a su hijo Iñigo López de Mendoza para que tome posesión del señorío³⁴ de Buitrago y su tierra, realizándose dicha ceremonia en la alcaçaba.

Esta fortaleza de principios del siglo XV debía ser cercana a los restos que hoy encontramos. La fábrica mudéjar del edificio nos acerca al mundo de finales del siglo XIV y principios del XV, como en los castillos de Escalona y Casarrubio en la provincia de Toledo y Villafranca en Madrid, entre otros. No se han encontrado hasta hoy restos de ningún edificio anterior a este momento bajomedieval, en que Buitrago pasa a ser señorío de la familia Mendoza. Los Mendoza realizan adecuaciones para distintos usos y mejoras en él hasta el primer tercio del siglo XVIII, cuando nos consta que el estado de ruina que presenta el edificio y el abandono de uso por parte de la familia son evidentes.

Entre las dos fechas documentales citadas, y de acuerdo a los cambios de uso, la fortaleza defensiva va a convertirse en el castillo de solaz para la familia y sus invitados. Formará parte de un conjunto, de máxima singularidad, junto con el edificio que con el nombre de “*casa del bosque*”, en el primer tercio del siglo XVI, los duques del Infantado completan las estancias en sus cazaderos de Buitrago. Los edificios son complementarios, ya que en la “*casa del bosque*”, se pasaba el día cazando y descansando hasta que, a la caída de la tarde, se trasladaban a la fortaleza cruzando por el puente³⁵, del que solo se conserva hoy su base, por el que se salvaba el río Lozoya, cerca de la coracha. En la fortaleza se encontraban las alcobas, la capilla³⁶, las caballerizas en torno al patio de armas y se disfrutaba alanceando toros en la plaza del coso, frente a la fachada principal. Estos días de recreo de la nobleza en Buitrago, están constatados desde la primera visita de Carlos V³⁷, en 1525, hasta la última que nos ha quedado narrada más detalladamente de Felipe III³⁸ en 1601.

En la fortaleza, para adaptarse a las nuevas necesidades de sus señores, se realizan distintas obras³⁹ y también sufre distintos desperfectos.

Tras la entrada en codo por la torre central norte de la fachada de la plaza, se debía acceder a un patio porticado de tres crujías, con planta baja y superior, la planta baja se traza con arcos

³³ Osuna, C. 1653, nº 2.

³⁴ Otorgado por Enrique II a Pedro González de Mendoza el 1 de enero de 1368. Real Academia de la Historia. Col. Salazar, D-10. Copia del original en pergamino del archivo del Duque del Infantado. Publicado por LAYNA SERRANO en *Castillos de Buitrago y el Real de Manzanares*, Madrid, 1935

³⁵ Autores como Malalana Ureña, A., Martínez Lillo, S. y Sáez Lara, F., (1995) remontan su origen a época romana: “*El pilar (central), dejando aparte las señales de reutilización como puente mixto fábrica-madera, formo parte de una gran estructura de sillería con varios arcos, posiblemente de época romana.*” pp. 161-163.

³⁶ Osuna, C. 1972

³⁷ Carlos I visita Buitrago del 13 al 18 de septiembre de 1525; del 11 al 15 de enero de 1527; del 1 al 5 de marzo de 1528; del 28 al 30 de septiembre de 1538 y del 14 al 15 de enero de 1542 (FORONDA Y AGUILERA, 1895). Sacado del Archivo del Norte de Francia-Chambre des Comptes de Lille.

³⁸ Osuna, C. 1648 D 6

³⁹ Osuna, C. 1648, D.15: “*sobre reconocimiento sitio en la fortaleza de Buitrago para construir un pozo de nieve*”

sobre pilares de ladrillo, mientras que la primera planta se sustenta sobre columnas cuyos tambores se encuentran hoy reaprovechados por la zona. A la derecha de la puerta, en el patio, se debía encontrar la escalera de acceso al primer piso, ya que es el único tramo de dicho patio donde no se encuentran los mechinales para sujetar el suelo del piso superior.⁴⁰

Las cinco torres albergan cada una su habitación abovedada superior, a la que sólo se tiene acceso desde el paso de adarves que, en el caso de la central oeste, se convierte en un pasillo interior y que en la noroeste sería un pasadizo abovedado apoyado en la torre. En los inventarios existentes, mandados realizar por los distintos señores de Buitrago desde el siglo XVI, hasta finales del XVII, se nos enumera la existencia en las habitaciones de las torres, de armas y pertrechos de defensa, mientras que otras⁴¹, suponemos que las torres noreste y central norte, son las alcobas más nobles y las estancias más suntuosas junto con los salones grandes de las chimeneas⁴² en el primer piso en torno al patio.

En 1514, se le encarga al maestro cantero Gamecho, de la ciudad de Toledo⁴³, el levantamiento de una galería a la que llaman “*corredor alto e baxo*” en la alcazaba, en el lado que da al río, extendiéndose de torre a torre, que debía estar cubierta por tejado y con cimientos de cal y canto. El primer piso descansaría sobre pilares y el segundo sobre columnas, como dice el documento, “*siguiendo la forma que tenían los otros*



lados del patio”. Un total de “*ocho arcadas*”⁴⁴ en la traza baja, con capitales del estilo de los que estaban ya hechos en la alcazaba, con la variación de que en el piso alto se pide que los pasamanos sean como los de la casa del duque en Toledo y que entre los arcos se pongan las armas del tercer duque⁴⁵ y María Pimentel su mujer⁴⁶. También se indica, que rematen los pisos amplios entablamentos y que el segundo de ellos llegue a la altura de la sala que da al río y que toda la obra se realice en buena piedra berroqueña, excepto las claraboyas que han de hacerse de piedra blanca como los otros corredores de la alcazaba. De esta obra se conservan pagos, los últimos realizados en 1520.

⁴⁰ Osuna, C. 1648 D 6 “...pusieron cuatro hachas en los acheros en las cuatro esquinas de los corredores y otra en la escalera que alegraría la casa..”

⁴¹ Osuna, C. 1648 n 1

⁴² Osuna, C. 1648

⁴³ Osuna, C. 1644 n 2 “ *obligación en hacer En la villa de Buitrago veinte días del mes de mayo.....*”

⁴⁴ *Ídem.* “...y los arcos que han de venir sobre estos han de ser de medio punto...”

⁴⁵ Diego Hurtado de Mendoza y Luna

⁴⁶ Un escudo de María Pimentel, realizado en piedra caliza, ha sido hallado por nosotros durante una excavación arqueológica, en el relleno de un solar extramuros junto al arco que da acceso a la villa.

El nuevo corredor se convierte en una sala de la fortaleza, donde se montan mesas para comer o escribir⁴⁷, no siendo un simple elemento de paso. Es una galería de recreo y paseo “a la italiana”, como la que la familia Mendoza ya tiene en la coronación de su palacio de Guadalajara y de su castillo en Manzanares el Real. Lo que parece que ha cambiado es el gusto en la decoración y en la traza, pasando, de las formas mudéjares y tardogóticas, a una gran sobriedad y elegancia del trazado arquitectónico y de los elementos complementarios propios de las primeras muestras del mecenazgo renacentista de las grandes familias nobiliarias.

En el texto del encargo de esta obra se hace hincapié en la buena proporción de la galería, realizada con arcos de medio punto, de cuyos sillares decorados con casetones con motivos vegetales y sobriamente moldurados, quedan restos en el cauce del río Lozoya, a los pies de la fortaleza. Estas características constructivas y decorativas, solo interrumpidas por los motivos heráldicos, nos acercan al mundo toledano, cuyo ejemplo más cercano lo encontramos en el patio del Hospital de Santa Cruz, encargo de la familia Mendoza a Enrique Egas, realizado entre 1504 y 1508 y retocado poco después por el maestro Covarrubias, que trabajará en varias obras para dicha familia en Guadalajara.⁴⁸

En 1536⁴⁹ la fortaleza de Buitrago sufre un incendio, de magnitud desconocida, reflejado en un escrito donde se afirma, que a esa fecha y en dicho incendio se perdieron los documentos relativos a posesiones y derechos del cercano Hospital de San Salvador, fundado por D. Iñigo López de Mendoza en 1455⁵⁰. Creemos que la poca documentación conservada sobre la fortaleza y el hospital está en relación a la pérdida de parte del archivo de la familia en este incendio, conservándose los legajos que guardaban en su archivo de Guadalajara y los posteriores a 1536.

De 1540⁵¹ se conservan los pagos de las obras, posiblemente para reparar los daños producidos por el citado incendio, aunque no se conserva el encargo o carta de obligación. Son las obras de mayor envergadura de las que se conservan documentos. Los pagos por material y por contrato se realizan a Bernardino de Zúñiga y Antonio de Villafañe, encargados de realizar dicha obra, para la que se registran importantes compras de yeso y piedra, así como partidas de madera en general y en especial vigas de pino y roble, citándose también la compra de varias partidas de “cientos de ladrillos” y distintos aperos de trabajo, todo para la “obra de la fortaleza de Buitrago”. A partir de esta fecha, también se realizan pequeños trabajos en la fortaleza por los albañiles que levantan la “casa del bosque”.

En 1549⁵², se producen arreglos en la fortaleza de Buitrago que, por las notas, parece que se realizan en una de las torres, no indicándose cual, realizando estas obras al mismo tiempo que se hacen reparaciones en los portillos de la finca del Bosque. En 1556⁵³, todavía se pagan jornales y material por arreglos en la fortaleza.

En 1601⁵⁴ Felipe III pasa varios días del mes de mayo, cazando en la finca del bosque, mientras reside en la fortaleza. Para el acondicionamiento de las alcobas del rey y su sequito, se nos dice que se hacen traer del palacio de Guadalajara, muebles, tapices y otros elementos decorativos.

⁴⁷ Osuna, C. 1648

⁴⁸ El monasterio de la Piedad se encarga en 1529 a Covarrubias por Brianda de Mendoza y anteriormente los encargos de la familia a Enrique Egas son : el Conde de Tendilla le encarga el colegio de Sta. Cruz de Valladolid. Luis de la Cerda y Mendoza el palacio de Cogolludo y Don Antonio de Mendoza su palacio en Guadalajara, luego convento de la Piedad.

⁴⁹ Osuna, C. 1650 nº 2

⁵⁰ Codicilo otorgado en Jaén a 5 de junio de 1455.

⁵¹ Osuna, C. 1653

⁵² Osuna, C. 1664 nº 2

⁵³ Osuna, C. 1664 nº 2

⁵⁴ Osuna, C. 1648

En 1609, se nos cuenta “*que ahora se hunde el corredor del bosque de la fortaleza de Buitrago*”. Debe tratarse del corredor encargado por el tercer duque del Infantado y que hemos descrito anteriormente. En este mismo año⁵⁵, el rey Felipe III da facultad a Juan Hurtado y Ana de Mendoza para imponer censos sobre el estado del Infantado por valor de quince mil ducados para los gastos de reparación de la fortaleza de Buitrago y del palacio del Infantado en Guadalajara.



En 1672 ⁵⁶se sacan a subasta las obras de consolidación de parte de la fortaleza, sobre todo de los tejados que parecen muy dañados. Se hacen cargo de esta obra Pedro de Carvajal y Francisco Rodríguez, albañiles, ambos vecinos de Buitrago. Estos trabajos de reparación son los últimos documentados en la fortaleza.

En 1679, durante el viaje que realiza por España la Condesa D'Aulnoy, narrado de manera epistolar en el libro *Viaje por España en 1679 y 1680*, termina una de sus etapas en Buitrago, haciendo noche en una posada⁵⁷ de la villa⁵⁸, donde redacta una de sus cartas, fechada el 13 de marzo del citado año, en la que anota detalles de la fortaleza⁵⁹

En 1679, durante el viaje que realiza por España la Condesa D'Aulnoy, narrado de manera epistolar en el libro *Viaje por España en 1679 y 1680*, termina una de sus etapas en Buitrago, haciendo noche en una posada⁵⁷ de la villa⁵⁸, donde redacta una de sus cartas, fechada el 13 de marzo del citado año, en la que anota detalles de la fortaleza⁵⁹

En 1789 el castillo debía estar en estado de abandono, ya que se solicitaba permiso al señor de la villa, para aprovechar materiales de la fortaleza y la muralla, citando que “*la villa se halla amurallada y con vestigios de fortaleza, por unas partes arruinada y por otras amenazándola..... había comenzado su ruina por su mucha antigüedad y materiales de tierra y adobe*”. También se solicita al marqués de Santillana que donase la piedra de cierto arco recientemente destruido.

Durante la segunda mitad el siglo XIX y los dos primeros tercios del XX, se acentúan los deterioros en la fortaleza, realizándose en los últimos años pequeñas labores de consolidación.

Al estudiar los elementos defensivos del castillo y muralla de Buitrago hay que tener en cuenta el momento de la historia de la ingeniería militar en el que nos encontramos. Son los comienzos de la edad moderna, con las nuevas aplicaciones que la pólvora está teniendo en los armamentos y la repercusión de estos en los elementos defensivos de los castillos y fortificaciones medievales.

Desde la segunda mitad del siglo XV, cuando se aplica la técnica del bronce a la fabricación de piezas de artillería, mejorando los fustes e introduciendo el proyectil metálico, está va cobrando mayor fuerza y va produciendo cambios en las fortificaciones, como ocurre con la modificación

⁵⁵ Osuna, C. 3118

⁵⁶ Osuna, C. 1664

⁵⁷ “...oímos ruido como si un carruaje hubiese parado frente a la puerta de la posada.....” pp. 132 vol. I

⁵⁸ “En cuanto el señor Arzobispo (de Burgos) supo que se hospedaba en Buitrago una dama francesa.....” pp 133 vol. I

⁵⁹ “*Me pareció su construcción semejante a la del de Lerma, pero todo el era más reducido y más agradable. Hallé las habitaciones mejor dispuestas, y arregladas con muebles muy ricos, valiosos no sólo por su antigüedad, sino también por su magnificencia... (describe un gran cuadro de la princesa de Eboli).... hasta que me hicieron entrar en otra galería (describe dos cuadros, uno de la reina Isabel con la princesa de Eboli... y otro de la muerte del príncipe Carlos). Me dijeron que todos aquellos cuadros eran de gran valor, y me acompañaron a una sala cuyos muebles habían pertenecido a la archiduquesa de Austria, gobernadora de los Países Bajos, y se dice que fue obra suya un pequeño tapete de gasa, sobre la que aplicaciones de pintadas plumas forman dibujos, entre los cuales se ven pájaros y caprichos variados. La tapicería es del mismo estilo y hace buen efecto. Y con esto doy fin a la relación de cuanto me pareció notable y singular en el castillo de Buitrago, de donde salimos ya bastante avanzado el día.*” pp. 128-130 vol. I.

de los ángulos de tiro y por tanto de los ángulos de las torres, que se cambiarán transformándose en figuras de planta pentagonal. De estas características es tanto la torre noroeste del castillo, como la gran torre que sostiene la puerta que da entrada a la villa, realizada, esta última, mediante la fusión de dos torres de flanqueo convertidas en una única con entrada en codo.

En nuestro caso, todavía con un perfil medieval, la línea de torres del castillo va acompañada de un antemural o falsa braga que recorre sus lados norte y oeste, con huecos de troneras dobles para el tiro de artillería, que necesita una línea defensiva sinuosa, sin grandes cortinas, que permita el barrido del campo de tiro, sin ángulos muertos. El mismo antemural está repetido junto a la muralla perimetral, en su flanco más débil frente al pueblo, existiendo también un foso, como el construido frente a la alcazaba. El primero conserva hoy los restos de un puente fijo de piedra bajo una de las calles de la población, que lo salvaría dando acceso al recinto amurallado; anteriormente a éste, debió existir una pasarela móvil que acentuara el carácter defensivo de un elemento tan importante como el foso. De las mismas características móviles, sería la que encontraríamos para salvar el foso del castillo⁶⁰. Durante las intervenciones realizadas no se ha encontrado su ubicación en la liza, aunque parece seguro que no se encontraría en la misma cortina por donde se accede al castillo ya que se suelen colocar desviados de dicha entrada unos noventa grados, lo que permite tener una línea de defensa en el tramo de liza, desde las torres, una vez flanqueados los primeros elementos defensivos.

4.4.2 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONJUNTO HISTÓRICO

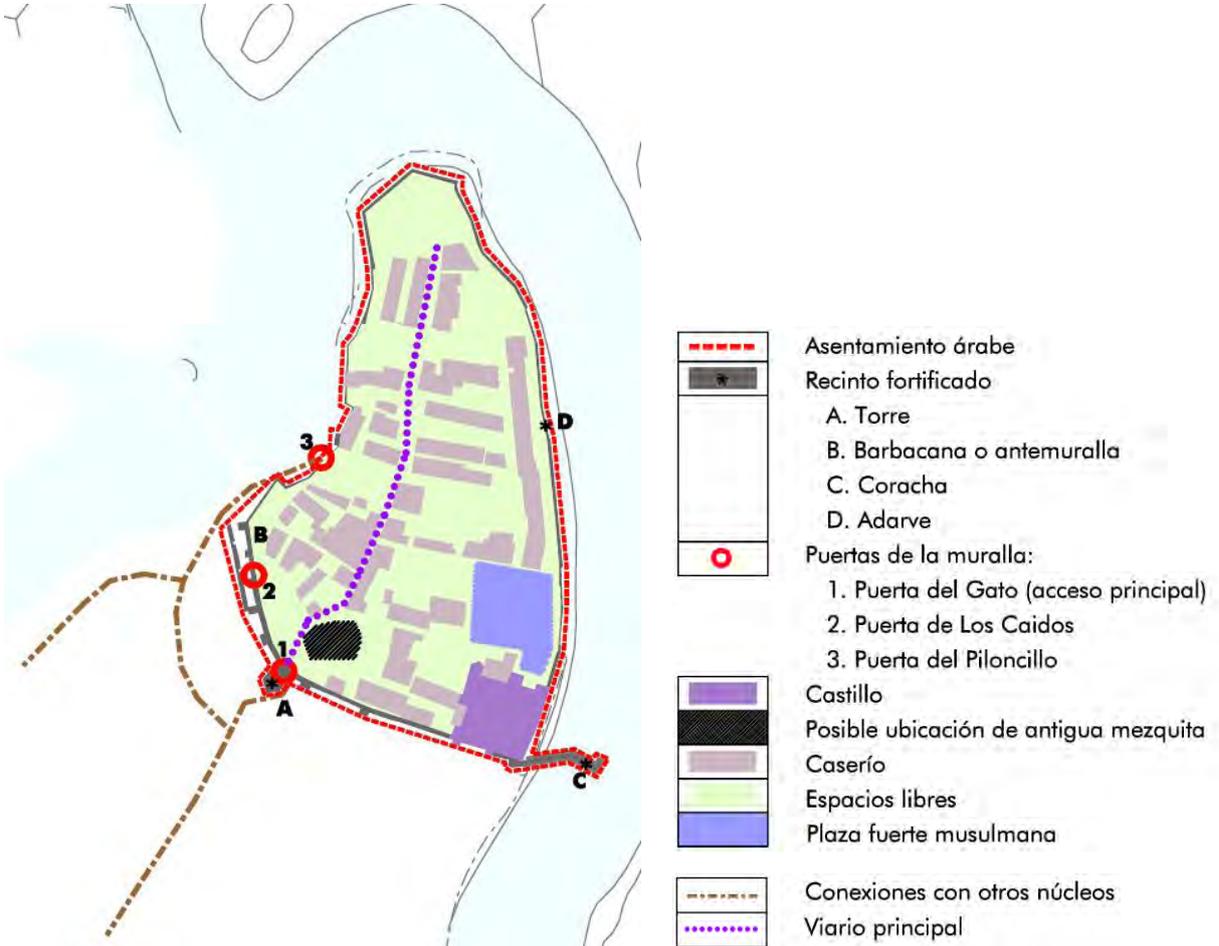
Se puede completar una descripción relativamente completa de la evolución del Conjunto Histórico de Buitrago del Lozoya a través de los siguientes elementos:

- A través de los restos de las distintas épocas se puede establecer una cronología de la ocupación del suelo en el recinto amurallado.
- Completando estos datos, se cuenta con distintas cartografías realizadas desde el siglo XVIII que, si bien son de detalle y calidad variable, permiten al menos deducir los procesos de ocupación y abandono del recinto amurallado.
- Fotografía aérea histórica. A partir de mediados del siglo XX se cuenta con esta importante herramienta para el análisis de la evolución del casco histórico, seleccionándose las más significativas para el análisis del presente capítulo.

⁶⁰ Osuna C. 1648 D6 *“en la puente levadiza le dio (a Felipe IV) en una salva Figuro (el alcaide) la llave de la fortaleza...”*

A. LA VILLA EN ÉPOCA MUSULMANA

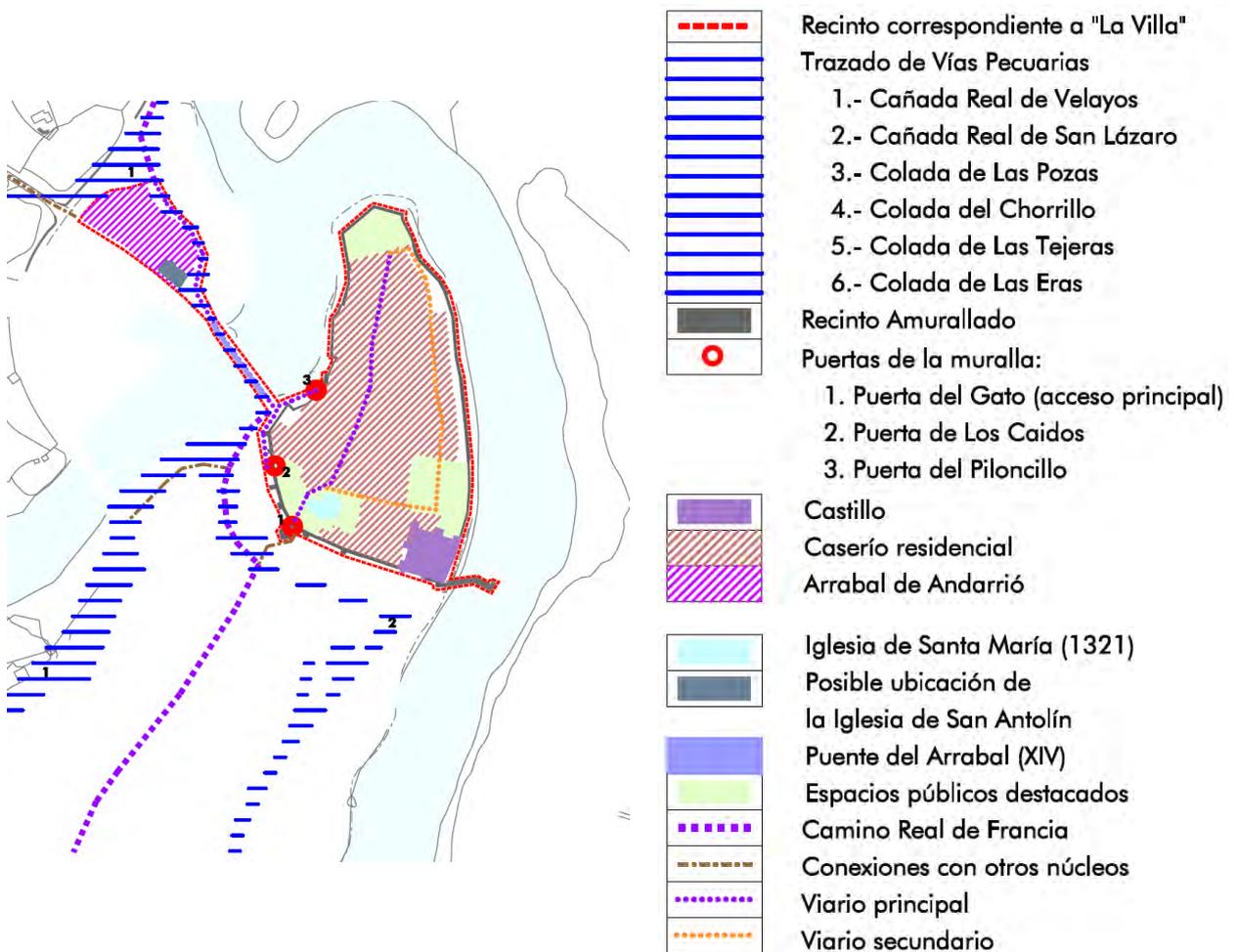
El primer hito lo situamos en época musulmana, identificando distintos elementos de la muralla, la antigua mezquita o la plaza fuerte.



B. EL NÚCLEO URBANO HASTA EL SIGLO XIV

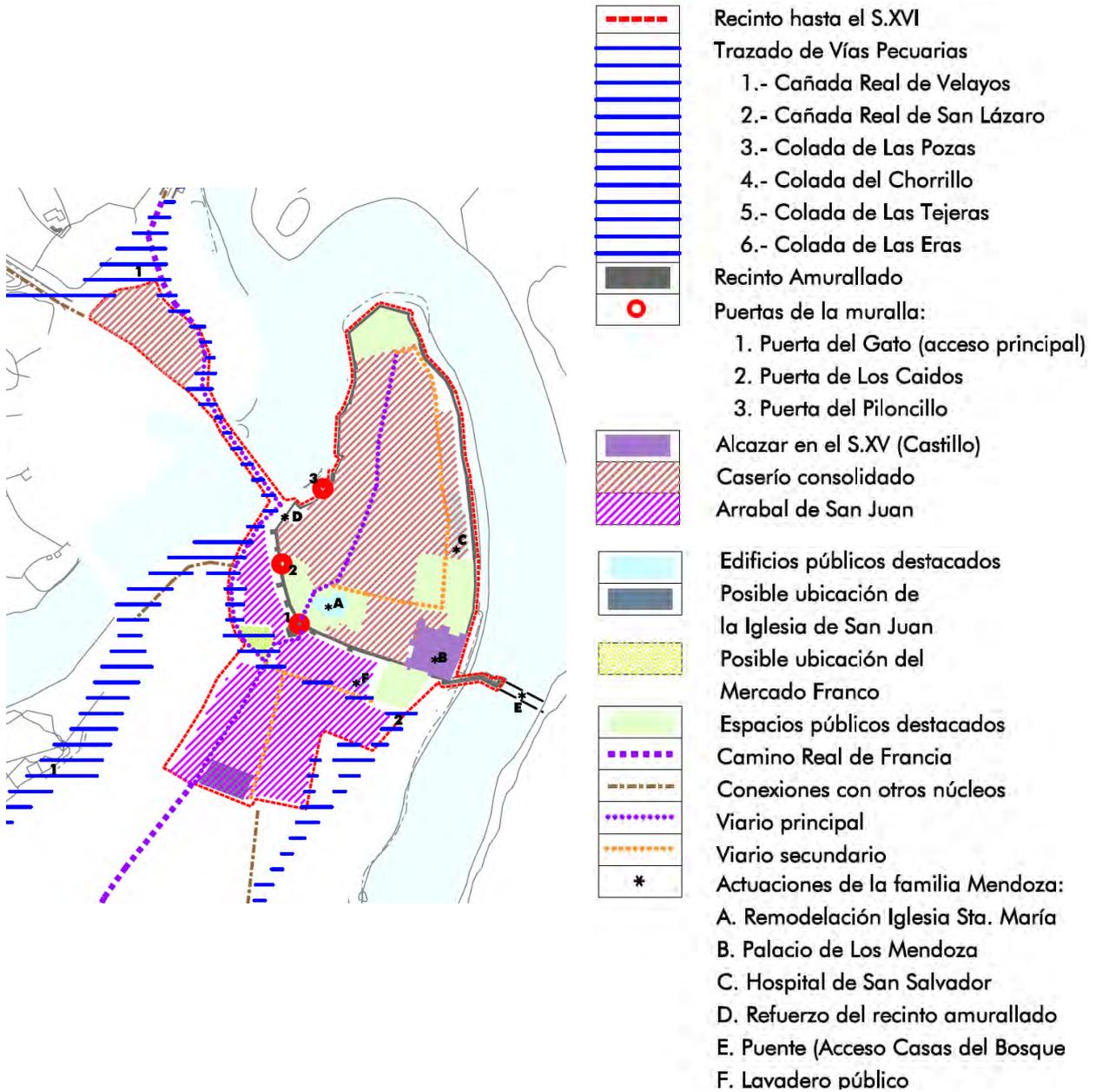
En esta época ya se comprueba la importancia de la localización del núcleo urbano en las comunicaciones entre el norte y el sur de la península, tanto para mercancía y viajeros como para el ganado, con una importante red de vías pecuarias.

Se identifican las murallas, con sus elementos singulares, el castillo, el Arrabal de Andarrío y su puente, además de un caserío más extendido dentro del recinto. Ya se ha edificado la Iglesia de Santa María, existiendo también la de San Antolín, en el Arrabal de Andarrío.



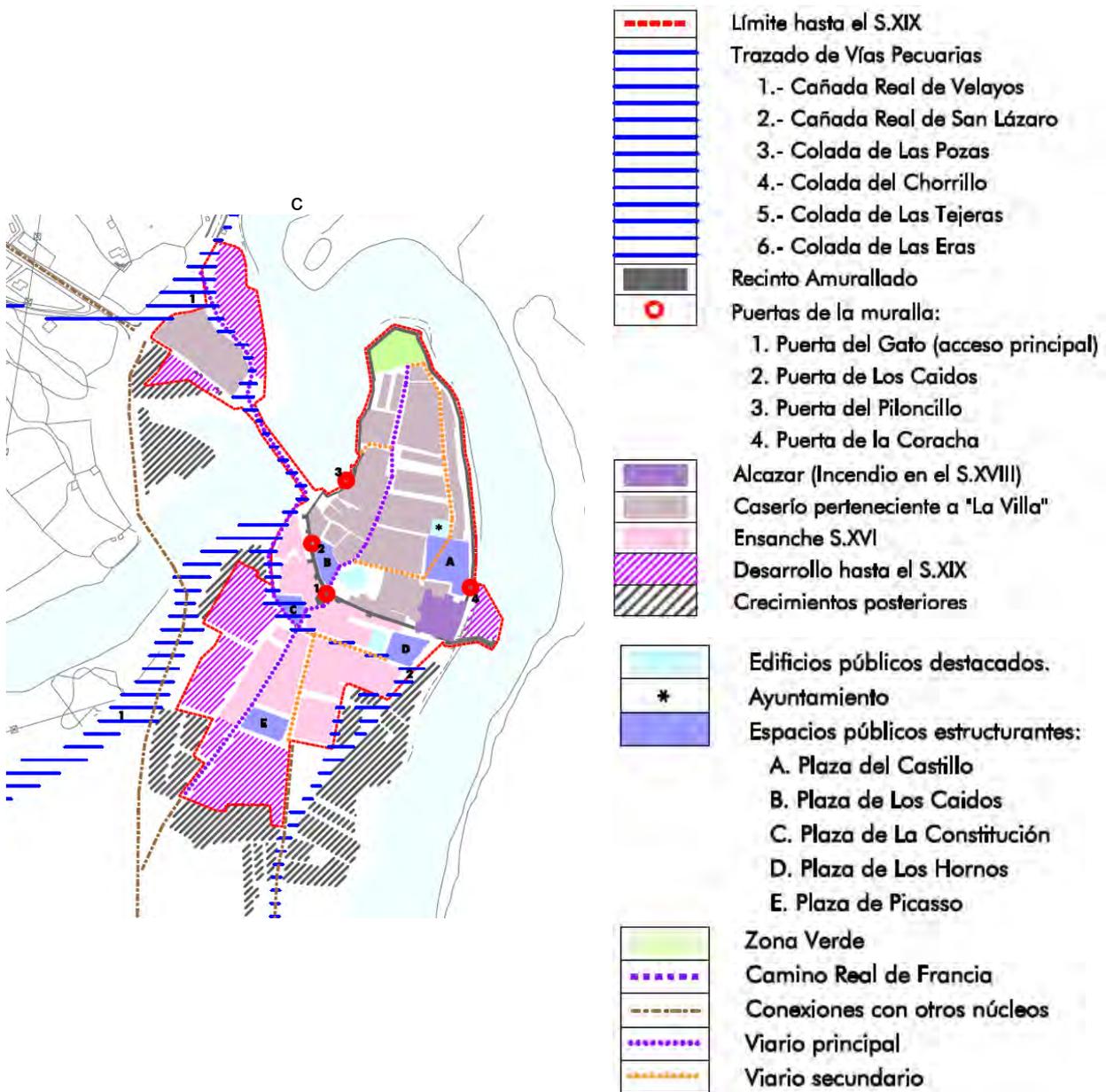
C. EL NÚCLEO URBANO HASTA EL SIGLO XVI

En esta época ya se ha consolidado el Arrabal de Andarrío y aparece el Arrabal de San Juan, al sur del recinto amurallado. El castillo ha sido actualizado se ha construido la Iglesia de San Juan, en el arrabal del mismo nombre. Es destacable la presencia de una Iglesia en cada uno de los núcleos, por lo que se supone que estaban bastante poblados. Así mismo, se consolida el núcleo urbano como mercado comarcal.



D. BUITRAGO DEL LOZOYA HASTA EL SIGLO XIX

En el siglo XIX ya se han consolidado los dos Arrabales históricos y se suceden las ampliaciones hacia el sur del Arrabal de San Juan y a ambos lados del Arrabal de Andarrío.



A principios del siglo XIX encontramos las primeras cartografías de la zona con una a escala 1/100.000 del año 1809. Por su escala es poco significativa en lo relativo al detalle de la ocupación del núcleo urbano, pero sí da una idea de la distribución de edificaciones.



Figura 8: Cartografía del año 1809. E: 1/100.000

En 1853 se realiza una nueva cartografía de la provincia de Madrid con un detalle similar a la de 1809 del núcleo urbano de Buitrago.

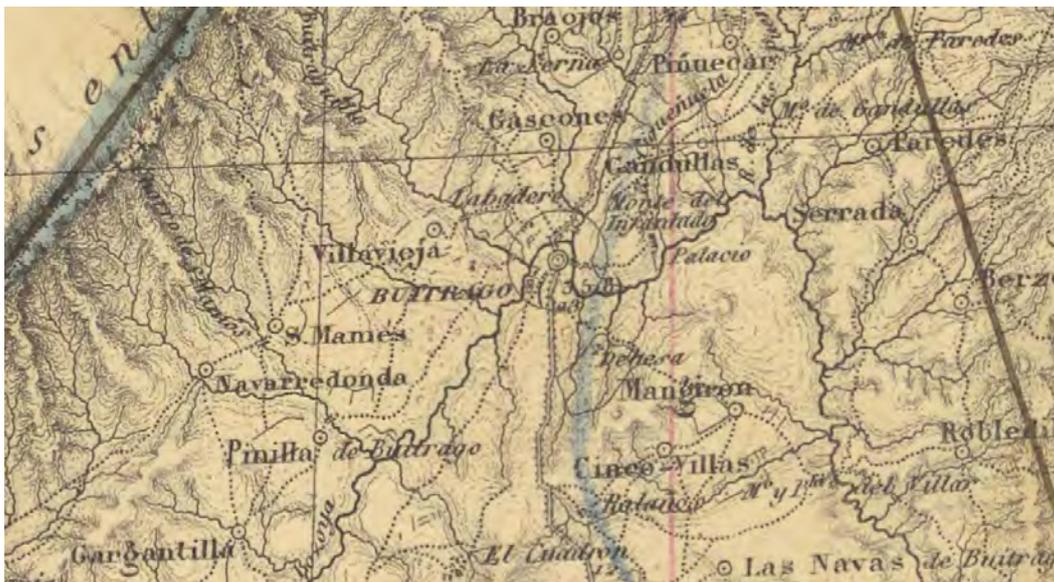


Figura 9: 1853. Provincia de Madrid E. 1/200.000

Será a finales del siglo XIX cuando se realizan cartografías de escala urbana, con un detalle bastante preciso de las ocupaciones de suelo por edificación. En el recinto amurallado de

Buitrago es de destacar la presencia de zonas libres de edificación en el tercio norte, concentrándose el caserío en el entorno de la iglesia.

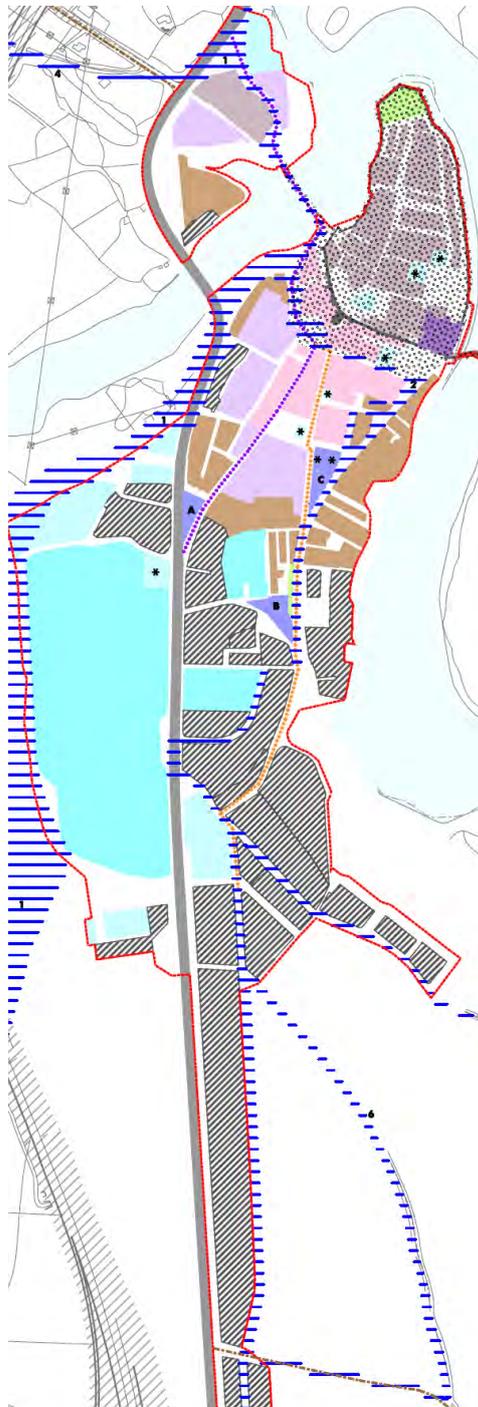
Es de destacar el detalle del dibujo del castillo y la muralla.



Figura 10: 1878. Núcleo de población. E: 1/5.000 y 1/2.000

A lo largo del siglo XX se hacen otras cartografías de escala territorial en las que se puede apreciar la progresiva ocupación de la Villa hasta la Guerra Civil, que supone un retroceso hasta el continuo incremento de las edificaciones experimentado en la segunda mitad del siglo XX.

E. BUITRAGO DEL LOZOYA EN EL SIGLO XX



-  Suelo urbano
 -  Declaración Conjunto Histórico en 1993
 -  Trazado de Vías Pecuarias
 - 1. Cañada Real de Velayos
 - 2. Cañada Real de San Lázaro
 - 3. Colada de Las Pozas
 - 4. Colada del Chorrillo
 - 5. Colada de Las Tejeras
 - 6. Colada de Las Eras
 -  Recinto Amurallado
 -  Ruinas del Castillo
 -  Casco histórico
 -  Ensanche S. XVI
 -  Ensanche S. XIX
 -  Crecimiento 1ª mitad S. XX
 -  Barrios consolidados en 2ª mitad S.XX
 -  Equipamientos públicos
 -  Equipamientos públicos 2ª mitad S.XX
 -  Importantes Equipamientos privados S.XX.
 -  Zonas verdes
-
-  Espacios públicos estructurantes
 - A. Plaza acceso a calle Real
 - B. Plaza en Paseo del Río Lozoya
 - C. Plaza junto a Centro de Salud
 -  N-1 (Madrid-Burgos)
 -  Futura Autovía A-1 (mediados años 90)
 -  Conexiones con otros núcleos
 -  Vialio principal
 - Calle Real
 - Puente del arrabal
 - Calle Concepción
 -  Vialio secundario
 - Calle Tahona
 - Paseo del río Lozoya
 - Calle San Lázaro



Figura 11: 1916-44 Comunidad nacional E: 1/50.000



Figura 12: 1925. Provincia de Madrid. E: 1/25.000

En la ortofotografía de 1966 ya aparece el recinto amurallado con un alto nivel de colmatación, quedando libres parcelas aisladas.

Se aprecia la introducción de tipologías ajenas a la forma de ocupación tradicional de estos núcleos, como pueden ser las dos manzanas situadas al noreste, largas y estrechas, de viviendas adosadas.



Figura 13: 1966-73. Ortografía. E: 1/2.000

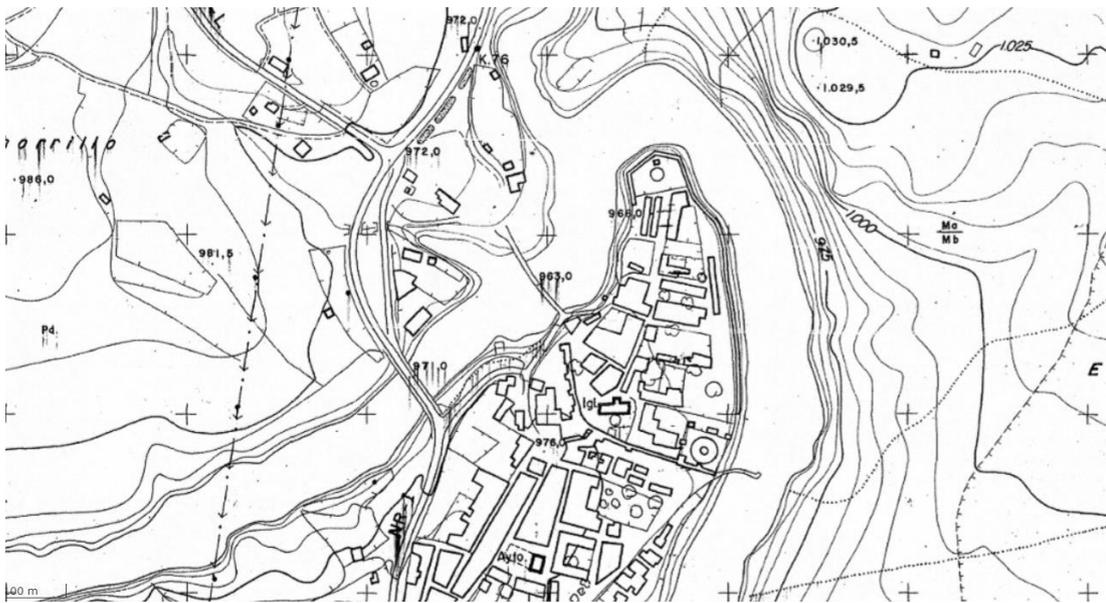


Figura 14: 1977-78 Total Comunidad. E: 1/5.000



Figura 15: 1984. Total Comunidad. E: 1/2.000

F. BUITRAGO EN LA ACTUALIDAD



Figura 16: 1995. Total Comunidad. E: 1/5.000

Desde este último mapa de 1995 no se han experimentado grandes cambios en cuanto a la configuración de la edificación en el recinto amurallado, deteriorándose de forma importante ellos

edificios agropecuarios sin posibilidades de albergar otros usos y rehabilitándose algunos de los de mejor calidad.

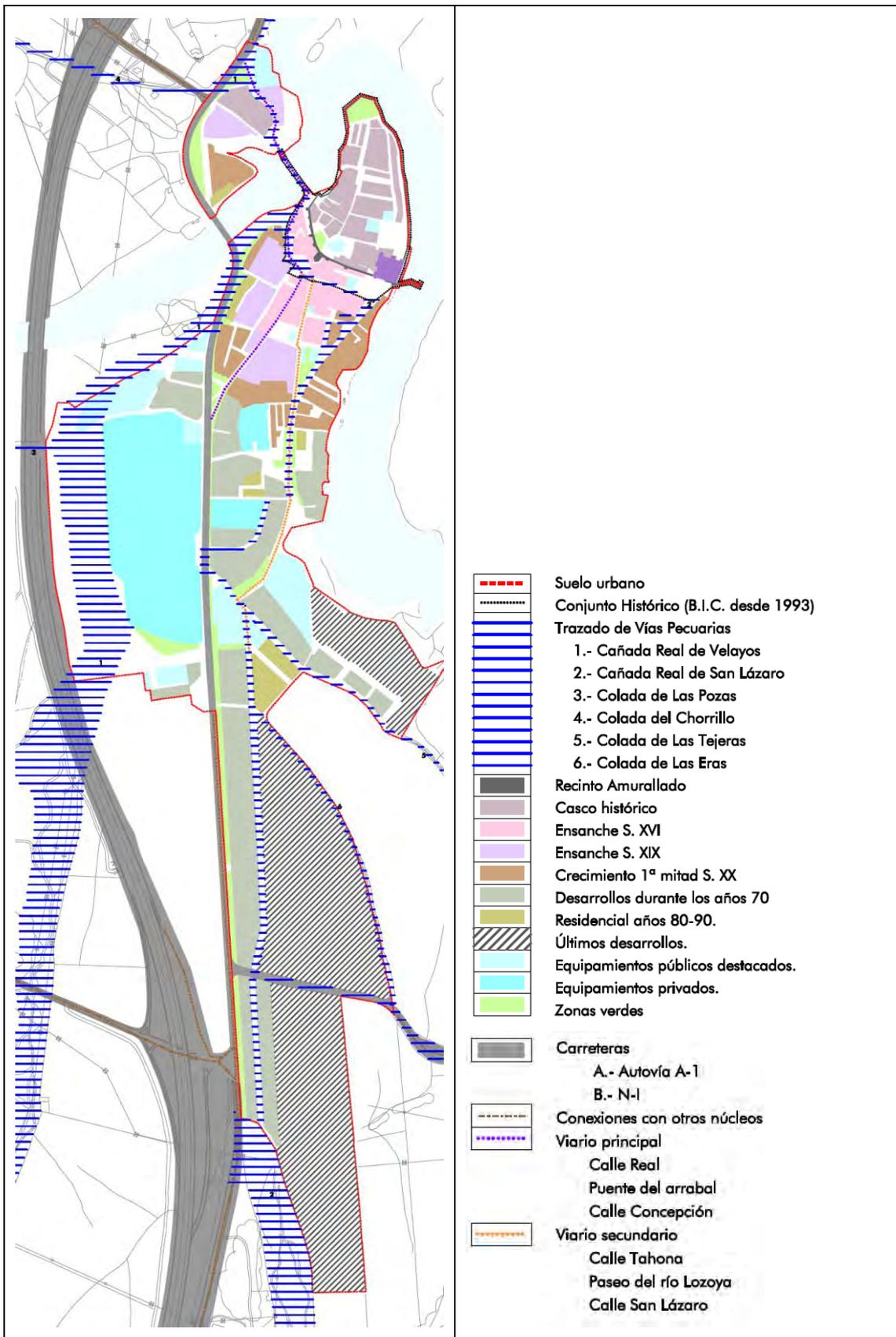




Figura 17: 2006. Total Comunidad. E: 1/10.000

4.4.3 ESTUDIO TIPOLOGICO DEL TEJIDO URBANO

4.4.3.1 ANÁLISIS DE MANZANAS

En el caserío residencial del conjunto histórico se distinguen las siguientes zonas, perfectamente diferenciadas.

- La primera es la zona sur del núcleo, a ambos lados de la muralla, en el entorno de la iglesia y hasta la Plaza de San Miguel, que corresponde con las tipologías tradicionales de los núcleos serranos de actividad predominante ganadera. Así, las manzanas son de forma irregular con las edificaciones principales alineadas a fachada y espacio libre posterior.
- Las manzanas que limitan con la muralla aprovechan ésta como límite posterior, estando en su mayoría libres en esta zona de contacto. Las parcelas de estas manzanas son de tamaño mediano. Las más interiores tienen un tamaño algo menor más estrechas y profundas, también con espacios libre interiores.
- La zona norte del núcleo y el borde este presentan unas tipologías distintas, propias de implantaciones urbanas de mediados del siglo XX.

Las manzanas son de forma rectangular con viviendas unifamiliares. Las manzanas más anchas, con orientación E-O en su lado largo, cuentan con pequeños jardines o patios. Las situadas más al norte y el borde oeste son muy estrechas, con parcelas pasantes y con escasos espacios libres.

MANZANA	66862	
SUPERFICIE MANZANA	543	
Nº PARCELAS	1	
Nº SOLARES	0	
TAMAÑO MEDIO	543	
TAMAÑO MÁXIMO	543	
TAMAÑO MÍNIMO	543	
PROPORCIÓN	1 4/5	
OCUPACIÓN	28%	
EDIFICABILIDAD	1,5875	
EDAD	1986	
ALTURAS	2	

MANZANA	67860	
SUPERFICIE MANZANA	554	
Nº PARCELAS	2	
Nº SOLARES	0	
TAMAÑO MEDIO	277	
TAMAÑO MÁXIMO	554	
TAMAÑO MÍNIMO	554	
PROPORCIÓN	1	
OCUPACIÓN	100%	
EDIFICABILIDAD	1,08	
EDAD	s.XV-XX	
ALTURAS	1	

MANZANA	67861	
SUPERFICIE MANZANA	704	
Nº PARCELAS	2	
Nº SOLARES	1	
TAMAÑO MEDIO	352	
TAMAÑO MÁXIMO	449	
TAMAÑO MÍNIMO	255	
PROPORCIÓN	2/3	
OCUPACIÓN	14,68%	
EDIFICABILIDAD	0,81	
EDAD	s.XX	
ALTURAS	2	

MANZANA	67862	
SUPERFICIE MANZANA	2778	
Nº PARCELAS	9	
Nº SOLARES	2	
TAMAÑO MEDIO	309	
TAMAÑO MÁXIMO	643	
TAMAÑO MÍNIMO	49	
PROPORCIÓN	2/3	
OCUPACIÓN	40,68%	
EDIFICABILIDAD	0,63	
EDAD	s.XX	
ALTURAS	1-2	

MANZANA	67864	
SUPERFICIE MANZANA	5265	
Nº PARCELAS	15	
Nº SOLARES	10	
TAMAÑO MEDIO	351	
TAMAÑO MÁXIMO	2.097	
TAMAÑO MÍNIMO	70	
PROPORCIÓN	1/2	
OCUPACIÓN	12%	
EDIFICABILIDAD	0,14	
EDAD	s.XX	
ALTURAS	1-2	

MANZANA	67868	
SUPERFICIE MANZANA	199	
Nº PARCELAS	2	
Nº SOLARES	0	
TAMAÑO MEDIO	100	
TAMAÑO MÁXIMO	179	
TAMAÑO MÍNIMO	20	
PROPORCIÓN	1	
OCUPACIÓN	1,39	
EDIFICABILIDAD	2,50	
EDAD	s.XX	
ALTURAS	1-4	

MANZANA	67870	
SUPERFICIE MANZANA	3718	
Nº PARCELAS	30	
Nº SOLARES	9	
TAMAÑO MEDIO	124	
TAMAÑO MÁXIMO	583	
TAMAÑO MÍNIMO	20	
PROPORCIÓN	1/2	
OCUPACIÓN	41,45%	
EDIFICABILIDAD	0,69	
EDAD	s.XX	
ALTURAS	1-2	

MANZANA	67873	
SUPERFICIE MANZANA	314	
Nº PARCELAS	4	
Nº SOLARES	0	
TAMAÑO MEDIO	79	
TAMAÑO MÁXIMO	80	
TAMAÑO MÍNIMO	77	
PROPORCIÓN	1/5	
OCUPACIÓN	95,05%	
EDIFICABILIDAD	1,20	
EDAD	1965	
ALTURAS	1-2	

MANZANA	67882	
SUPERFICIE MANZANA	2021	
Nº PARCELAS	2	
Nº SOLARES	0	
TAMAÑO MEDIO	1.011	
TAMAÑO MÁXIMO	1.992	
TAMAÑO MÍNIMO	29	
PROPORCIÓN	3/5	
OCUPACIÓN	3,51%	
EDIFICABILIDAD	0,04	
EDAD	1965	
ALTURAS	1-2	

MANZANA	67883	
SUPERFICIE MANZANA	323	
Nº PARCELAS	4	
Nº SOLARES	0	
TAMAÑO MEDIO	81	
TAMAÑO MÁXIMO	84	
TAMAÑO MÍNIMO	79	
PROPORCIÓN	1/5	
OCUPACIÓN	92,18%	
EDIFICABILIDAD	1,84	
EDAD	1964	
ALTURAS	2	

MANZANA	67885	
SUPERFICIE MANZANA	1216	
Nº PARCELAS	1	
Nº SOLARES	0	
TAMAÑO MEDIO	1.216	
TAMAÑO MÁXIMO	1.216	
TAMAÑO MÍNIMO	1.216	
PROPORCIÓN	1	
OCUPACIÓN	33,94%	
EDIFICABILIDAD	0,45	
EDAD	1988	
ALTURAS	1-2	

MANZANA	68870	
SUPERFICIE MANZANA	1802	
Nº PARCELAS	13	
Nº SOLARES	1	
TAMAÑO MEDIO	139	
TAMAÑO MÁXIMO	808	
TAMAÑO MÍNIMO	38	
PROPORCIÓN	1/17	
OCUPACIÓN	86,35%	
EDIFICABILIDAD	1,49	
EDAD	s. XX-XXI	
ALTURAS	1-2	

MANZANA	68876	
SUPERFICIE MANZANA	2748	
Nº PARCELAS	16	
Nº SOLARES	0	
TAMAÑO MEDIO	172	
TAMAÑO MÁXIMO	707	
TAMAÑO MÍNIMO	30	
PROPORCIÓN	1/2	
OCUPACIÓN	59,64%	
EDIFICABILIDAD	1,11	
EDAD	s.XX-XXI	
ALTURAS	1-2	

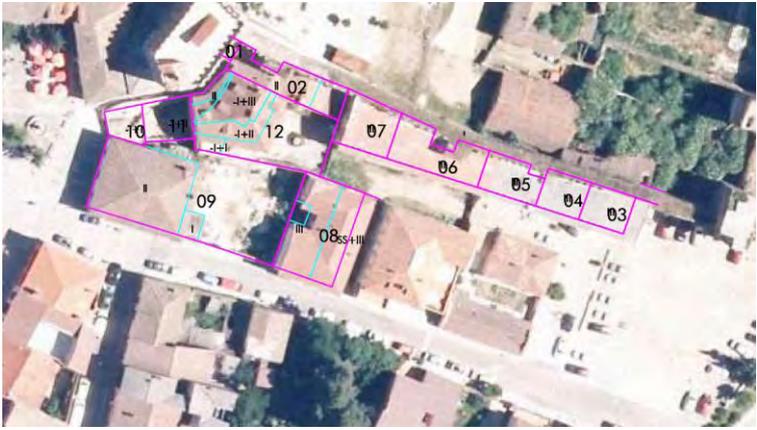
MANZANA	68877	
SUPERFICIE MANZANA	985	
Nº PARCELAS	10	
Nº SOLARES	1	
TAMAÑO MEDIO	99	
TAMAÑO MÁXIMO	107	
TAMAÑO MÍNIMO	108	
PROPORCIÓN	3/8	
OCUPACIÓN	85,42%	
EDIFICABILIDAD	1,24	
EDAD	s.XX-XXI	
ALTURAS	1-2	

MANZANA	68878	
SUPERFICIE MANZANA	412	
Nº PARCELAS	5	
Nº SOLARES	0	
TAMAÑO MEDIO	82	
TAMAÑO MÁXIMO	89	
TAMAÑO MÍNIMO	76	
PROPORCIÓN	1/6	
OCUPACIÓN	81,05%	
EDIFICABILIDAD	1,24	
EDAD	s.XX	
ALTURAS	1-2	

MANZANA	68886	
SUPERFICIE MANZANA	3025	
Nº PARCELAS	14	
Nº SOLARES	6	
TAMAÑO MEDIO	216	
TAMAÑO MÁXIMO	577	
TAMAÑO MÍNIMO	48	
PROPORCIÓN	1/2	
OCUPACIÓN	83,65%	
EDIFICABILIDAD	1,26	
EDAD	s.XX-XXI	
ALTURAS	1-2	

MANZANA	68888	
SUPERFICIE MANZANA	261	
Nº PARCELAS	2	
Nº SOLARES	0	
TAMAÑO MEDIO	131	
TAMAÑO MÁXIMO	140	
TAMAÑO MÍNIMO	121	
PROPORCIÓN	8/9	
OCUPACIÓN	92,01%	
EDIFICABILIDAD	1,33	
EDAD	1965	
ALTURAS	1-2	

MANZANA	66863	
SUPERFICIE MANZANA	4557	
Nº PARCELAS	18	
Nº SOLARES	4	
TAMAÑO MEDIO	253	
TAMAÑO MÁXIMO	1.058	
TAMAÑO MÍNIMO	41	
PROPORCIÓN	1/2	
OCUPACIÓN	38,03%	
EDIFICABILIDAD	0,62	
EDAD	s. XII y s. XX	
ALTURAS	1 a 3	

MANZANA	67858	
SUPERFICIE MANZANA	2145	
Nº PARCELAS	12	
Nº SOLARES	0	
TAMAÑO MEDIO	179	
TAMAÑO MÁXIMO	706	
TAMAÑO MÍNIMO	22	
PROPORCIÓN	1/2	
OCUPACIÓN	66,25%	
EDIFICABILIDAD	1,66	
EDAD	s.XX	
ALTURAS	2-3	

MANZANA	68851	
SUPERFICIE MANZANA	738	
Nº PARCELAS	2	
Nº SOLARES	0	
TAMAÑO MEDIO	369	
TAMAÑO MÁXIMO	401	
TAMAÑO MÍNIMO	337	
PROPORCIÓN	1/2	
OCUPACIÓN	0,73	
EDIFICABILIDAD	1,36	
EDAD	s.XX	
ALTURAS	1	

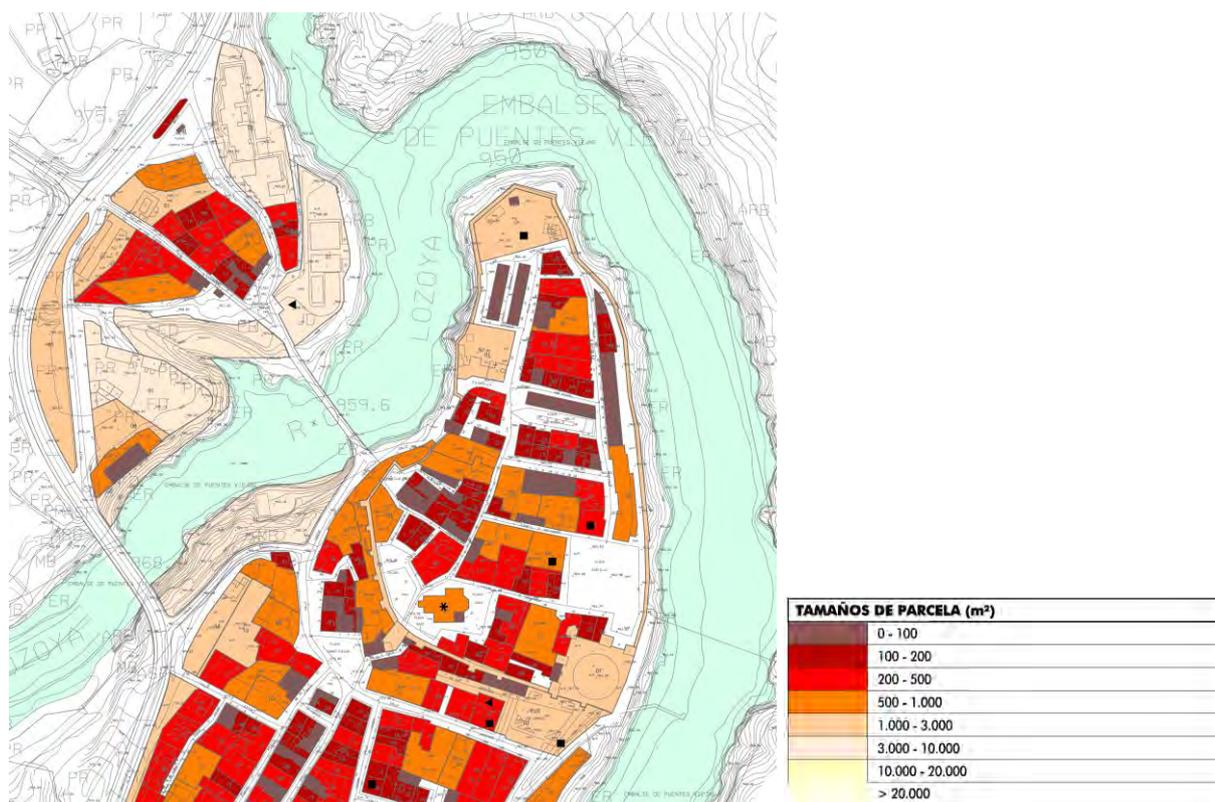
4.4.3.2 CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELACIÓN EN EL CONJUNTO HISTÓRICO

A. TAMAÑO DE LAS PARCELAS

En el análisis de la parcelación en el suelo urbano de Buitrago del Lozoya, hay que distinguir entre el núcleo central, los ensanches compactos, los ensanches unifamiliares y la “ciudad jardín”. El presente documento se centrará en el núcleo central, que incluye el recinto amurallado y su entorno.

En el recinto amurallado las parcelas son, generalmente, de pequeño tamaño (los intervalos predominantes son 0-100, 100-200 y 200-500) y forma irregular, apareciendo, de manera puntual, otras de mayor tamaño en las que se sitúan edificios singulares como el Castillo, la plaza o los jardines del extremo septentrional, entre otros.

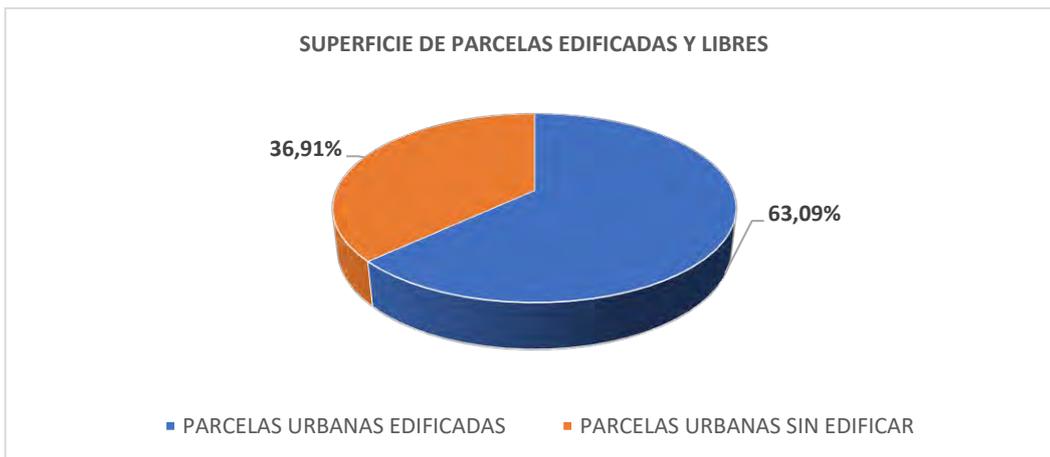
En el entorno próximo extramuros las características de las parcelas continúan siendo muy similares a las del núcleo central.



B. SUPERFICIE TOTAL DE LAS PARCELAS.

Se detalla a continuación las características de la parcelación dentro del ámbito del Conjunto Histórico declarado BIC.

	NÚMERO	SUPERFICIE (Has)	% SOBRE TOTAL
PARCELAS CATASTRALES URBANAS	133	27.210	100,00%
PARCELAS URBANAS EDIFICADAS	100	19.909	73,17%
USO RESIDENCIAL	82	13.062	48,00%
USO INDUSTRIAL /AGROPECUARIO	9	1.108	4,07%
USO DE OFICINAS	1	210	0,77%
USO HOTELERO	1	707	2,60%
USO DOTACIONAL PRIVADO	2	1.270	4,67%
USO RELIGIOSO	2	554	2,04%
USO DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	3	2.998	11,02%
PARCELAS URBANAS SIN EDIFICAR	32	7.301	26,83%
SOLARES	28	5.051	18,56%
RUINAS	2	229	0,84%
USO DE ZONAS VERDES	2	2.021	7,43%



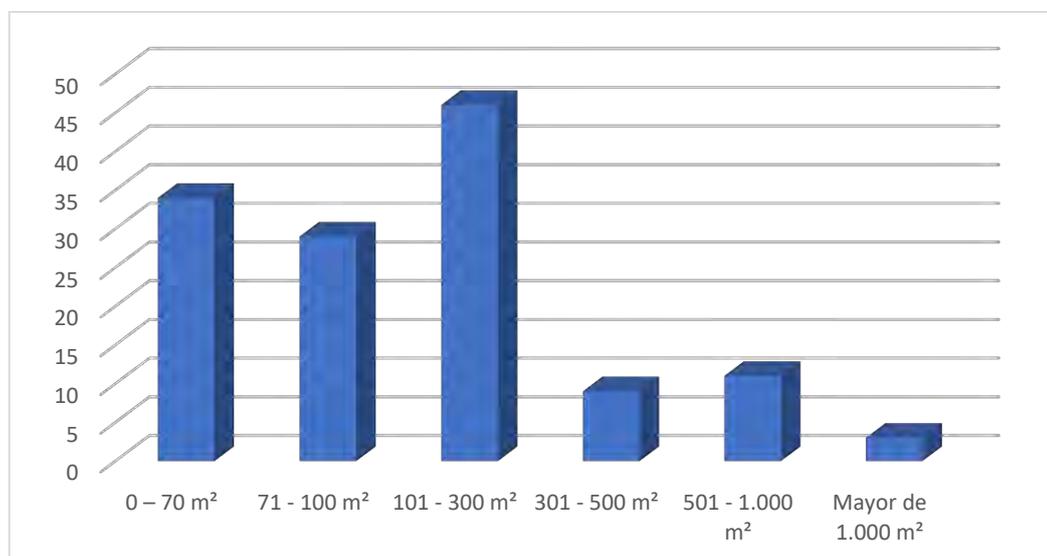
Así, la superficie sin edificar disponible para edificación es un 19,40 % del total. Se trata de solares de tamaños muy diversos, estando 7 parcelas por debajo de 70 m², 5 entre 70 y 100 m², 12 entre 100 y 300 m², y 4 entre 300 y 893 m².

Además de los solares existen dos parcelas con ruinas de edificios agropecuarios, disponibles para nueva edificación. Se trata de parcelas de pequeño tamaño pero que admitirían un programa mínimo de vivienda.

En cuanto a la distribución de usos, predomina el residencial, con dotaciones públicas y privadas significativas.

C. NÚMERO DE PARCELAS CLASIFICADAS POR SUPERFICIE.

SUPERFICIE	Nº DE PARCELAS
0 – 70 m ²	34
71 - 100 m ²	29
101 - 300 m ²	46
301 - 500 m ²	9
501 - 1.000 m ²	11
Mayor de 1.000 m ²	3



D. NÚMERO DE PARCELAS SEGÚN SU OCUPACIÓN Y SUPERFICIE.

SUPERFICIE	Nº DE PARCELAS	Nº DE PARCELAS EDIFICADAS	Nº DE PARCELAS LIBRES
0 – 70 m ²	34	25	9
71 - 100 m ²	29	24	5
101 - 300 m ²	46	32	14
301 - 500 m ²	9	5	4
501 - 1.000 m ²	11	5	6
Mayor de 1.000 m ²	3	1	2

4.4.4 CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

4.4.4.1 ESTUDIO TIPOLÓGICO DE LA EDIFICACIÓN

En el caserío residencial del ámbito se distinguen varias zonas perfectamente diferenciadas:

- A. Zona sur del recinto amurallado y el borde exterior de la muralla al sureste.
- B. Zona central del Recinto Amurallado.
- C. Borde Este.
- D. Borde Oeste.

Además, aparecen puntualmente edificios de vivienda colectiva, que se describen conjuntamente.

A. ZONA SUR DEL RECINTO AMURALLADO Y EL BORDE EXTERIOR DE LA MURALLA AL SURESTE.

La primera es la zona sur del recinto amurallado, en el entorno de la iglesia, y el borde exterior de la muralla al sureste que albergan las tipologías tradicionales de los núcleos serranos de actividad predominante ganadera. Están intercaladas edificaciones residenciales de características tradicionales y de uso agropecuario, estas últimas en peor estado de conservación.

La edificación principal está alineada a fachada con espacio libre interior parcialmente ocupado por construcciones auxiliares.





En el borde exterior de la muralla se adosan diversas edificaciones, algunas tradicionales y otras sustituidas con volumetrías similares a las tradicionales. Como excepción a estos tipos se encuentran unos edificios de vivienda colectiva de los años 70 del siglo XX, de excesiva altura y realmente agresivas con la imagen de la muralla.



B. ZONA CENTRAL DEL RECINTO AMURALLADO

En la zona central la edificación es más reciente, respondiendo a dos tipos de vivienda, colectiva con hasta 4 viviendas, y unifamiliares o bifamiliares.

Se encuentran dos manzanas construidas de forma conjunta en los años 40 del siglo XX formadas por edificaciones unifamiliares que cuentan un pequeño jardín.

En origen eran edificaciones de una planta, habiendo sido reformadas algunas de ellas posteriormente. En varias de ellas se ha subido una planta sobre el original, en general bien integrado. Las actuaciones más recientes han sido más radicales, algunas incluso sustituyendo la edificación y dividiendo en dos viviendas. Los acabados más recientes pretenden tener un carácter "rústico", poco adecuado al entorno y que en nada corresponde con los tipos tradicionales.



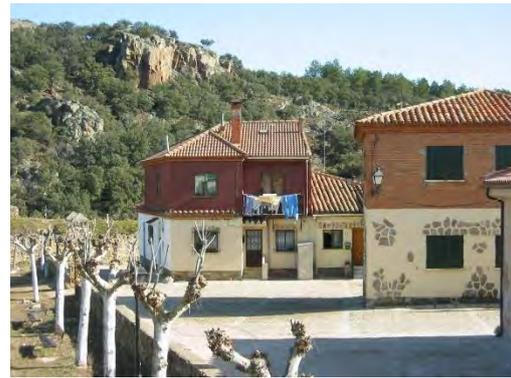
Otras calles transversales en esta zona responden a tipos similares, habiéndose realizado promociones unitarias de viviendas adosadas mientras que se mantienen viviendas de mitad del siglo XX de características rurales.



En el extremo norte se encuentran dos manzanas largas y estrechas con edificios pasantes, resueltos en una o dos plantas, construidos en la década de los 60 del siglo XX.

Además, hay una gran manzana con una ocupación muy baja y diversidad tipológica.





C. BORDE ESTE.

El borde Este se configura con una manzana muy estrecha ocupada por edificios de vivienda unifamiliar sin espacios libres interiores a la parcela, de tamaño pequeño.

Se alternan construcciones típicas de núcleo rural de mediados del siglo XX, de una o dos plantas con acceso central y pasillo perpendicular a fachada desde el que se accede a las distintas habitaciones, con puerta posterior al pario en los casos de parcela más profunda, con otras posteriores, que tipológicamente responden a modernas viviendas adosadas.





D. BORDE OESTE.

En el borde Oeste las parcelas son de mayor tamaño, correspondiéndose con vivienda unifamiliar aislada de mayor calidad y superficie. Estas viviendas cuentan con sus espacios libres hasta el límite de la muralla, incluso apoyando edificaciones auxiliares tradicionales en la misma.

En esta zona también se encuentran edificios de vivienda colectiva que ocupan la totalidad de la manzana en que se encuentran. Ninguno de ellos limita con la muralla.





4.4.4.2 EDAD DE LA EDIFICACIÓN

La siguiente tabla resume la relación entre los usos de la edificación y su antigüedad, lo que da una idea de la evolución de la ocupación del ámbito.

Es de destacar que no hay nuevos usos industriales o agropecuarios a partir del año 1990, siendo precisamente en esta época cuando aparecen usos terciarios hoteleros u otros relacionados con el turismo.

	Residencial - Nº viv.	Industrial	Terciario	Otros	Hotel
Anterior a 1920		4		3	
1920-1939	1	2		1	
1940-1950	12				
1951-1960	16	1			1
1961-1970	40	1			
1971-1980	24				
1981-1990	30	2		2	
1991-2001	11			1	1
2004	19			2	
2006 y posterior	3			2	
Total	156	10	0	11	2

Tabla 1: Edificios / viviendas por edad y uso.

Conforme a los datos disponibles el periodo de mayor actividad constructiva residencial en el casco histórico se data entre 1961 y 1990, reduciendo su ritmo hasta la crisis de 2006, que se paraliza casi por completo.

4.4.4.3 ESTADO Y CONSERVACIÓN

La siguiente tabla resume la relación entre los usos de la edificación y su estado que, combinado con la antigüedad, da una idea de la calidad de la construcción y del mantenimiento realizado. Este dato sirve para ver la ocupación real de las viviendas y de la disponibilidad de renta de sus propietarios para acometer las obras de mantenimiento necesarias.

	Residencial	Industrial	Otros	Hotel
Bueno	96	4	11	2
Regular	4	1		
Malo	3	5		
Total	103	10	11	2

En general, el estado de las viviendas es considerado bueno, si bien se dan algunos edificios con deficiencias construidos entre 1961 y 1980, época de construcción masiva y de poca calidad.

4.4.4.4 OCUPACIÓN

En el recinto intramuros se observa el abandono de diversos inmuebles, en su mayoría con edificaciones agropecuarias en mal estado, además de los solares existentes.

El número de solares asciende a 28 unidades frente a 100 parcelas edificadas y dos dedicadas a espacios libres. Esto supone un 14% del total.

Los datos numéricos se recogen en el apartado 4.3.3 de esta memoria.

4.4.4.5 USOS

El uso predominante en el ámbito es la vivienda, tanto de primera como de segunda residencia, siendo escasas las actividades económicas y, casi en su totalidad, relacionadas con el turismo.

Dentro del recinto amurallado hay un hotel y una taberna, ambos situados en la Calle de la Villa. Además, hay algunas viviendas para alquiler turístico.

Extramuros, ya en contacto con los ensanches del núcleo urbano, se encuentra un hotel, dos comercios, además de dos bares y un restaurante en la Plaza de la Constitución.





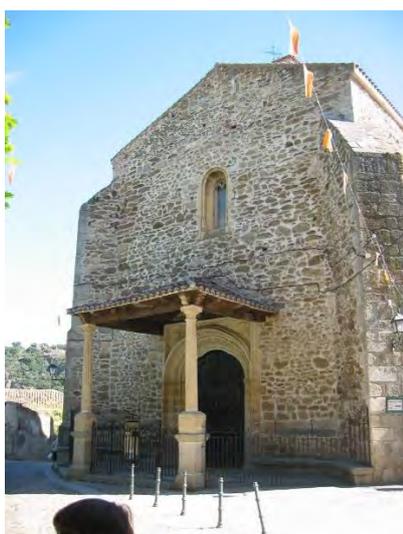
Sí es importante la presencia de **dotaciones públicas y privadas**, estando en funcionamiento las siguientes:

A. Intramuros:

- Iglesia parroquial Santa. María del Castillo, en la Plaza del Gato.
- Escuela municipal de música y danza. Plaza. del Castillo, nº 1.
- Casa de niños. Escuela de Educación Infantil (0-3 años) que se localiza en la calle San Salvador, 6, en las inmediaciones de la plaza Castillo.
- Castillo. En este recinto se realizan numerosas actividades culturales.
- Centro privado de educación especial San Francisco de Asís, Calle de los Mártires.
- Residencia concertada de la tercera edad.

B. Extramuros

- Centro de mayores y Escuela de Danza, situados en la Plaza de los Hornos.





4.5 VIVIENDA Y POBLACIÓN EN EL CONJUNTO HISTÓRICO

4.5.1 INDICADORES DE VIVIENDA Y POBLACIÓN.

En la actualidad hay un total de 156 viviendas, de las cuales se estima que hay un 40% de segunda residencia o vacías, lo que supone una ocupación estable de 94 viviendas.

4.5.2 TAMAÑO DE LAS VIVIENDAS.

En el Conjunto Histórico hay una cierta diversidad de los tipos de vivienda y su superficie útil. Cabe señalar que las distintas zonas antes descritas también corresponden con tamaños de vivienda diversos.

Las viviendas más antiguas se localizan dentro del recinto amurallado en la mitad sur del mismo, en el entorno de la iglesia de Santa María del Castillo donde muchas de las edificaciones presentan un estado de conservación regular o malo, habiendo un gran número que presenta un estado de ruina.

A continuación, se refleja el tamaño de las viviendas existentes en el casco histórico existiendo un rango muy amplio, que va desde los 30 m² hasta los 500 m², situándose la media en 131 m².

	Nº VIV.	SUP. MEDIA	%
Hasta 50 m ²	6	33	3,85%
51 a 70 m ²	18	65	11,54%
71 a 90 m ²	53	79	33,97%
91 a 100 m ²	10	95	6,41%
101 a 120 m ²	13	108	8,33%
121 a 140 m ²	11	128	7,05%
141 a 160 m ²	13	146	8,33%
160 a 200 m ²	10	184	6,41%
201 a 400 m ²	15	240	9,62%
> de 400 m ²	7	546	4,49%
	156	131	100,00%

4.6 ESPACIO PÚBLICO

4.6.1 CARACTERÍSTICAS

Dentro del recinto amurallado la estructura del espacio público está formada a partir tres calles longitudinales que recorren el ámbito de norte a sur (calle de la Villa, calle de los Mártires y calle Hospitalillo), cosidas transversalmente por otras secundarias de dirección este-oeste.

Son de destacar las plazas situadas a lo largo de la Muralla, a ambos lados, como son la Plaza de las Religiones, del Gato, del Castillo o la plaza de la Constitución.

Y además la Plaza de San Miguel y la Plaza de Castillejos.

Todas las calles tienen el mismo tipo de pavimento formado por amplias superficies de canto rodado enmarcadas por franjas lineales de adoquines o baldosas de piedra. Estas franjas tienen mayor anchura en las orillas de la calle, siendo más estrecha la central y las transversales que van sucediéndose a lo largo del recorrido del viario.





Es de destacar la interesante urbanización de la Plaza de las Religiones, donde se alternan superficies de adoquín con áreas ajardinadas con arbolado de gran porte.



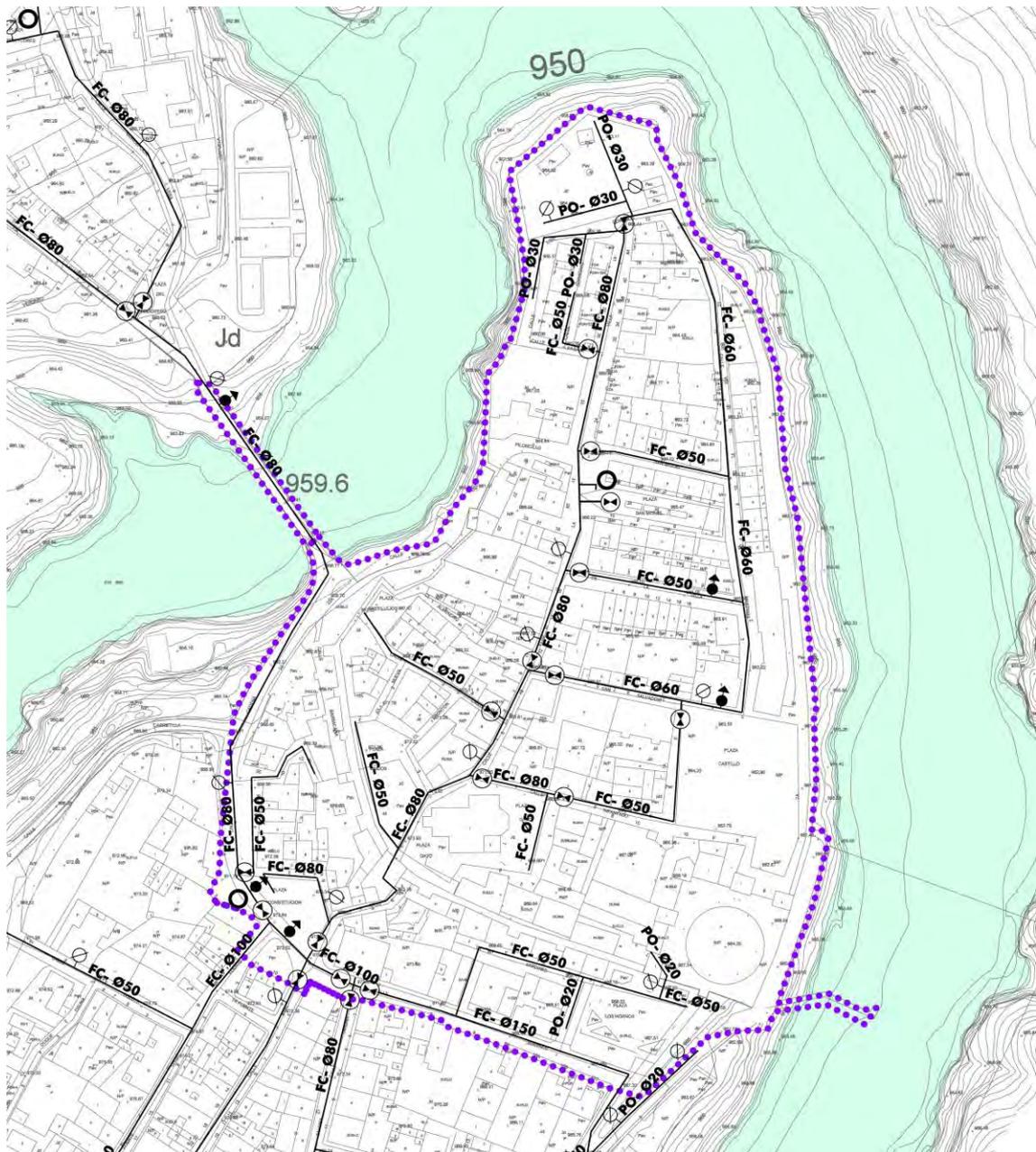
Otra parte importante del espacio público del casco histórico de Buitrago del Lozoya lo constituyen los espacios libres repartidos a lo largo de todo el ámbito y cuya descripción pormenorizada se incluye posteriormente.

4.6.2 SERVICIOS URBANOS

La mayor parte de las calles que conforman el ámbito BIC cuentan con todos los servicios urbanos, aunque se detectan algunas carencias, sobre todo a nivel de saneamiento.

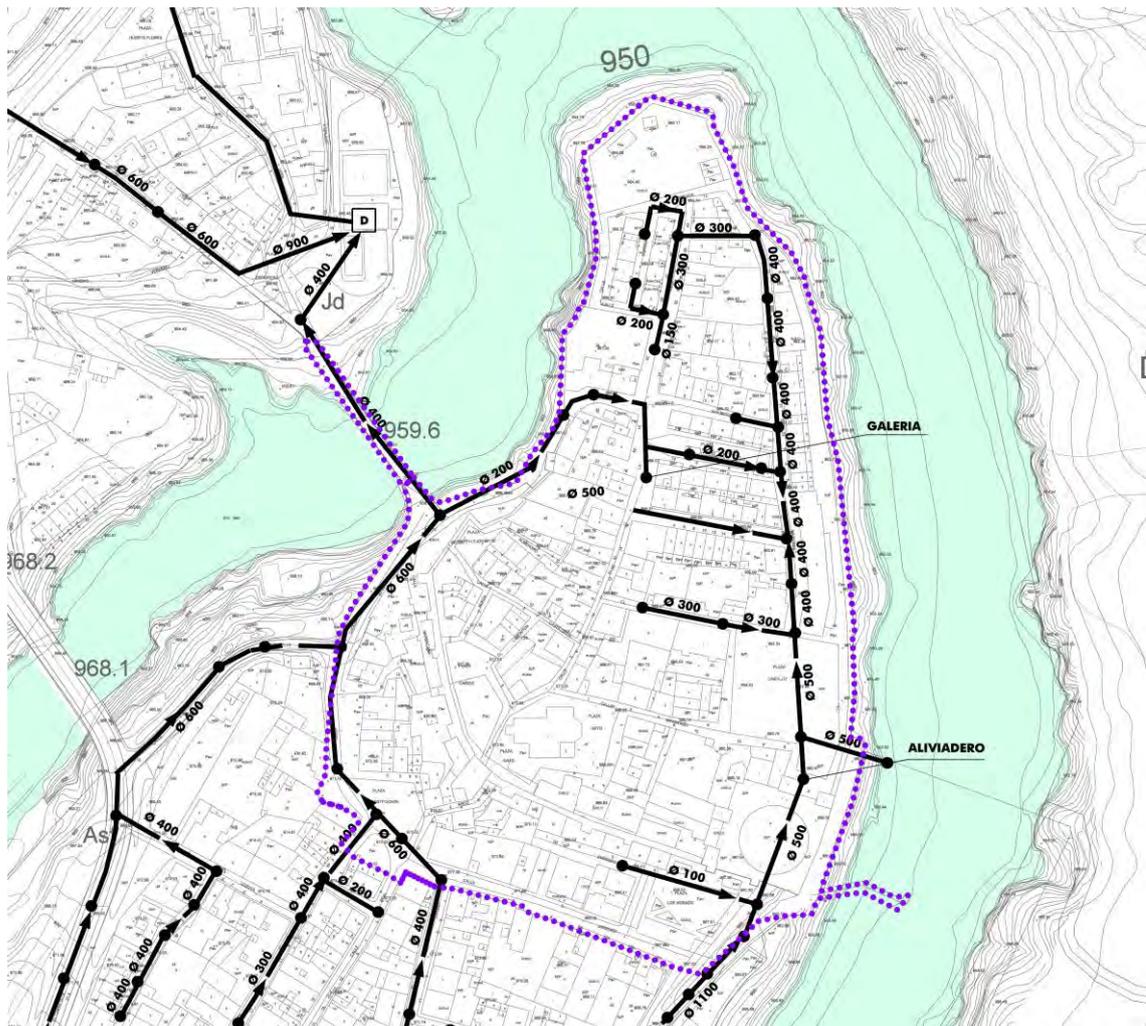
4.6.2.1 ABASTECIMIENTO

La red de suministro de agua cuenta tubería en la mayor parte de las calles que conforman el casco histórico tal y como se observa en el siguiente esquema.



4.6.2.2 SANEAMIENTO

En cuanto al saneamiento, las tuberías principales discurren por el perímetro del conjunto, existiendo áreas de la zona central que aparentemente no cuentan con este servicio tal y como se observa en la siguiente imagen.



4.6.2.3 SUMINISTRO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Las viviendas del casco histórico cuentan con suministro de energía eléctrica, siendo aérea gran parte de esta red de suministro.

En cuanto al alumbrado público, tanto las calles como los espacios públicos cuentan con farolas, de pie en algunos casos y adosadas a las fachadas en otros.

4.6.2.4 RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS

A lo largo del casco histórico están repartidos contenedores separativos de recogida de basura. Este servicio lo desempeña la Mancomunidad de servicios Valle Norte del Lozoya.

4.6.3 ESPACIOS LIBRES

Dentro del ámbito BIC existen numerosas plazas y espacios libres públicos insertos en la trama urbana. Muchos de estos espacios, los cuales se enumeran y describen a continuación, son de un destacable interés.

4.6.3.1 JARDINES DE LA VILLA.

Situado en el extremo norte del recinto amurallado, se trata de un jardín de origen medieval. La mayor parte de su perímetro está delimitado por la muralla histórica a excepción de su límite sur, formado por un muro de mampostería de piedra. Cuenta con unas privilegiadas vistas sobre el río Lozoya.

Este jardín está formado por numerosos parterres elevados con plantas aromáticas y medicinales. También dispone de un área de juegos infantiles y aparatos para realizar ejercicio físico.



4.6.3.2 PLAZA DE SAN MIGUEL.

Se trata de una pequeña plaza rectangular situada en la zona central del recinto amurallado que conecta la calle de la Villa y la calle de los Mártires. . Con casitas bajas en hilera, de 1 ó 2 plantas ejecutadas simultáneamente en los años 40 del siglo XX, situadas en sus dos lados largos, en los que se van intercalando accesos a las viviendas y alcorques con árboles, esta plaza cuenta además con una zona arbolada central longitudinal y dos áreas estanciales con bancos de piedra en sendos extremos.

También tiene una fuente de piedra hacia la calle de la Villa y una gran escalinata hacia la calle de los Mártires. A excepción de la franja central arbolada, la plaza se encuentra pavimentada con cantos rodados y franjas perimetrales de granito, al igual que el resto de las calles que conforman el recinto amurallado.



4.6.3.3 PLAZA DEL CASTILLO.

Situada en las inmediaciones del Castillo de los Mendoza, se trata del espacio libre de mayor tamaño con que cuenta Buitrago dentro de su ámbito BIC. La mayor parte de esta plaza se encuentra pavimentada combinando losas de granito con terrazo lavado de río. A excepción de una gran pérgola de madera situada en el centro, la plaza no cuenta con elementos de mobiliario por lo que permite la instalación de estructuras temporales, alojando ferias y mercadillos.

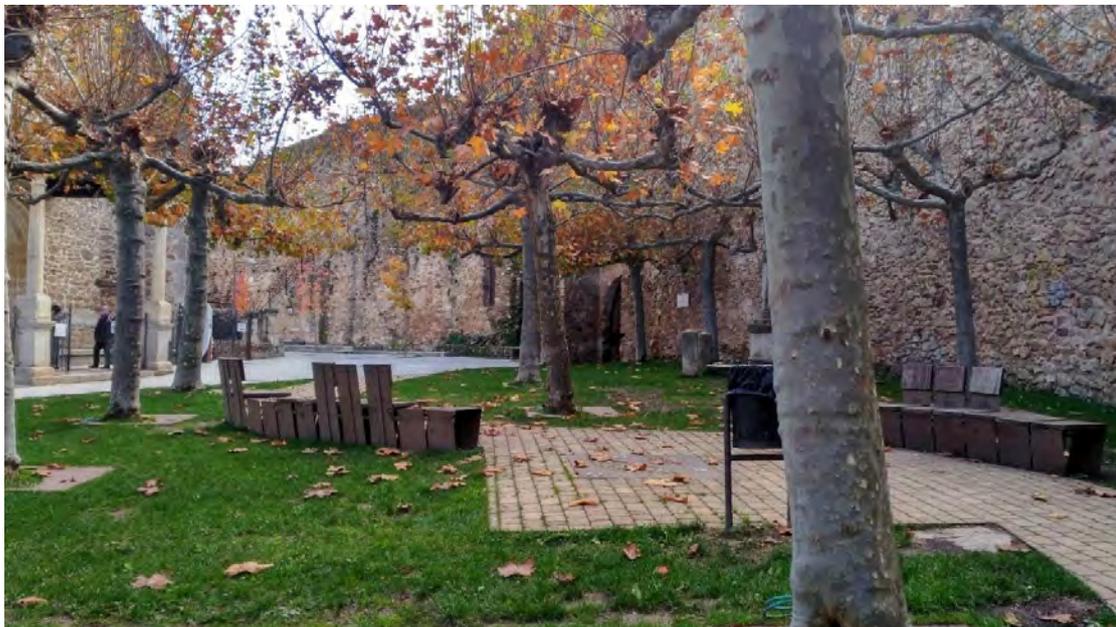
Alrededor de este gran espacio, en el extremo opuesto al castillo hay dos áreas no pavimentadas con árboles y bancos.



4.6.3.4 PLAZA DE LAS RELIGIONES.

Se trata de una plaza situada en el extremo suroeste del recinto amurallado, junto a la iglesia de Santa María del Castillo.

Esta plaza se organiza en dos zonas. Una pavimentada con adoquines de piedra, con bancos de madera y maceteros de acero cortén, y una segunda zona ajardinada y arbolada.



4.6.3.5 PLAZA DEL GATO.

Se trata del espacio que rodea la iglesia de Santa María del Castillo. Destaca el área situada entre la fachada sur del templo y la muralla, con un tratamiento singular del pavimento, bancos de madera y alcorques con árboles.



4.6.3.6 PLAZA CASTILLEJOS

Esta pequeña plaza situada junto a la muralla en el extremo oeste del recinto, es de paso mucho menos frecuente que todas las anteriores. Se trata de un espacio sin tratamiento que, por su posición perimetral y elevada sobre el resto, constituye un excelente mirador. Da acceso a las viviendas situadas en esta zona del núcleo urbano.



4.6.3.7 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

Fuera del recinto amurallado, esta plaza cuenta con una gran actividad debido a los comercios y establecimientos de hostelería que se localizan en su perímetro que, además despliegan sus terrazas en ella. Con una fuente circular situada en su extremo sureste y bancos de piedra situados a lo largo de su perímetro junto a árboles de hoja perenne, este espacio constituye uno de los principales espacios de reunión de la localidad.

Al igual que gran parte del espacio público de Buitrago el pavimento de la plaza combina zonas de cantos rodados con franjas lineales de baldosas de piedra.



4.6.3.8 PLAZA DE LOS HORNOS.

También llamada del Belén Viviente, se trata de una plaza dividida en dos ámbitos a través de un paso en la muralla. Así, una pequeña plaza (Plaza de los Hornos), interior al recinto amurallado, da acceso a las viviendas aquí situadas y una segunda (Belén Viviente), exterior a la muralla, de tamaño mucho mayor, es utilizada como aparcamiento en la actualidad.



5 EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

5.1 EL CONJUNTO HISTÓRICO DEL CASCO DE BUITRAGO DEL LOZOYA.

El Decreto 36/1993, de 11 de marzo, de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 95 de 23 de abril de 1993 y BOE nº 16 de 19 de enero de 1994), declaró Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto Histórico, el casco antiguo de la Villa de Buitrago.

La delimitación que se determina para este conjunto histórico afecta fundamentalmente al núcleo más antiguo del asentamiento, dado que es en éste donde se ubican las estructuras urbanas de mayor interés.

Dicha delimitación engloba el área ocupada por la Villa y su recinto fortificado, así como los elementos inmediatos situados extramuros, tales como el puente medieval, las edificaciones adosadas a las murallas y los espacios públicos en contacto directo con estas, que se consideran partes sustanciales del conjunto principal.

Así, la Declaración de BIC incluye las siguientes determinaciones:

“DECRETO 36/1993, de 11 de marzo, por el que se declara bien de interés cultural, en la categoría de conjunto histórico, a favor del casco antiguo de la Villa de Buitrago del Lozoya (Madrid).

Por Reglamento de la Dirección General de Patrimonio Cultural de 13 de febrero de 1989 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 14 de marzo y Boletín Oficial del Estado de 13 de marzo) se incoó expediente de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de conjunto histórico, a favor del casco antiguo de la villa de Buitrago del Lozoya (Madrid), en cuya instrucción se han cumplimentado todos los preceptivos trámites procedimentales, prosperando las alegaciones formuladas por su ilustrísimo Ayuntamiento en el trámite de audiencia y otras en el de información pública, por referirse a materia urbanística, la cual deberá ser contemplada en el plan especial de protección u otro planteamiento urbanístico de los previstos en su legislación, que cumpla los requisitos de protección, a cuya redacción viene obligado el municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. En su virtud, al amparo del Estatuto de Autonomía, de los artículos 6, a), y 9.2 de la invocada Ley del Patrimonio Histórico Español, interpretados según la sentencia de 31 de enero de 1991 del Tribunal Constitucional, y visto el artículo 50.2 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura, y previa deliberación en su reunión del día de la fecha, Decreto:

Primero. Declarar bien de interés cultural, en la categoría de conjunto histórico, a favor del casco antiguo de la villa de Buitrago del Lozoya.

Segundo. La descripción del conjunto histórico, así como la delimitación de la zona afectada por el entorno de protección, son los que figuran como anexo a este Decreto.

Tercero. Por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura se dará traslado al Ministerio de Cultura del presente Decreto, en unión de la documentación pertinente, a los efectos previstos en los artículos 12 y 13 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y demás notificaciones preceptivas. Dado en Madrid a 11 de marzo de 1993. - El Consejero de Educación y Cultura, Jaime Lissavetky. - El Presidente de la Comunidad, Joaquín Leguina.

ANEXO**A) Del conjunto histórico****A.1) Datos histórico-artísticos del conjunto histórico**

La privilegiada situación geográfica de Buitrago del Lozoya (a 75 kilómetros de distancia de la capital) y lo estratégico de su posición, adentrándose en pequeña península en un recodo del río Lozoya, que la bordea a manera de foso natural, la hizo baluarte defensivo entre las dos mesetas.

Su historia se remonta a la época prerromana. La cita como fortaleza celtibérica Tito Livio con el nombre de Litabrum, siendo sometida al imperio romano dos siglos antes de la era cristiana por Cayo Flavio. Los visigodos la engrandecieron y los musulmanes la fortificaron.

Tras su conquista por Alfonso VI, citada en las crónicas de don Rodrigo Jiménez de Rada, sus sucesores le otorgaron privilegios y franquicias, alcanzando su máximo esplendor en el tiempo de los Trastámara, vinculándola con la institución de Mayorazgo a la casa de los Mendoza. En el reinado de Enrique IV se recluyó en su castillo a su hija, la infanta Doña Juana, apodada La Beltraneja.

Del esplendor de Buitrago del Lozoya dan cuenta las fiestas celebradas en 1601, con motivo de la estancia de Felipe III y su séquito, esplendor que se mantuvo hasta la guerra de la Independencia, en que fue incendiada y saqueada, tras la derrota de Bailén, por las tropas napoleónicas que protegían la retirada del rey José.

El conjunto histórico encierra la muralla de los siglos XI, XII y XV, de estilo árabe y castellano-mudéjar, con sus torres rectangulares y poligonales, de ladrillo y mampostería (monumento histórico-artístico por Decreto de 3 de junio de 1931), cuyo cuerpo en el sureste tiene con las murallas unas interesantísimas características típicas del arte militar bizantino, rarisimas en Europa, figurando ambos monumentos, murallas y castillo -éste con la denominación vulgar de «La Beltraneja»- en el Inventario de Protección del Patrimonio Cultural Europeo (IPCE) del Consejo de Europa, como monumentos representativos de la arquitectura militar, y la iglesia parroquial de Santa María del Castillo, de estilo gótico tardío, con esbelta torre rectangular de planta cuadrada y con cinco cuerpos de mampostería con ajimeces mudéjares y portada gótico-renacentista a los pies, bajo pórtico renacentista del siglo XVI.

A.2) Motivación de la delimitación

La delimitación que se determina para el conjunto histórico afecta fundamentalmente al núcleo más antiguo del asentamiento, dado que en éste se ubican las estructuras urbanas y monumentales de mayor interés. Dicha delimitación engloba el área ocupada por la villa y su recinto fortificado, así como los elementos inmediatos situados extramuros, tales como el puente medieval, las edificaciones adosadas a las murallas y los espacios públicos en contacto directo con éstas, que se consideran como partes consustanciales al conjunto principal.

A.3) Descripción literal de la-delimitación

Iniciando la descripción en la plaza de la Constitución y afectando todas las líneas de fachadas de las Vías públicas que se citan, se desarrolla de la forma siguiente: Plaza de la Constitución, por su borde sur, continuando de la misma forma por la calle de Jardines. Calle de Jardines, hasta el paseo del río Lozoya. Tramo del paseo del río Lozoya hasta la Coracha, la Coracha y la calle de la Coracha.

Perímetro exterior del recinto amurallado, desde la calle de la Coracha hasta la calle del Piloncillo. Calle del Piloncillo, desde el arco del mismo nombre, hasta el puente medieval, éste incluido. Calle de la Cadena, por su borde oeste, desde el puente medieval hasta la plaza de la Constitución.

B) Del entorno de protección**B.I) Descripción literal de la delimitación:**

Empezando por su extremo norte, en el sentido de las agujas del reloj:

- *Recta que une la cota altimétrica 992, situada en la actual vía de acceso al núcleo de Buitrago (antigua carretera N-I), con la cumbre de la cota altimétrica 1.036.*
- *Línea quebrada que une la cumbre de la cota altimétrica 1.036 con la de la cota 1.017. - Recta que une la cota 1.017 con el punto definido por el encuentro de los ejes de los cauces del río Lozoya y del arroyo de Tejera.*
- *Cauce del arroyo Tejera hasta su encuentro con la carretera comarcal de Buitrago del Lozoya a Puentes Viejas.*
- *Tramo de la carretera comarcal de Buitrago del Lozoya a Puentes Viejas, hasta su encuentro con la vía de acceso al núcleo de Buitrago del Lozoya (antigua carretera N-I).*
- *Tramo del actual acceso al núcleo de Buitrago del Lozoya, hasta su encuentro con la Autovía N-I (cota altimétrica 1.023).*
- *Tramo de Autovía N-I desde el encuentro con el camino a la estación transformadora, hasta el encuentro con el eje de la carretera comarcal MV. 1.017.*
- *Eje de la carretera comarcal MV-1.017, desde la autovía N-I hasta la cota altimétrica 992, situada en la actual vía de acceso al núcleo de Buitrago del Lozoya (antigua carretera N-I).*

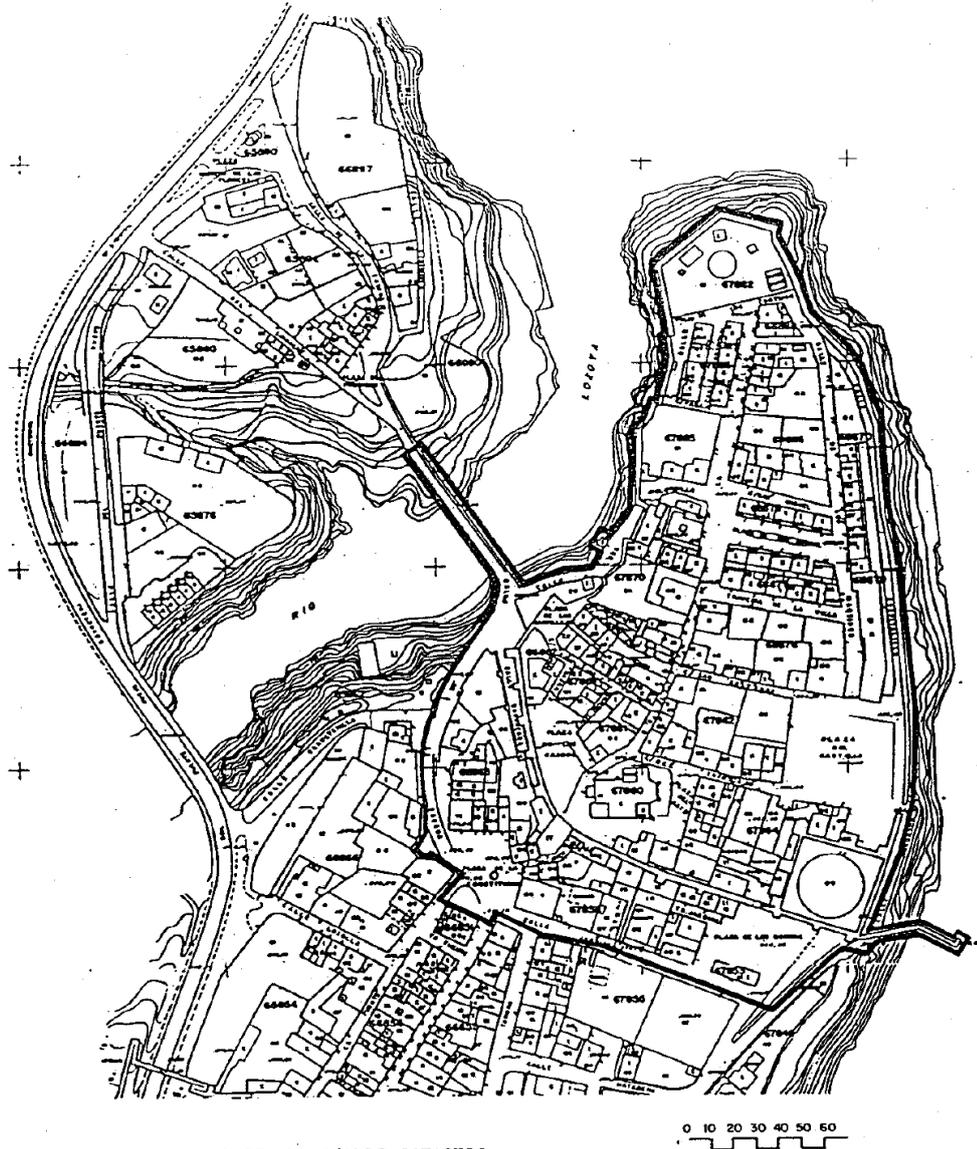
C) Delimitación gráfica del conjunto histórico y del entorno de protección

BOE núm. 16

Miércoles 19 enero 1994

1641

ANEXO GRAFICO QUE SE CITA



CARTOGRAFIA BASE ESC. 1/1000 CATASTRO

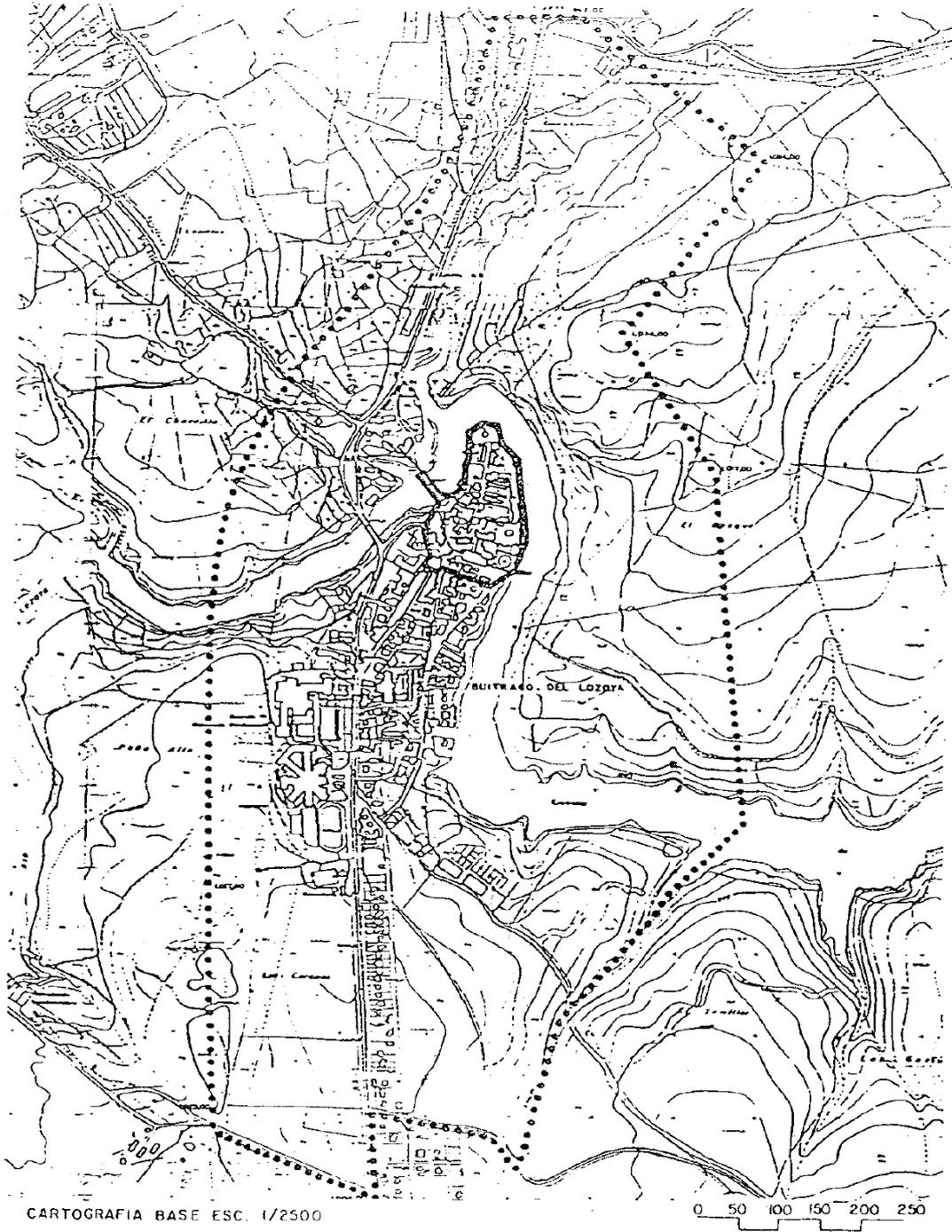
———— DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTORICO

TERMINO MUNICIPAL: BUITRAGO DEL LOZOYA

BIEN DE INTERES CULTURAL.- Conjunto Histórico

Exp. Bienes Inmuebles 1/89

ANEXO GRAFICO QUE SE CITA



CARTOGRAFIA BASE ESC. 1/2500

DELIMITACION

CONJUNTO HISTORICO

ENTORNO DE PROTECCION

TERMINO MUNICIPAL: BUITRAGO DEL LOZOYA

BIEN DE INTERES CULTURAL.- Conjunto Histórico

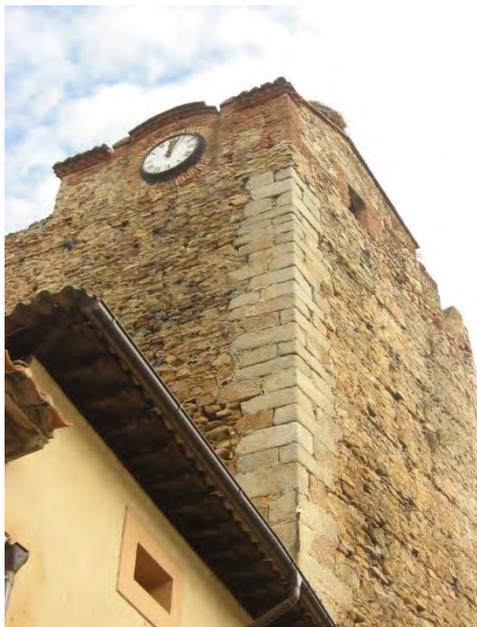
Exp. Bienes Inmuebles 1/89

5.2 EL RECINTO AMURALLADO.

Buitrago es el único pueblo de la Comunidad de Madrid que conserva íntegro su antiguo recinto amurallado. Éste cumple las características propias de las fortalezas musulmanas. No obstante, y de momento, no podemos garantizar este origen debido a que las construcciones cristianas estaban muy influenciadas por las musulmanas. Está emplazado en un meandro del río Lozoya, y fue declarado Monumento Nacional en 1931.

Es presumible que el muro original de tapial, hoy embutido entre paredes de mampostería, fuera construido por los musulmanes o en los primeros tiempos de la conquista cristiana (siglos XI-XII). A partir de este momento se ha visto sometido a varias transformaciones, aunque siempre respetando el antiguo trazado. En la actualidad se puede visitar un pequeño tramo de muralla primitiva próxima a la Torre del Reloj. Ésta conserva intacta su merlatura coronada con formas piramidales.





La muralla está constituida por dos elementos principales en un recorrido de unos 800 metros: el llamado *adarve bajo* y los lados sur y suroeste.

- *Adarve bajo*: se trata del tramo de muralla que transcurre paralelo al río Lozoya. Debido a las posibilidades defensivas que éste aporta, la muralla no excede de los 6 mts. de altura por 2 mts. de grosor. Tampoco se construyeron torres ni cubos, pues serían innecesarios. Sólo cuenta con una serie de contrafuertes en su flanco este, y merlatura en todo su perímetro.
- Flancos sur y suroeste: en esta parte la altura de los lienzos no baja de 9 mts. y su espesor es de 3,2 mts. Aquí, por ser la zona más vulnerable del recinto, sí se introducen numerosos elementos defensivos. Cuenta con torreones macizos, barbacana, foso, coracha, la Torre del Reloj y el alcázar.

De los torreones macizos se conservan la mayoría y tienen la misma altura que los lienzos. De la barbacana o antemuralla se conserva un tramo en el lado suroeste con alguna de sus torres. No sobrepasa los 4 mts. de altura y los 2 mts. de grosor. Todo el flanco sur y suroeste estaba recorrido por un foso del que se aprecian partes en las cuevas de las casas edificadas extramuros. La coracha se conserva prácticamente entera. Se trata de un apéndice de muralla cuya función era cubrir el acceso al agua en caso de sitio. Al final de la misma se encuentra el pilar central del puente que conducía a la finca del Bosque. La Torre del Reloj es un gran bastión que protege la entrada principal del recinto. Se trata de un acceso en recodo con un arco doble de herradura hacia el interior, y uno ojival hacia el exterior. Se pueden observar todavía las caídas de los rastrillos y las quicaleras en piedra de las puertas. Además de esta entrada existen otras dos: el Arco del Piloncillo, que da acceso al Puente Viejo, y el Arco de la Coracha, que quizás sea nuevo pues parece que no existía en el antiguo recinto.



5.3 EL ALCÁZAR.

El alcázar fue construido aproximadamente entre el siglo XIV y XV -con remodelaciones posteriores- por miembros de la familia Mendoza, señores de Buitrago. Se le supone construido sobre las ruinas de otro anterior. Se sitúa la esquina sudeste del recinto amurallado. Junto con dicho recinto fue declarado Monumento Nacional en 1931.

Es un edificio de tipo mudéjar, de planta casi cuadrada y de unos 45 mts de lado. Posee 7 torres rectangulares, a excepción de una pentagonal en el ángulo noroeste, que ocupan las cuatro esquinas y el punto medio de las cortinas, salvo en el lienzo del este. Las torres son macizas hasta el adarve, excepto la torre norte. Su fábrica es de sillarejo y ladrillo, y cuentan sus vanos con arcos de medio punto, por aproximación de hiladas o de herradura enmarcados por alfiz.

El edificio contaba también con barbacana hacia el interior del recinto y foso, lo que hacía de él un baluarte difícil de asaltar.

Las estancias interiores se levantaban en dos alturas adosadas a la fortificación que hoy se conserva. Aún quedan restos de chimeneas y mechinales, pero nunca se volvió a intervenir en el edificio tras su último incendio, acaecido en el siglo XVIII.

En él residieron los señores de Buitrago -el Marqués de Santillana y posteriormente los Duques del Infantado- y también famosos personajes de la monarquía castellana y española. Entre otros visitaron el alcázar Juan II, Juana la Beltraneja y su madre, Felipe III... Antes de la Guerra Civil se construyó en su interior una plaza de toros en la que además se celebran diversos actos culturales.



5.4 IGLESIA DE SANTA MARÍA.



Levantada sobre una antigua mezquita, según algunas hipótesis, la construcción de la actual Iglesia de Santa María concluyó hacia 1321, constando de una sola nave, si bien fue reestructurada a partir del siglo XV como evidencian las ventanas y las dos portadas de estilo hispano-flamenco, muy difundidas al final de la Edad Media por el área septentrional de Madrid.

El estilo de la nave era originalmente gótico, cubierta con bóveda de crucería de la que hoy podemos apreciar los arranques de los nervios en las fachadas desnudas de su interior. El ábside tenía -y aún tiene- forma poligonal, y es de mejor fábrica que el resto de la nave puesto que se construyó con sillares de granito bien trabajados en contraste con el resto de la nave hecha con sillarejo sin trabajar.

La antigua estructura gótica ha sido transformada en neomudéjar tras la restauración realizada en los años 80 del siglo XX.

En cuanto a los elementos más significativos añadidos a través del tiempo se pueden destacar:

- En la entrada principal a los pies de la nave, destaca una interesante portada de estilo isabelino de finales del s. XV o principios del XVI. Se puede observar la decoración de las volutas con motivos vegetales -hojas de acanto- en piedra caliza; las jambas en piedra caliza y granito, y todo enmarcado con alfiz. Posee esta portada un atrio del siglo XVI con columnas dóricas de fuste estriado en cuyos basamentos se puede leer: "Iglesia de Asilo".
- Una capilla del siglo XVII en el lado de la Epístola, actualmente ocupada por la Sacristía.
- También se añadió, en época indeterminada, una nave paralela a la actual comunicada con ésta por medio de dos amplios arcos ojivales, que aún hoy se pueden apreciar, sobre todo en el exterior, en el muro más próximo a la muralla.

En 1936 ardió todo el conjunto perdiéndose entonces los retablos, cuadros, tallas... y provocó el desplome de la bóveda. En la actualidad el templo está restaurado en estilo neomudéjar, con artesonados típicos de esta tradición artística cubriendo la nave y el presbiterio. Hay que destacar aquí que el artesonado que cubre el altar mayor es original del siglo XV, procedente del desaparecido hospital de San Salvador.

Completan el conjunto dos capillas a la manera mudéjar, restauradas:

- Capilla del Santísimo y del Perdón: cubierta por un alfarje mudéjar y enmarcado el altar por un arco de herradura a modo de arco triunfal. Posee unos iconos orientales obra de la artista búlgara Silvia Borisova Nikolova, pintora afincada en Buitrago.
- Capilla de la Virgen de las Flores: ha sido recientemente restaurada y está dedicada a esta Virgen por su antigua tradición en Buitrago.

Todas las obras de restauración han sido llevadas a cabo por los alumnos de la Escuela-Taller San Francisco de Asís en la que se enseñan diversos oficios a chicos y chicas de edades comprendidas entre 13 y 16 años.

En el exterior de la iglesia destaca la elevada torre, siempre destacada en el perfil de Buitrago, que cuenta con unos hermosos elementos mudéjares perfilando con ladrillo los 16 vanos, cuatro en cada cara, con los que cuenta. Los arcos de medio punto en estos huecos parecen indicar una fecha de construcción entorno a los siglos XI-XII.



5.5 PUENTE DEL ARRABAL.

También llamado Puente Viejo, es el puente conservado más antiguo de Buitrago, y se encargaba de comunicar el recinto amurallado con el arrabal del Andarrío. Las primeras referencias que de él se tienen corresponden al siglo XIV, aunque pudiera ser anterior. Históricamente, sirvió de paso del Río Lozoya para el Camino Real de Francia y para los rebaños trashumantes de la Cañada Real Segoviana.



En su lado norte se conservan dos contrafuertes, mientras que en la parte sur pueden apreciarse unos arquillos adosados, restos de un pequeño acueducto que transportaba las aguas residuales de las casas y las procedentes de los lavaderos de lanas de las afueras de la villa.

5.6 CRUZ PROCESIONAL.

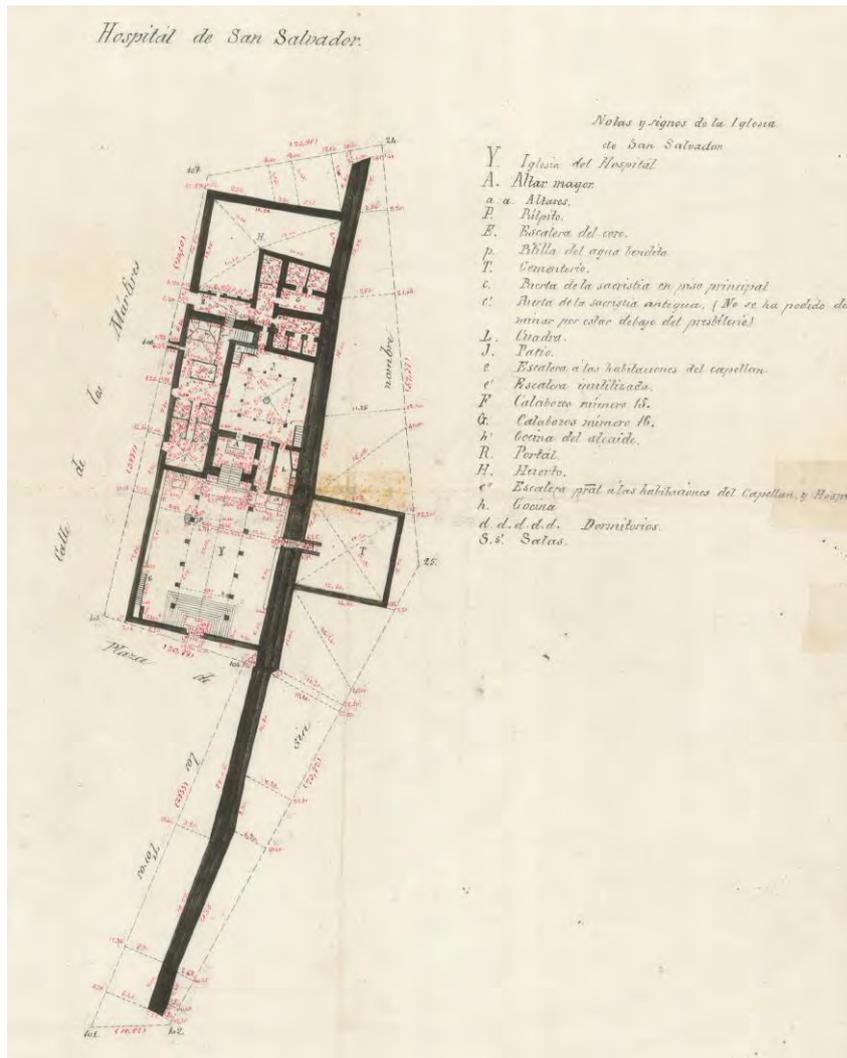
Fechada en 1546, es de plata dorada con decoración típica de la época. Está expuesta en el Ayuntamiento.

5.7 EDIFICIOS DESAPARECIDOS.

Buitrago ha contado, a través del tiempo, con una gran cantidad de edificios religiosos hoy desaparecidos. La circunstancia de la situación estratégica de la población, y a veces también la desidia, se han coligado para acabar con gran parte de su patrimonio. Entre otros contó Buitrago con dos sinagogas, varias ermitas y cuatro iglesias.

5.7.1 HOSPITAL DE SAN SALVADOR.

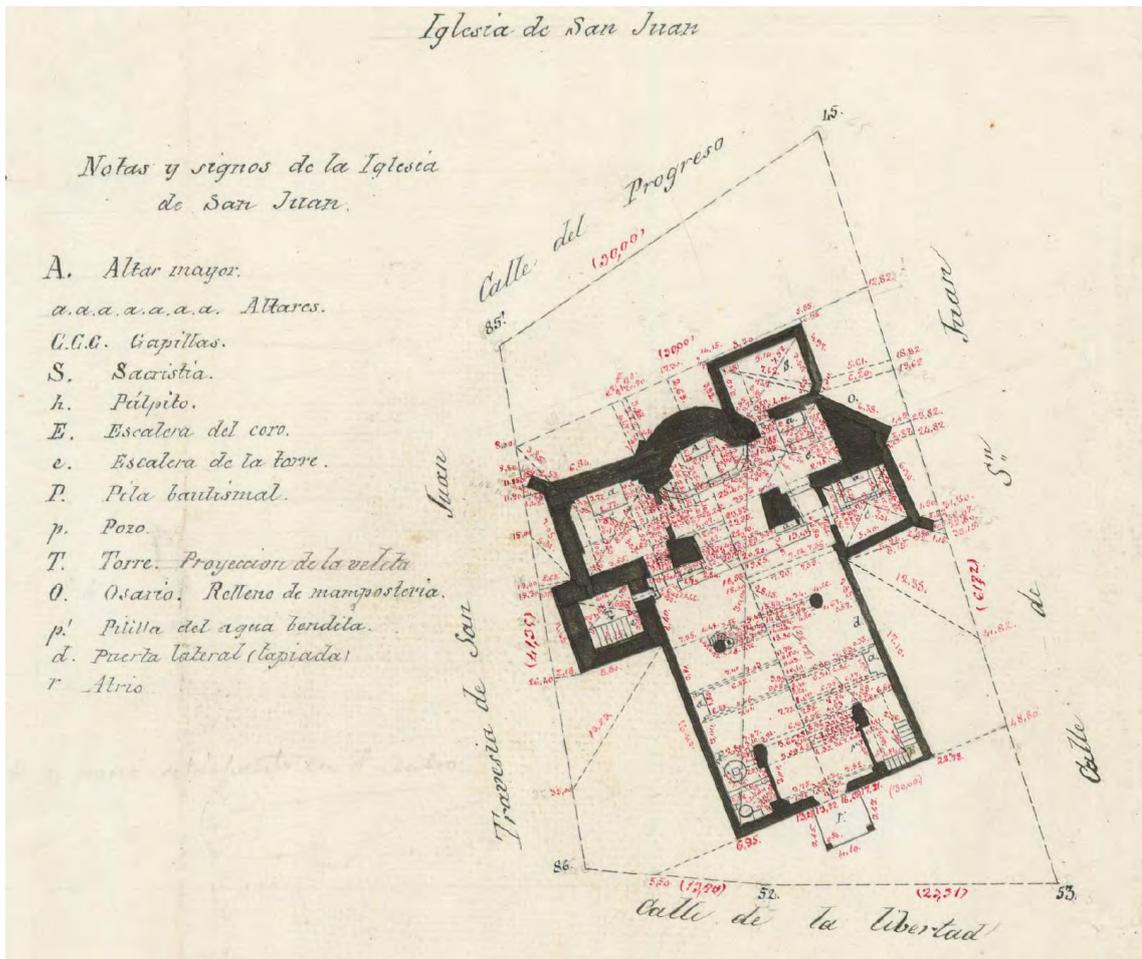
En 1455 D. Íñigo López de Mendoza, I Marqués de Santillana, funda el Hospital de San Salvador en Buitrago. Este edificio contaba con: una iglesia, de la que sólo se conserva el arco ojival de su portada, el artesonado de la capilla mayor - en la actualidad cubre el altar mayor de la Iglesia de Santa María - y el retablo, obra de Jorge Inglés, hoy conservado en el palacio de los Duques del Infantado de Madrid. El edificio desapareció en 1948.



5.7.2 IGLESIA DE SAN JUAN.

Esta iglesia se hallaba en el solar que actualmente ocupa la plaza de Picasso y el Ayuntamiento. Posiblemente fuera del siglo XIV, pero ya no existía a principios del XX. Contaba con tres naves de ábside semicircular, techo de madera sobre arcos y varias capillas góticas. El coro se disponía a los pies del templo, y el campanario en el lado del Evangelio. Éste último subsistió hasta los años 40.





5.7.3 IGLESIA DE SAN ANTOLÍN O ERMITA DE LA VIRGEN DE LAS FLORES.⁶¹

La parroquia de San Antolín se encontraba en el arrabal de Andarrío. Esta iglesia, siempre relacionada con los asuntos del regadío, albergó el Tribunal de las Aguas. Tras varios años de abandono se transformó en una ermita bajo la advocación de Nuestra Señora de las Flores. Existe una descripción de José Mataix Martín, cronista oficial de Buitrago, que se transcribe a continuación:

“No son muchos los datos conocidos, sobre esta ermita, tal vez por la existencia de otras cinco pequeñas ermitas en esta localidad, que pasaban casi siempre inadvertidas, ya que no poseían objetos de culto ni de ornato de valor conocido.

Quizá la única de ellas que sobresale un tanto, es esta ermita de Nuestra Señora de las Flores, aunque sin documentos escritos salvo unas pocas ocasiones.

⁶¹ José Mataix Martín. Cronista Oficial. Buitrago 2.001

Aparece a menudo en documentos oficiales del Concejo de Buitrago, pero estas referencias son siempre indirectas, recordando su procedencia muy antigua “según tradición oral”.

Las primeras citas, nos las ofrece D. Matías Fernández en su libro “Buitrago y su Tierra”, Tomo II., citas que copio literalmente:

Pag.- 12.- La Parroquia de San Antolín, estaba situada en el Arrabal de Buitrago que llamaban de Allende el Río y tenía por anejo a Villavieja, con el que formaba un solo curato. Se nos recuerda esto en el tan citado Libro Becerro, en Lorenzana y en los libros de Visitas de Toledo; la visita de 1.649, hecha a esta Parroquia, nos dice así: Visitose asimismo la Iglesia de San Antolín, parroquia despoblada, cuyo anexo es Villa Viexa, que está fuera del Arrabal del Andarrío desta Villa, no tiene renta esta Iglesia y necesita reparo... hay una imagen de Ntra. Sra de las Flores, de mucha devoción y tiene en la torre dos campanas”—Y añade: La Iglesia de San Antolín, siguió en pié hasta este mismo siglo (S. XX.) como ermita en la que se daba culto a la Virgen de las Flores. Hemos llegado a pensar que en sus orígenes pudo ser una antigua mezquita árabe y nos fundamos para pensar así en su estrecha vinculación con todos los asuntos de regadíos.

Pag.-184.-Tenemos noticia de esta Ermita, por algunos pleitos que la nombran indirectamente y por las “ordenanzas de reguera de 1.534.

- Cita el primer pleito, de 1.551, que trata de una falta de respeto al Corregidor.

Segundo.- de 1.594, contra un vecino de Gascones por haber “quebrado” la reguera.

A continuación recuerda en otro párrafo que se hicieron las Ordenanzas—estando juntos dentro en la iglesia del señor san Antolín, extramuros desta Villa, taniendo la campana de la dha iglesia; otras se reunían los regantes en el çimenterio de la iglesia de el señor santo Antolín.

A continuación copio, asimismo, algunos documentos del Archivo Municipal, que dicen nos hablan de la enorme devoción que existía por la Virgen de las Flores:

27-12-1.787.- Se hacen rogativas, una Novena a Santa María del Castillo, una Misa cantada a San Roque y otra a Nuestra Señora de las Flores, para que corte una epidemia que se ha declarado.

28-3-1.791.- Se saca en rogativa a Ntra. Sra. De las Flores, en quien esta Villa tiene su total confianza, por la mucha experiencia que tiene en las referidas ocasiones que ha implorado el socorro de Su Divina Majestad, en sus necesidades de agua o serenidad del tiempo, a este fin se subirá de su ermita a la Iglesia de Santa María del Castillo a dicha imagen, y a los señores Curas propios de esta Parroquia y la de San Juan y demás sacerdotes de esta Villa, para su asistencia desde mañana 29 del corriente a las cuatro de la tarde, haciendo las exequias y oficios acostumbrados, los nueve días seguidos.

Así mismo acordaron que en la Procesión y en los parajes despoblados, se disparen una docena de cohetes en obsequio y regocijo de Ntra. Sra. De quien se prometen el favor que se pide a S. M.

25-6-1.791.- Se hacen nuevas rogativas a Ntra. Sra. De las Flores, para que interceda y se digne serenar el presente tiempo de nubes y agua frecuente, que puede perjudicar la cosecha. Se harán cuatro días de Misa con sus Diáconos y Salve y en el quinto, será colocada de nuevo en su ermita, el día treinta y para ello se pasa aviso a las Parroquias y Sacerdotes de esta Villa.

Al observar las fechas de estos dos documentos, observamos que la primera petición fue concedida con largueza, con tanta que parece que llevaban tres meses de lluvia, hasta que no tuvieron más remedio que implorar su mediación para que este tiempo cesara.

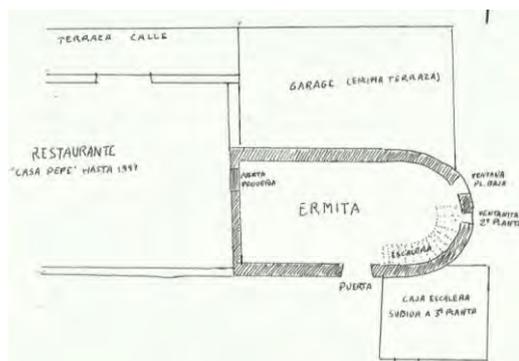
No he encontrado mas referencias directas a esta advocación. Debemos tener en cuenta que la Invasión Francesa, dañó gravemente esta Villa, quemando un tercio de sus casas y destrozando sus Archivos. Solamente he encontrado algunas referencias sobre su desaparición. Parece que los franceses, utilizaron una Iglesia para encerrar a sus caballos y como las otras dos Iglesias existentes entonces, la de Santa María del Castillo y la de San Juan Bautista no consta que tuvieron daños, no cabe duda que fue utilizada la de San Antolín, dejando a partir de entonces de ser Iglesia y quedando solamente como Ermita de la Virgen de las Flores, que sobrevivió hasta la primera decena del Siglo XX, en que se subió la imagen a la Iglesia de Santa María del Castillo, pasando su ermita a dominio particular.

Hacia 1.929, se edificó sobre sus restos, un edificio que se dedicó a Restaurante. Desde el año 1.933 hasta 1.997 fue el negocio familiar de quien esto escribe, hasta su jubilación. De la ermita, quedaba solamente un muro de unos siete u ocho metros de alto y más de un metro de espesor, de forma semicircular, como si hubiese pertenecido a un ábside con sus dos extremos prolongados por dos muros rectos, teniendo un fondo aproximado de unos diez metros, orientado hacia el Este.

Por su parte Sur, lindaba con una huerta con hortalizas y frutales, con el nombre de esta ermita.”



Restos de la Ermita



Esquema de la planta con edificaciones actuales

5.8 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE BUITRAGO DEL LOZOYA

La consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid incluye en su inventario de Bienes de Patrimonio Histórico en el municipio. Se destacan en **negrita y sombreados** los incluidos en el ámbito del Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico de la Villa de Buitrago.

CÓDIGO INPHIS	DENOMINACIÓN	PROTECCIÓN PATRIMONIAL	PROPUESTA DGPC
CM/0000/031	ABRIGO DE LA DEHESA	Bien de Interés Cultural	INTEGRAL
CM/0000/073	PUENTE DE CALICANTO SOBRE EL ARROYO TRINIDAD	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	INTEGRAL
CM/0000/263	CABEZA RETAMOSA	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A0
CM/0027/001	CONJUNTO HISTÓRICO CASCO ANTIGUO DE LA VILLA DE BUITRAGO DEL LOZOYA	Bien de Interés Cultural Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	INTEGRAL
CM/0027/002	PALACIO DE EL BOSQUE	Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A0
CM/0027/004	VELAYOS (PEÑA DEL ALEMÁN). ESTRUCTURAS DE LA GUERRA CIVIL	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4
CM/0027/006	PUENTE DE VELAYOS	Bien de Interés Patrimonial	A4
CM/0027/007	LADERAS DEL BOSQUE - ESTRUCTURAS DE LA GUERRA CIVIL (1936-1939)	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4
CM/0027/008	LA ALDEHUELA - EL BOSQUE - ESTRUCTURAS DE LA GUERRA CIVIL (1936-1939)	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4
CM/0027/009	MOLINO MALASBARBAS	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4*
CM/0027/010	MOLINO DEL OBISPO	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4*
CM/0027/011	PUENTE DE LOS TRES MUROS	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4
CM/0027/013	PUENTE DE LOS MACHOS	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4
CM/0027/014	DESPOBLADO DE VIÑADEROS	Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4
CM/0027/015	PUENTE SOBRE EL RÍO SEQUILLO	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4
CM/0027/016	RECINTO AMURALLADO DE BUITRAGO DEL LOZOYA	Bien de Interés Cultural Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	INTEGRAL
CM/0027/017	CASTILLO DE LOS MENDOZA	Bien de Interés Cultural Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	INTEGRAL
CM/0027/019	PUENTE NUEVO SOBRE EL RIO LOZOYA	Bien de Interés Patrimonial	A4
CM/0027/020	PUENTE DE LA CORACHA	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	
CM/0027/021	PUENTE SOBRE ARROYO DE LA CIGÜENUELA	Bien de Interés Patrimonial	A4

CM/0027/022	LAVADERO MUNICIPAL	Bien de Interés Patrimonial	A0
CM/0027/023	MOLINO ELÉCTRICO	Bien de Interés Patrimonial	A0
CM/0027/025	LAVADERO DE LANA	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4
CM/0027/026	HOSPITAL DE SAN SALVADOR	Bien de Interés Cultural Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	INTEGRAL
CM/0027/027	IGLESIA DE SAN JUAN DEL ARRABAL (DESAPARECIDA)	Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A0
CM/0027/028	IGLESIA DE SANTA MARÍA DEL CASTILLO	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A0
CM/0027/029	NIDOS DE AMETRALLADORA DEL CORDEL DEL BOSQUE	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4
CM/0027/030	ESCUDOS EN FACHADA DE EDIFICIO EN CALLE REAL	Bien de Interés Cultural	INTEGRAL
CM/0027/031	ESCUDOS DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO	Bien de Interés Cultural	INTEGRAL
CM/0027/032	CASA DE LAS CERRADAS	Bien de Interés Patrimonial	A4
CM/0027/034	POTRO DE HERRAR	Bien de Interés Patrimonial	A0
CM/0027/038	CASA DE LA FARMACIA	Bien de Interés Patrimonial	A0
CM/0027/039	CASA EN CALLE REAL Nº 23 CON VUELTA A PLAZA PICASSO	Bien de Interés Patrimonial	A0
CM/0027/040	ANTIGUO AYUNTAMIENTO	Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A0
CM/0027/041	FUENTE EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN (ANTES PLAZA DEL MERCADO).	Bien de Interés Patrimonial	INTEGRAL
CM/0027/042	CASCO HISTÓRICO DE BUITRAGO DEL LOZOYA (AÑO 1879)	Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A0
CM/0027/043	MOLINO DEL TORREJÓN	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4*
CM/0027/044	CAÑADA REAL DEL CHAPARRAL	Bien de Interés Patrimonial	A4
CM/0027/045	CEMENTERIO DEL HOSPITAL DE SAN SALVADOR	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4
CM/0027/046	CASA CALLE DE LA VILLA Nº 3	Bien de Interés Patrimonial	A0
CM/0027/047	CASA CALLE DEL INFANTADO - PLAZA DEL CASTILLO	Bien de Interés Patrimonial	A0
CM/0027/048	COLADA DEL CHORRILLO	Bien de Interés Patrimonial	A4
CM/0027/049	COLADA DE LAS GARIÑAS - COLADA DE LAS TEJERAS - COLADA DE LAS ERAS	Bien de Interés Patrimonial	A4
CM/0027/050	COLADA DE COBILLOS	Bien de Interés Patrimonial	A4
CM/0027/051	COLADA DE LAS POZAS	Bien de Interés Patrimonial	A4

CM/0027/052	CAÑADA REAL DE SAN LÁZARO	Bien de Interés Patrimonial	A4
CM/0027/053	CAÑADA REAL DE VELAYOS	Bien de Interés Patrimonial	A4
CM/0027/055	CONSTRUCCION TRADICIONAL. CALLE LAVADERO Nº 6. ARRABAL ANDARRÍO	Bien de Interés Patrimonial	A0
CM/0027/056	IGLESIA DE SAN ANTOLIN (VESTIGIOS). ARRABAL ANDARRÍO	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4
CM/0027/057	TOMILLAR - LAS GARIÑAS - LOS UGALDES - ESTRUCTURAS DE LA GUERRA CIVIL	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4
CM/0027/058	PORTACHUELO VIEJO - PEÑA CALDERA - ESTRUCTURAS DE LA GUERRA CIVIL	Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4
CM/0027/059	PORTACHUELO - CERRO BULLERO - ESTRUCTURAS DE LA GUERRA CIVIL	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4
CM/0027/060	ESCUDO NOBILIARIO CALLE DE LA FUENTE	Bien de Interés Cultural	INTEGRAL
CM/0027/061	PUENTE DE LA VILLA	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A0
CM/0027/062	FUENTE DE ARRIBA	Bien de Interés Patrimonial	A4
CM/0027/063	EDIFICIO DEL ESQUILEO	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A0
CM/0027/064	LAVADERO DEL HOSPITAL	Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A4
CM/0027/065	NECRÓPOLIS MEDIEVAL	Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado	A0
CM/0027/066	ESCUDO NOBILIARIO CALLE ARCO Nº 10	Bien de Interés Cultural	INTEGRAL
CM/0027/067	PUENTE DEL ARRABAL	Bien de Interés Patrimonial	A0

6 ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA.

6.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Con los datos disponibles, se observa que la evolución de la población de Buitrago tiene un crecimiento lento, conociéndose que en 1787 Buitrago contaba con 620 habitantes, señalando Madoz en su Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España que tenía 104 vecinos y 620 almas, además de precisar que había 86 alumnos en la escuela.

A lo largo del siglo XX, la población española se ha incrementado en un 108%, con una tasa de crecimiento anual acumulativo de un 7%, bastante moderado si lo comparamos con algunos países El siglo XXI, después de un importante crecimiento, fundamentalmente derivado de la fuerte inmigración de los primeros años, supone un punto de inflexión en este crecimiento continuo, incluso con una moderada pérdida en los últimos años.

A lo largo del S XX la población de Buitrago del Lozoya ha experimentado varias fluctuaciones. Hasta los años 30 mantiene un ritmo de crecimiento constante, pero en la década 30-40 experimenta un descenso del 20% en sus efectivos poblacionales. A partir de este cambio de tendencia, vuelve a recuperarse en la década de los 50 para, con la llegada de los años 60 experimentar los efectos de la emigración. Tiene una tímida recuperación en los años 70 que en los siguientes crece de manera patente (49% en los años 80). Crecimiento que continúa en la actualidad, debido a factores que analizaremos más adelante.

6.2 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DESDE 2000

Si analizamos las décadas recientes, en las que la población ha vuelto a recuperarse, vemos que la evolución de población en Buitrago del Lozoya ha evolucionado del siguiente modo.

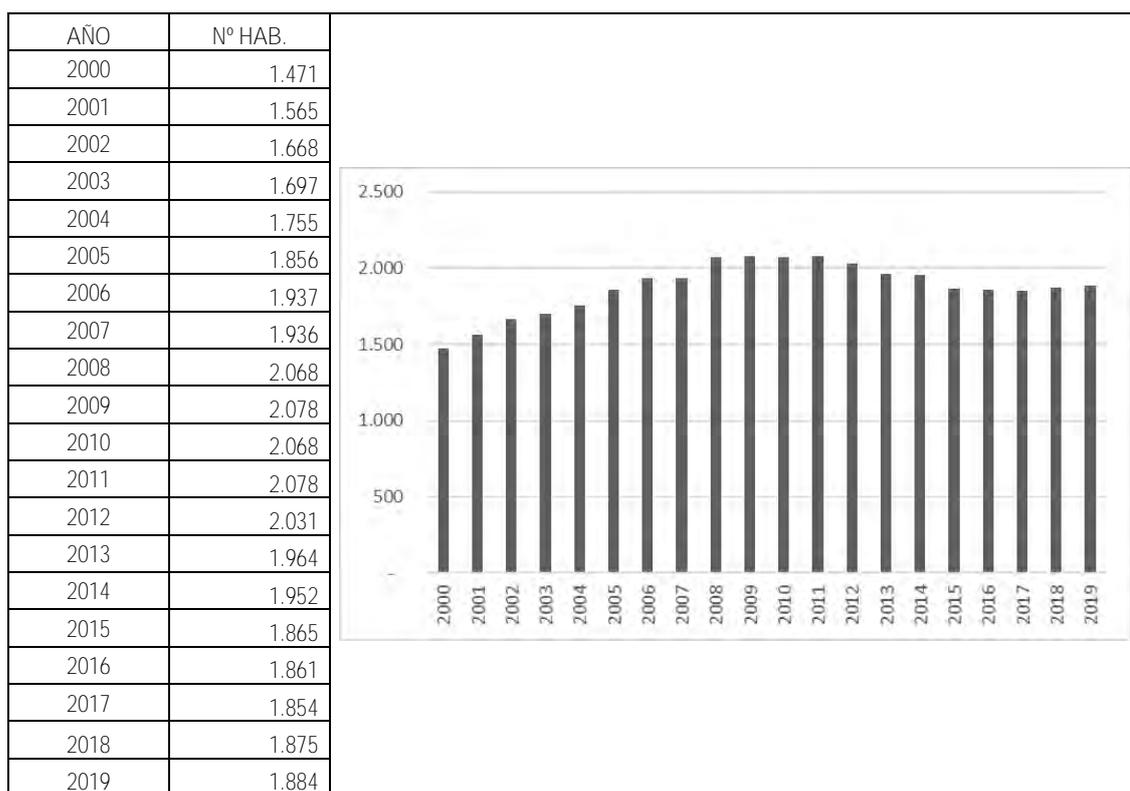


Figura 26. Evolución de la población en el Municipio. Fuente: INE Base y Elaboración propia.

Hasta el año 2012 hay un progresivo aumento de la población, experimentando una caída desde este año, y observándose un pequeño repunte en el año 2016.

6.3 COMPOSICIÓN, EDAD DE LA POBLACIÓN

Según los datos disponibles en el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, Buitrago del Lozoya cuenta con la siguiente población clasificada por sexo y grupos de edad que varían en intervalos de 5 años.

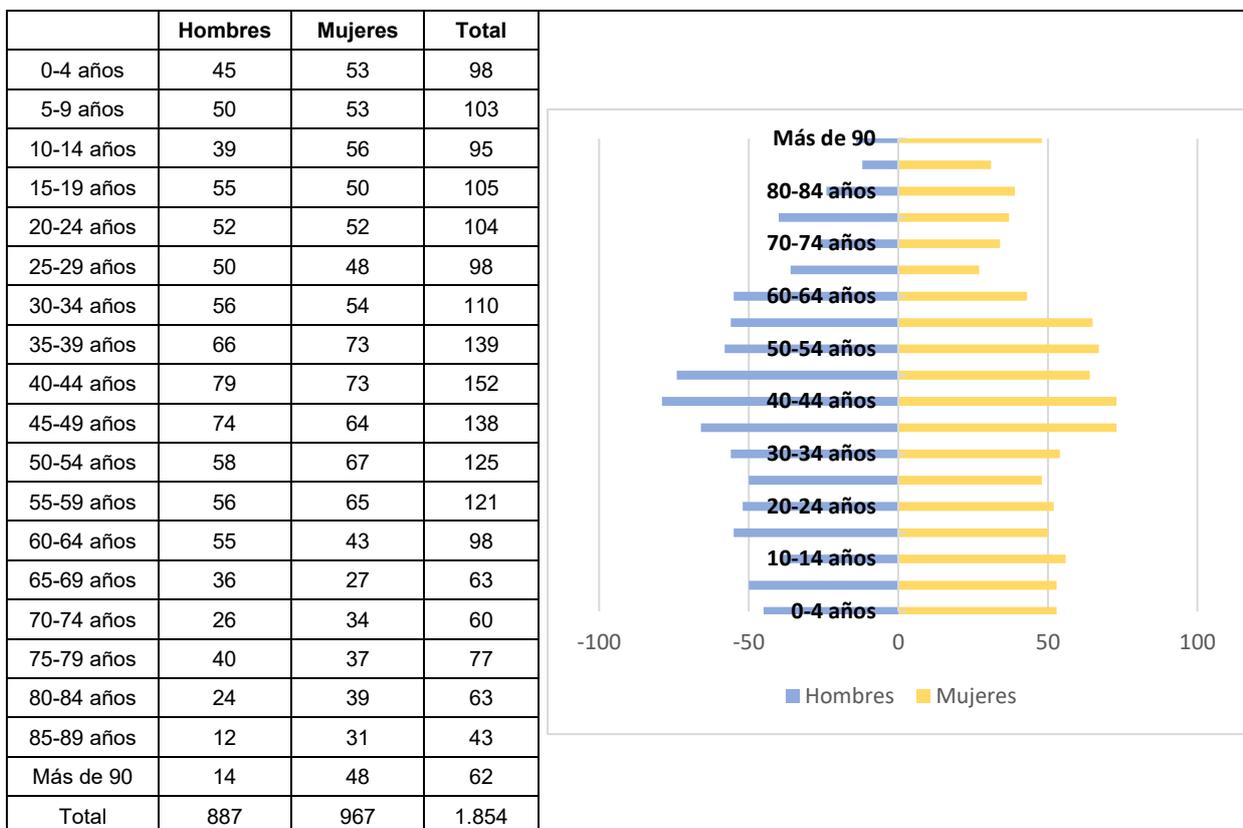


Figura 18. Pirámide de población. Fuente: Banco de datos municipal y zonal “Almudena” y Elaboración propia.

A pesar de tener una población infantil y juvenil menor que la población adulta, se caracteriza por ser numerosa, destacando el número de vecinos de edad mediana, entre 35 y 55 años.

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES		MUJERES	
	TOTAL	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE
Hasta 14 años	134	15%	162	17%
De 15 a 29 años	157	18%	150	16%
De 30 a 49 años	275	31%	264	27%
De 50 a 64 años	169	19%	175	18%
Más de 65 años	152	17%	216	22%
TOTAL	887	100%	967	100%

Tabla 2: Estructura de la población por grupos edad y sexo. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

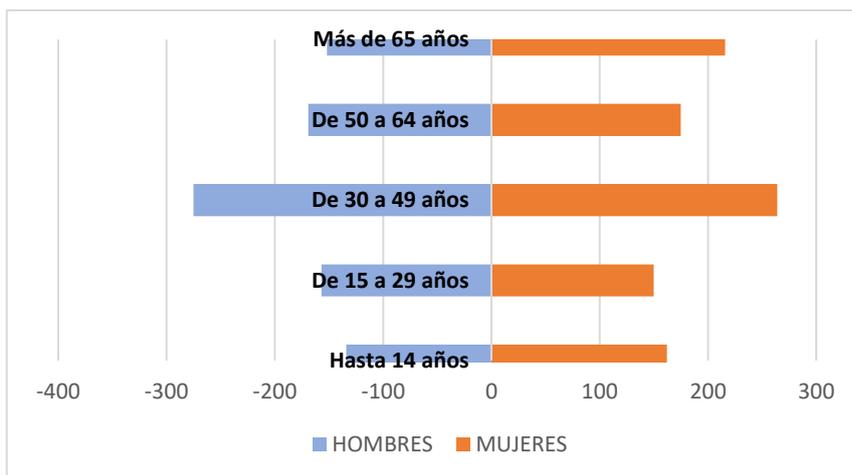


Figura 19. Estructura de la población por grupos de edad. Fuente: Banco de datos municipal y zonal “Almudena” y Elaboración propia.

La distribución por sexos fluctúa dentro de los parámetros normales de cualquier población

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	PORCENTAJE
Hasta 14 años	296	16%
De 15 a 29 años	307	17%
De 30 a 49 años	539	29%
De 50 a 64 años	344	19%
Más de 65 años	368	20%
TOTAL	1.854	100%

Tabla 3: Estructura de la población por grupos de edad y porcentajes. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes

Se observa como el grupo mayoritario es el de 30 a 49 años, siendo los demás bastante equivalentes. Todo lo anterior hace que incluso las hipótesis más pesimistas nos hagan sospechar que la población se mantendrá, al menos, estable.

6.4 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN SEGÚN EL NÚMERO DE FAMILIAS

Dentro de la composición demográfica de Buitrago del Lozoya, vamos a realizar un estudio de su estructura familiar.

TAMAÑO DEL HOGAR	ESTRUCTURA	Nº HOGARES
1 persona	Hogar con una mujer sola menor de 65 años	30
	Hogar con un hombre solo menor de 65 años	40
	Hogar con una mujer sola de 65 años o más	65
	Hogar con un hombre solo de 65 años o más	30
2 personas	Hogar con padre o madre que convive con todos sus hijos de 25 años o más	20
	Hogar formado por pareja sin hijos	135
3 personas	Hogar formado por pareja con hijos en donde algún hijo es menor de 25 años	120
	Hogar formado por pareja con hijos en donde todos los hijos de 25 años o más	25
4 personas	Hogar formado por pareja con hijos en donde algún hijo es menor de 25 años	120

Tabla 4: Tamaño y estructura de las familias. Fuente: INE y elaboración propia.

Se observa que la media del tamaño familiar corresponde con la media nacional, con tres o cuatro miembros. Es de destacar, sin embargo, el importante número de hogares de dos personas sin hijos conviviendo, que corresponde a parejas de cierta edad, con hijos ya emancipados.

6.4.1 **NATALIDAD Y MORTALIDAD**

Para analizar este apartado nos basaremos en el cuadro siguiente, en el cual vienen recogidos los datos del periodo 1.996- 2016 en el municipio de Buitrago Del Lozoya.

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	CREC. VEGETATIVO
1996	13	16	-3
1997	12	12	0
1998	14	16	-2
1999	15	17	-2
2000	13	17	-4
2001	21	17	+4
2002	17	10	+7
2003	16	15	+1
2004	19	7	+12
2005	24	18	+6
2006	20	13	+7
2007	27	15	+12
2008	23	13	+10
2009	18	14	+4
2010	19	16	+3
2011	15	7	+8
2012	16	17	-1
2013	23	15	+8
2014	15	29	-14
2015	17	24	-7
2016	17	26	-6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Desde el año 1996 hasta el 2000, el crecimiento vegetativo resulta negativo. A partir del año 2001, se convierte en positivo hasta el año 2012. En los últimos tres años, el crecimiento vegetativo ha sido negativo.

El crecimiento vegetativo medio de los años analizados es de 2, lo que significa que los años con resultado positivo tienen más peso que los de resultado negativo.

6.4.2 **ÍNDICE DE VEJEZ**

Recoge la proporción existente entre los mayores de 65 años y el resto de la población. En este caso podemos afirmar encontrarnos ante una población escasamente envejecida, y tan sólo el 19% tiene más de 65 años, por tanto, se encuentra dentro de los municipios españoles con un índice de vejez muy bajo, teniendo en cuenta que la media del índice de vejez de la provincia es de 14,8% sobre todo si tenemos en cuenta que el índice de infancia y juventud es superior. Esto ofrece buenas perspectivas respecto a las proyecciones de población y hace tener un cierto optimismo sobre la evolución a corto y medio plazo de los habitantes de Buitrago del Lozoya.

6.4.3 ÍNDICE DE DEPENDENCIA

El índice de dependencia constituye un primer acercamiento al tema de la actividad de la población, pues relaciona la población que no puede ser activa según la edad, por ser menor de 15 o mayor de 65 años, con la población que potencialmente sí lo es, pues está precisamente comprendida entre esas edades:

Tabla 5: Actividad de la población.

Población potencialmente activa	1.383	66,52%
Población no activa	696	33,48%
Total	2.079	

Fuente: elaboración propia.



Figura 20. Población activa.

Se encuentra dentro de los valores normales, puesto que la población activa supera ampliamente la pasiva.

Tabla 6: Población por sexo y actividad.

	Total	Hombre	Mujer
Total	1920	970	955
Activos	1120	600	520
Inactivos	800	370	430

6.5 MIGRACIONES

Según datos del INE, del total de 1.920 personas censadas, 635 son de nacionalidad extranjera. Ello supone un 33% del total de la población. La mayor parte de la población extranjera está en edad de trabajar, siendo también importante el número de niños presente en el municipio.

Tabla 7: Habitantes por nacionalidad y edad.

Nacionalidad		
Total	Total	1920
Española	Menos de 16	200
	16-64	795
	65 ó más	290
Extranjera	Menos de 16	145
	16-64	485
	65 ó más	5*

Analizando por nacionalidad y nivel de estudios, tenemos los siguientes datos.

Tabla 8: Habitantes por nacionalidad y nivel de estudios.

País de nacimiento	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	No es aplicable
España	150	125	615	180	260
Bulgaria	<5	<5	70	<5	<5
Colombia	<5	<5	50	<5	<5
Rumanía	<5	<5	185	<5	<5

En los datos del INE no aparecen más nacionalidades, siendo significativo, ya que en los datos de 2004 había 36 personas procedentes de África. Puede ser que hayan abandonado el municipio o que ya tengan nacionalidad española.

6.5.1 SALDOS MIGRATORIOS

AÑO	ALTAS	BAJAS	SALDO
1996	47	31	16
1997	81	69	12
1998	98	86	12
1999	114	72	42
2000	78	75	3
2001	222	119	103
2002	202	164	38
2003	205	132	73
2004	240	153	87
2005	233	156	77
2006	223	183	40
2007	345	220	125
2008	214	203	11
2009	187	192	-5
2010	183	157	26
2011	151	222	-71
2012	121	190	-69
2013	188	192	-40
2014	152	221	-69
2015	186	168	18
2016	161	164	-3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

El movimiento migratorio se refiere a los cambios de residencia de las personas que se producen dentro del territorio. Pueden distinguirse cuatro formas distintas: Inmigración Interior, Inmigración Exterior, Emigración Interior, Emigración Exterior, pero se ha de tener en cuenta que la emigración registra.

El saldo migratorio aumenta en el período que va del año 1996 al 2010. Sin embargo, en el periodo más reciente (2011-2016) disminuye a excepción del año 2015.

6.6 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO

Si bien no existen datos estadísticos específicos referidos al Conjunto Histórico es posible un análisis más detallado de la situación del ámbito a partir de los datos sobre vivienda y actividad.

En la actualidad hay un total de 156 viviendas, de las cuales se estima que hay un 40% de segunda residencia o vacías, lo que supone una ocupación estable de 94 viviendas que, conforme a la media familiar estimada (2,37 personas /hogar), supone una población de 223 habitantes.

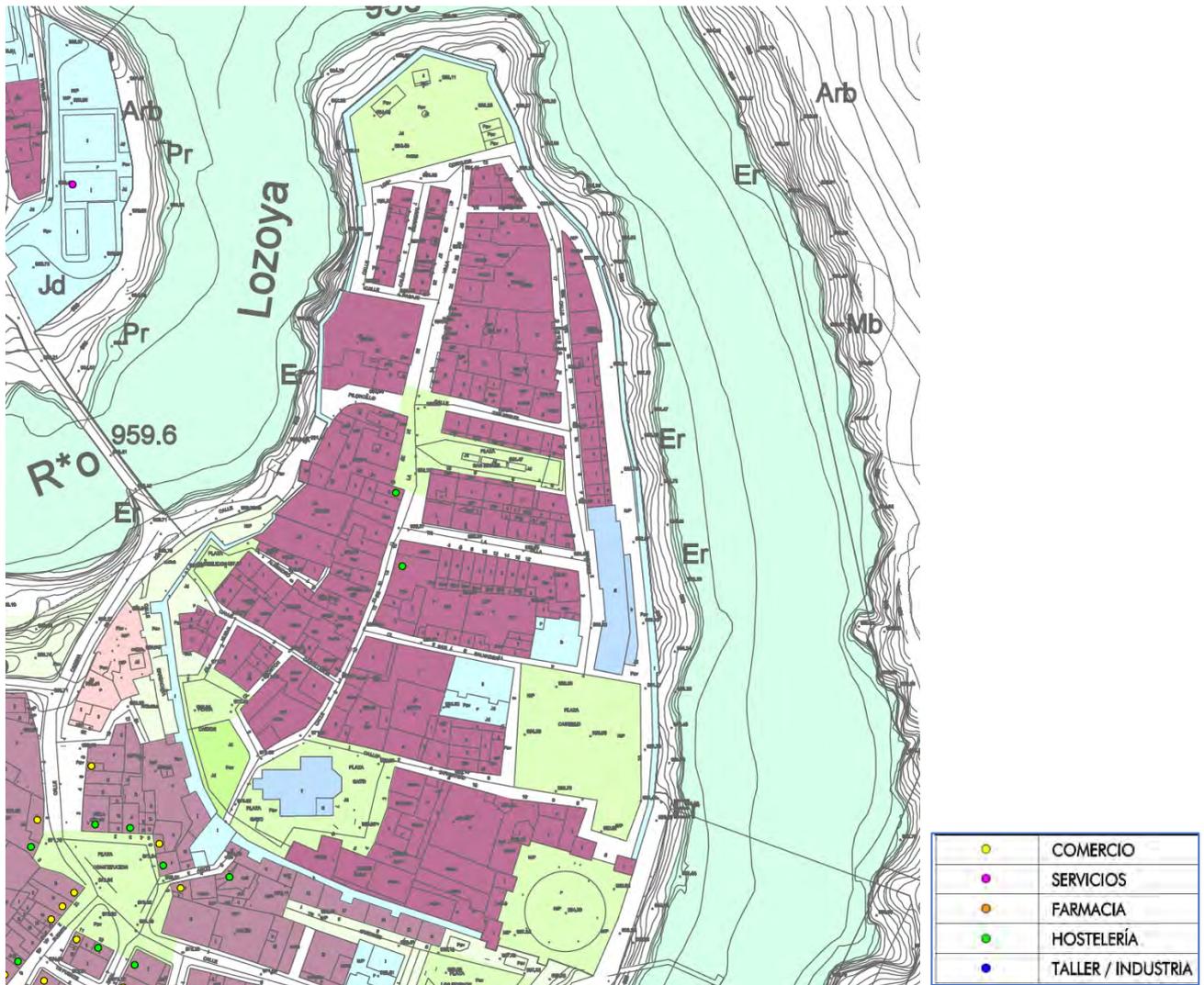
7 ACTIVIDAD ECONÓMICA.

En el Conjunto Histórico, si bien la población que reside en él tendrá como actividad cualquiera de las presentes en el municipio o, incluso, se desplazará a otros, los usos distintos del residencial presentes se centran en el comercio y los servicios, destinados en su mayor parte al turismo.

En cualquier caso, la actividad económica es escasa, contando con las siguientes:

- Intramuros: un hotel y una taberna en la Calle de la Villa
- Extramuros: una carnicería, dos bares y un restaurante en la Plaza de la Constitución.

Además, hay algunas viviendas para alquiler turístico.



Se puede decir que la escasa actividad económica del conjunto histórico está en relacionada directamente con el turismo, no existiendo actividades productivas o de servicios de carácter local.

8 DOTACIONES: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

8.1 ZONAS VERDES Y EQUIPAMIENTOS

8.1.1 EQUIPAMIENTOS

En el ámbito del Conjunto Histórico se encuentran algunos equipamientos que no precisan de grandes superficies para su funcionamiento, así tenemos:

8.1.1.1 INTRAMUROS

1. Escuela municipal de música y danza.

Está situada en la plaza. del Castillo, nº 1, enfrente de la Casa de niños. Cuenta con una superficie de 474 m².

2. Casa de niños.

Se trata de una Escuela de Educación Infantil (0-3 años) que se localiza en la calle San Salvador, 6, en las inmediaciones de la plaza Castillo.

Cuenta con una superficie de 327 m² y dispone de un patio en el interior de la parcela como área de juegos al aire libre.

3. Castillo

En este recinto se realizan numerosas actividades culturales.

4. Centro privado de educación especial San Francisco de Asís.

Está situado en la calle de los Mártires, dentro del recinto amurallado de Buitrago de Lozoya.

5. Iglesia parroquial Santa. María del Castillo.

Propiedad de la Diócesis de Madrid, está situada en la plaza del Gato, dentro del recinto amurallado de Buitrago del Lozoya.

Se trata de un templo de piedra de una sola nave, cuya construcción original data de 1321 aunque fue reestructurada en el siglo XV.

8.1.1.2 EXTRAMUROS

1. Centro de mayores y Escuela de Danza.

Está situado en la plaza de los Hornos, nº 2, en el edificio que se corresponde con el antiguo lavadero municipal.

Este centro se ha convertido en un punto de encuentro donde los mayores tienen la posibilidad de reunirse para conversar, practicar juegos de mesa, realizar talleres, etc.

8.1.1.3 ENTORNO PRÓXIMO.

Se señalan a continuación aquellos elementos que, si bien no están en el ámbito del Conjunto Histórico, sí dan servicio a la población del mismo por su proximidad.

1. Ayuntamiento.

La Casa Consistorial de Buitrago de Lozoya se sitúa en la Plaza de Picasso, 1. Cuenta con una superficie de 562 m² en los que, además de desarrollarse las actividades y servicios propios del gobierno municipal, se localiza, en planta baja, el Museo Picasso de Buitrago.

2. Museo Picasso

Recoge obras de Picasso cedidas por Eugenio Arias, barbero y amigo del artista.

3. Servicios sociales de la mancomunidad de la Sierra Norte.

Está situada en la calle Tahona, nº 11.

En ella se presta un servicio público de atención a la ciudadanía a través de un equipo de profesionales, expertos en intervención social, que tienen como objetivo general asegurar el derecho a todas las personas residentes en la Sierra Norte a vivir dignamente y a tener cubiertas las necesidades que se van planteando en las diferentes etapas de su vida.

4. Edificio polivalente – Biblioteca municipal Eugenio Arias.

Este edificio está situado en calle de la Tahona, en los números 17 y 19, cercano al Ayuntamiento y al centro de salud.

Se trata de un edificio de planta rectangular y construcción en piedra, que cuenta con una superficie de 363 m². En la planta baja alberga una sala de exposiciones y la oficina de información de turismo. En la planta superior se halla la biblioteca, que, además de disponer de una gran sala en la que está la colección infantil, juvenil y de adultos, cuenta con dos salas de dimensiones más pequeñas, reservadas para talleres, reuniones de grupo y el estudio y la investigación de la historia de Buitrago y su comarca.

8.1.2 ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES

En el Conjunto Histórico se encuentran los siguientes espacios libres:

8.1.2.1 INTRAMUROS

1. Parque.

Está situado en la calle de los Cortijos, en un punto privilegiado como es en el extremo norte del recinto amurallado, junto al río.

Cuenta con una división en áreas: la central, formada por parterres; un pequeño laberinto hecho con arbustos, y áreas ajardinadas y arboladas hacia el perímetro amurallado.

2. Plaza de San Miguel.

Espacio libre lineal con pavimento de piedra y una franja central ajardinada con árboles. En cada uno de sus extremos cuenta con dos zonas estanciales dotadas con bancos y fuentes de piedra.

3. Plaza de los Caídos.

Espacio libre situado junto a la iglesia de Santa María del Castillo. Tiene un tratamiento mixto combinando un área pavimentada en piedra, con bancos de madera y maceteros de acero cortén, con un área, de mayor superficie, ajardinada y arbolada.

4. Plaza del Castillo.

Gran espacio libre pavimentado, situado en las inmediaciones del castillo de Buitrago. Cuenta con pequeñas áreas arboladas en las que se sitúan bancos, y una pérgola de madera sobre un graderío.

8.1.2.2 EXTRAMUROS**1. Plaza de la Constitución.**

Espacio libre exterior a las murallas, con pavimento de piedra. En su extremo sur, tiene un área con bancos y árboles en torno a una fuente circular.

2. Plaza del Belén Viviente.

Espacio libre pavimentado situado al sur del castillo que es utilizado como área de aparcamiento.

8.1.2.3 ENTORNO PRÓXIMO

Se señalan a continuación aquellos elementos que, si bien no están en el ámbito del Conjunto Histórico, sí dan servicio a la población del mismo por su proximidad.

1. Plaza de Picasso.

Espacio libre pavimentado en la que se halla el Ayuntamiento de Buitrago. Cuenta con numerosos alcorques de los que crecen frondosos árboles que crean un área de sombra en la que hay instalados bancos de piedra.

2. Zona verde de la biblioteca.

Zona verde ajardinada asociada al equipamiento de la biblioteca. Situada en la calle Tahona nº 19, tiene una superficie de 759 m².

8.2 DIAGNÓSTICO.

EQUIPAMIENTO	EXISTENCIA	RELACIÓN	DÉFICITS
ADMINISTRATIVO	Fuera del ámbito PEPCH	Se centralizan en el Ayuntamiento y en la Sede de la Mancomunidad	No hay déficit
CULTURAL	Casa de cultura y escuela de música y Danza.	La oferta cultural se completa dentro del núcleo con la biblioteca, el museo Picasso y diferentes asociaciones que se sitúan fuera del casco histórico.	El ámbito de los centros es local, y cuando el nivel de exigencia aumenta, necesitan desplazarse a otros lugares. No obstante, es suficiente.
RELIGIOSO	Iglesia Parroquial Santa María del Castillo	-	No hay déficit.
ESCOLAR	Casa de Niños y centro de educación especial.	El Centro de enseñanza infantil y primaria y el centro de educación de personas adultas en tan fuera del casco histórico.	Los niños, para completar sus estudios deben desplazarse a otras localidades.
ASISTENCIAL	No existen dentro del ámbito PEPCH	El edificio de la Cruz Roja y la residencia de mayores están fuera del ámbito.	Es necesario que vaya ampliando la oferta debido a las nuevas necesidades que van surgiendo en la población.
SANITARIO	No existen dentro del ámbito PEPCH	El centro de salud se localiza fuera del ámbito	Situación óptima. Atiende las consultas diarias y las urgencias. Problemas más graves son desplazados al hospital.
SOCIAL	Situación óptima	El centro de mayores y juvenil está dentro del casco histórico. Los Servicios Sociales de la Mancomunidad fuera del mismo.	No hay déficit.
COMERCIAL	Prácticamente inexistente	Se dota a partir del comercio local existente fuera del ámbito	Existe un déficit dentro del casco histórico Las necesidades básicas de la población están suficientemente cubiertas con el comercio existente fuera del ámbito.
RECREATIVO	Situación óptima	Parque público, zonas verdes, parque infantil.	Debido a la situación privilegiada en que se encuentra, el equipamiento recreativo es óptimo
DEPORTIVO	Inexistente	Polideportivo fuera del ámbito	Mejorable
OTROS EQUIPAMIENTOS	-	Fuera del ámbito: Centro de iniciativas y recursos turísticos, cementerio.	Es suficiente, si bien la creación de otros servicios complementarios redundaría en beneficio de la zona

9 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS

9.1 RED VIARIA Y MOVILIDAD

9.1.1 SISTEMA GENERAL

El término municipal está atravesado por las siguientes carreteras:

- Autovía del Norte A-1 / E-5.
- Carretera Nacional N-I, Madrid-Irún.
- M-126: Carretera de Buitrago del Lozoya a Cervera de Buitrago por Manjirón.
- M-137: Carretera de Buitrago del Lozoya a la Hiruela, por Montejo de la Sierra.
- M-634: Carretera de Buitrago a Gargantilla del Lozoya, por Villavieja.

Ninguna de ellas atraviesa el casco histórico de Buitrago del Lozoya.

9.1.2 RED VIARIA EN EL CASCO HISTÓRICO

La red viaria urbana interior está compuesta por un sistema de calles que conforman un entramado de calles principales con dirección norte-sur y calles secundarias este-oeste, aunque sensiblemente homogéneas tanto en secciones como en tratamiento de su urbanización. Estas calles carecen de aceras aunque el escaso tráfico de vehículos no las hacen necesarias.

El casco dispone de un número muy escaso de plazas de aparcamiento, lo que unido a la especialización del núcleo en servicios turísticos y de hostelería puede comprometer a corto y medio plazo la calidad de los servicios en el municipio.

La práctica totalidad de las calles que componen el núcleo histórico disponen de pavimentación.

9.2 RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

El Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya y el Canal de Isabel II firmaron el 4 de marzo de 2009 el Convenio de Gestión integral de los servicios de distribución de agua potable y alcantarillado entre el Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya y el Canal de Isabel II (BOCM nº 104 de 4 de mayo de 2009), por el que el Canal de Isabel II se hace cargo de la regulación de la prestación de los servicios de distribución de agua y alcantarillado en este municipio.

En dicho Convenio, se expone que el Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya y el Canal de Isabel II acuerdan realizar un Plan Director con el fin de planificar las obras de adecuación de la red de distribución a las Normas Técnicas del Canal de Isabel II y acometer la renovación de la red.

9.2.1 DESCRIPCIÓN DE LA RED EXISTENTE

El municipio de Buitrago del Lozoya se abastece en su totalidad desde la ETAP de Pinilla de la que parten tres ramales que abastecen a los distintos municipios de la zona.

El ramal sur, tras suministrar a los municipios de Canencia y Garganta de los Montes, abastece el Depósito Nuevo Portachuelo, ubicado en el término municipal de Lozoyuela, que se encarga de abastecer al Depósito de El Portachuelo el cual abastece a su vez al depósito de Miraluz desde el que se abastece al núcleo urbano de Buitrago del Lozoya y, por tanto, al área del casco histórico.

La aducción al municipio consiste en un ramal de 250 mm de FD que parte Depósito Nuevo Portachuelo hasta el Depósito de El Portachuelo. Además, se considera aducción la conducción de 250 FD que parte del Depósito de Portachuelo y abastece al Depósito de Miraluz.

La red de distribución del núcleo de Buitrago del Lozoya se produce desde el sur, donde se halla el depósito de Miraluz, hacia el norte, por lo que los diámetros de las tuberías que distribuyen el agua en el casco histórico son de diámetros pequeños que oscilan desde los 150 mm hasta 30 mm en el extremo más septentrional. La mayor parte de estas tuberías es de fibrocemento, siendo una mínima parte de fundición.

Prácticamente todas las calles del casco histórico cuentan con tuberías de abastecimiento de agua a excepción de la calle Hospitalillo. Sin embargo, las viviendas situadas en esta calle de abastecen desde la tubería que discurre por la calle de los Mártires en la cual se encuentran los accesos a las mismas.

9.2.2 DISEÑO DE LA NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO PROPUESTA POR EL PLAN DIRECTOR

A. ADUCCIÓN

Está prevista la construcción de un nuevo depósito de cabecera. Este depósito será abastecido desde el de Portachuelo y abastecerá al de Miraluz.

B. RED DE DISTRIBUCIÓN

Criterios generales

Dentro de la red de distribución se distinguen tres tipos de redes:

Red de transporte: Constituida por las tuberías de diámetro nominal superior a 150 mm. sobre la que se evitará la instalación de acometidas e hidrantes.

Se dispondrán válvulas de corte a distancia no superiores a 500 metros en las zonas urbanas y a 1.500 metros en zonas no urbanas, así como dispositivos de aeración y desagües en los puntos altos y bajos relativos a cada tramo.

Red principal: Constituida por las tuberías de diámetro superior o igual a 150 mm. Sobre esta red se instalarán acometidas e hidrantes cuyo diámetro nominal se fija en 100 mm.

La red principal formará mallas cuya superficie interior no exceda de 4 ha. Se dispondrán válvulas de corte en ambos extremos de cada tramo.

Sobre esta red principal se instalarán hidrantes cada 200 m. (medidos sobre espacios públicos), y coincidiendo con los puntos de especial protección contra incendios (edificios públicos, grandes almacenes, salas de espectáculos, etc.)

Se dispondrán ventosas y válvulas de vaciado en los puntos altos y bajos relativos de cada tramo.

Red secundaria: Constituida por las tuberías de diámetro nominal comprendido entre 80 y 150 mm. Sobre esta red se instalarán acometidas.

Se instalarán desagües en todos los puntos bajos relativos, y al menos un dispositivo de seccionamiento en cada tramo, en el extremo más próximo a la red principal

En polígonos industriales, el diámetro nominal mínimo a instalar será de 150 mm.

Se instalarán dispositivos de seccionamiento de manera que permitan el cierre por sectores con objeto de poder aislar áreas ante situaciones anómalas, y desagües que permitan la purga por sectores para proteger a la población de posibles riesgos de salud.

La red de distribución se dividirá en polígonos, y el tamaño máximo de los mismos quedará limitado por los siguientes conceptos:

- No constará de más de dos mallas o de 500 metros de tubería.
- No abastecerá a más de 1.500 personas.
- La extensión superficial que encierra no superará las 4 ha.

En los viales de más de 15 metros de ancho se instalarán dos tuberías, una a cada lado del mismo, salvo que en alguno de los dos lados del vial se prevean menos de dos acometidas por manzana. En los viales más estrechos se instalará una tubería en el lado que se prevea la existencia de mayor número de acometidas. En ambos casos deberán colocarse a una distancia superior a 2,5 metros desde el frente de parcela y evitando coincidir con el eje del bordillo.

En cuanto a las presiones, se debe asegurar una presión mínima en todos los puntos de la red de 25 m.c.a. y máxima de 80 m.c.a siendo deseable que esta no sea superior a 60 m.c.a.

Cambios proyectados

Con estas directrices, los cambios que se han proyectado en la red de Buitrago del Lozoya en el área del casco histórico son:

- Se renuevan las conducciones de materiales distintos a fundición dúctil por otras de este material que, en este caso, representan prácticamente la totalidad de las tuberías existentes en el área del casco histórico.
- De igual forma, se ha procedido a cambiar las válvulas existentes en conducciones de materiales o diámetros que no cumplen la normativa vigente del Canal de Isabel II.
- Se malla la red, siempre y cuando sea posible, con el fin de evitar los cortes de suministro de agua por roturas o averías, garantizando diversos puntos de abastecimiento. En algunos casos existen limitaciones en el régimen de propiedad de los terrenos que impiden trazar tuberías por determinados puntos lo que obliga a dejar algunos testereros en el núcleo urbano.

9.3 RED DE SANEAMIENTO

La población de Buitrago cuenta con una estación depuradora de aguas residuales ubicada en la zona norte del casco urbano, denominada EDAR de "Puentes Viejas". Estas instalaciones están gestionadas por el Canal de Isabel II, y reciben también la aportación de las aguas residuales de Villavieja del Lozoya.

Según información recabada de comunicaciones y reuniones sostenidas con el personal técnico del Canal de Isabel II, la EDAR de Puentes Viejas se proyectó para cubrir una capacidad de depuración correspondiente a 5.800 h-e (habitantes equivalentes) o 1.200 m³/día. Dentro de las previsiones de tratamiento solo se contó para su diseño con las aguas residuales generadas por el suelo consolidado en el momento.

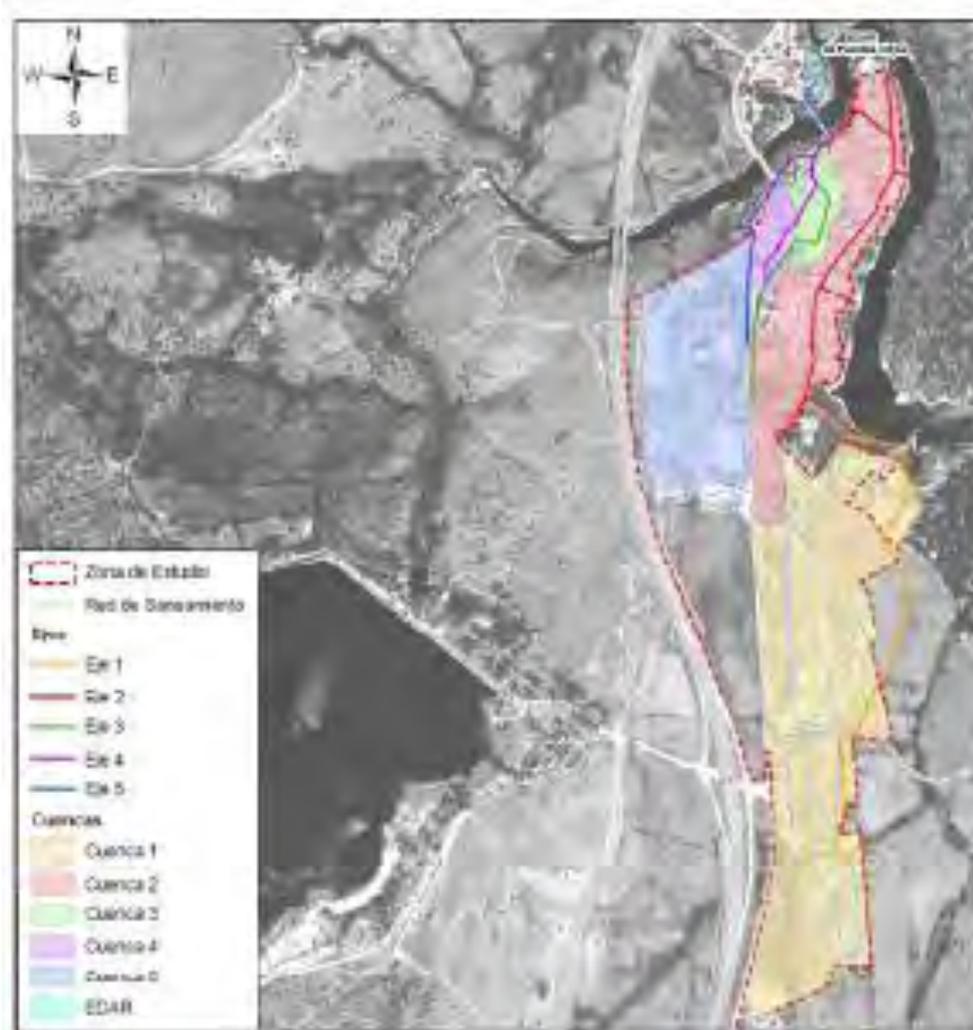
En la actualidad la población censada de Buitrago y Villavieja está, en teoría y a la vista de los datos censales, suficientemente cubierta en cuanto a necesidades de depuración de aguas residuales. No obstante, la existencia de un matadero municipal en Buitrago, probables industrias no registradas en zonas aledañas a las poblaciones y posibles conexiones clandestinas a la red, hacen que los datos de explotación suministrados por el Canal de Isabel II superen ampliamente la capacidad de las proyectada para las instalaciones.

9.3.1 CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED EXISTENTE⁶²

La red de alcantarillado del núcleo urbano de Buitrago se caracteriza por ser una red del tipo unitario, discurrendo las aguas residuales y las pluviales por las mismas conducciones.

Dentro del núcleo urbano la estructura de la red se conforma a través de cuatro ejes principales que recogen las aguas de escorrentía y las aguas residuales generadas en las respectivas cuencas de aportación.

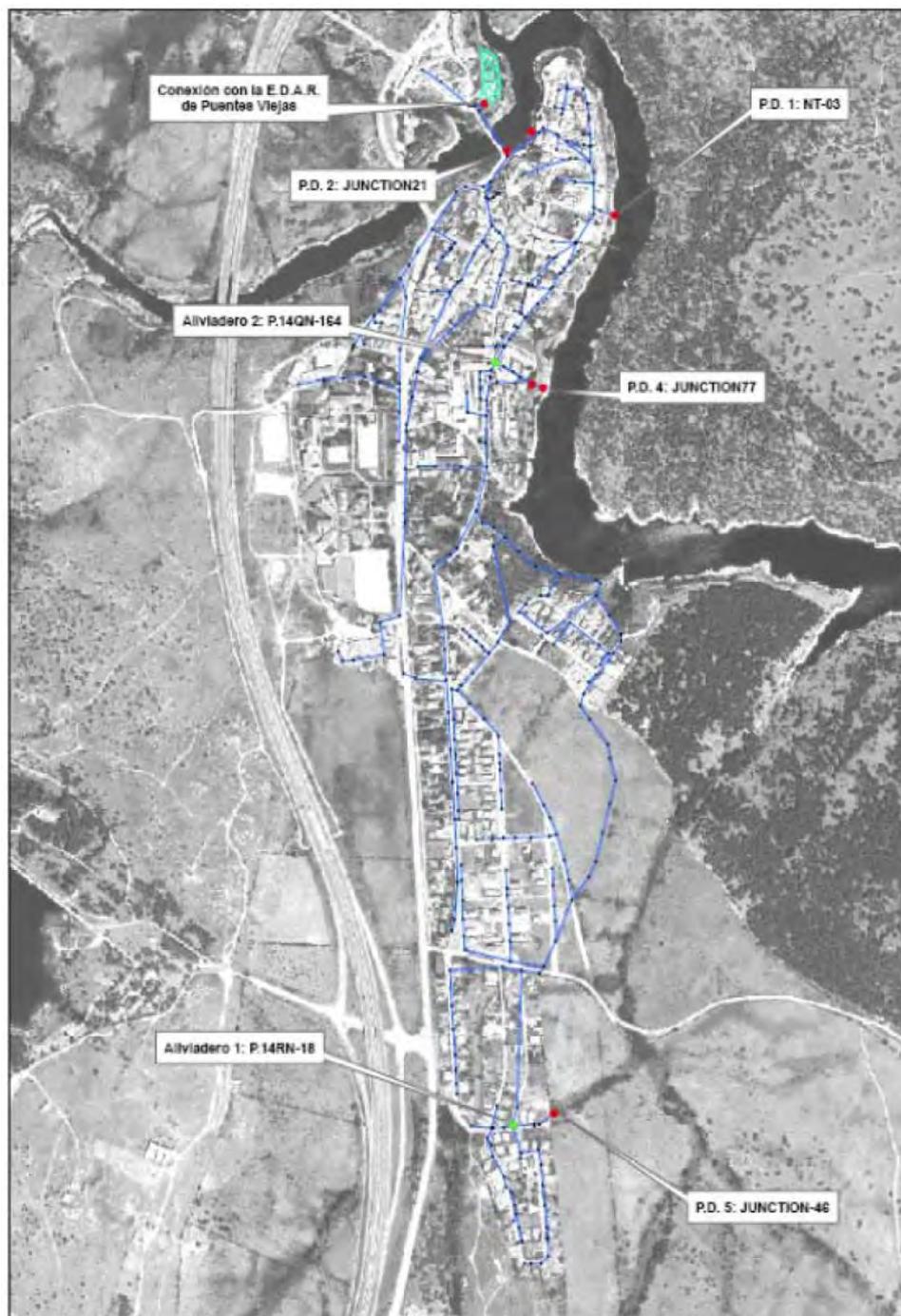
Como se observa en el siguiente esquema, el casco histórico se encuentra en el Eje 2.



En tiempo seco, las aguas residuales generadas en las cuencas 1, 2, 3 y 4 son recogidas de forma unitaria por los ejes principales 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente y desaguadas a la EDAR de Puentes Viejas.

⁶² Fuente: Plan Director de de la Red de Drenaje Urbano del municipio de Buitrago del Lozoya. Canal de Isabel II- TYPESA

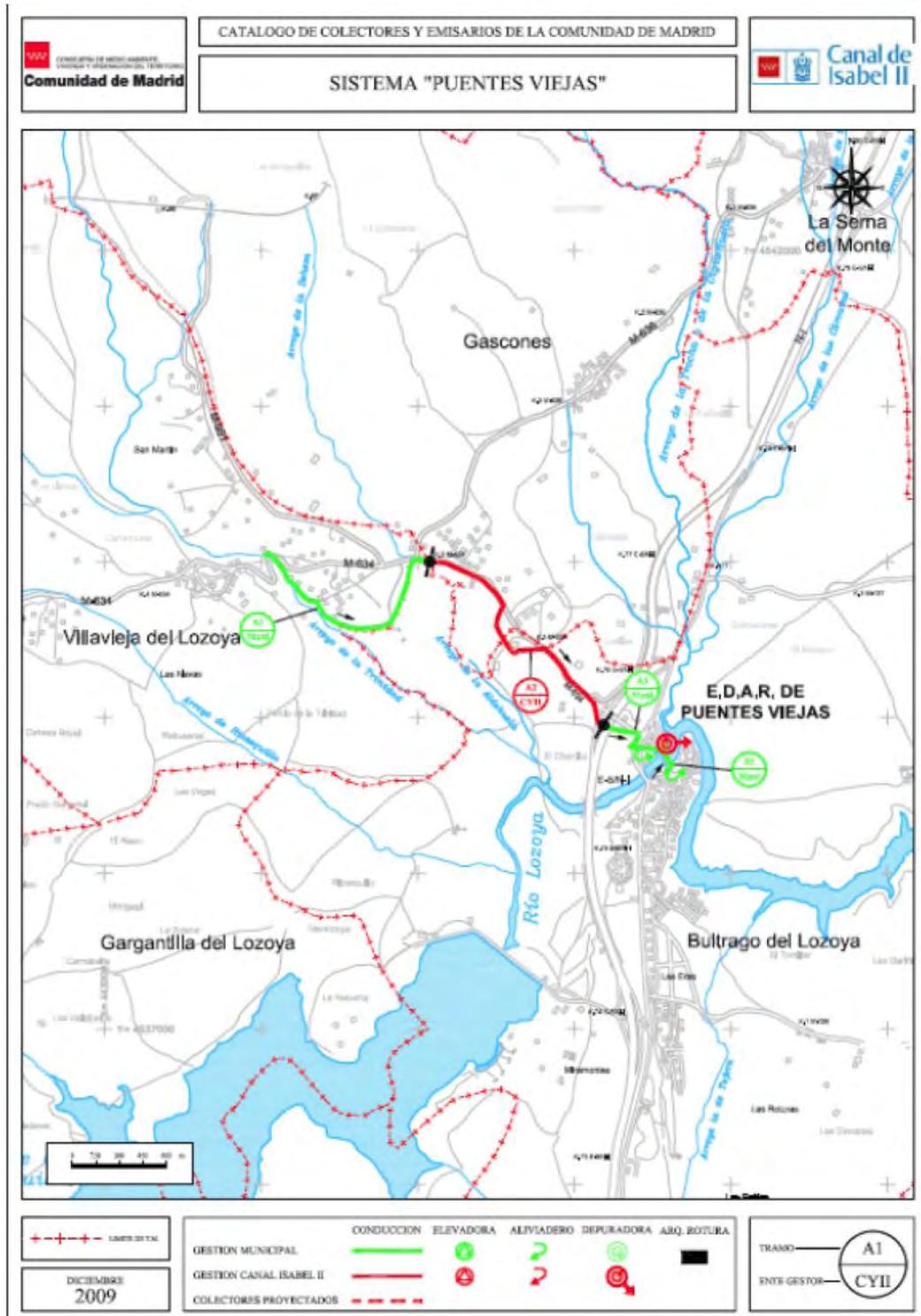
En tiempo de lluvia, 4 aliviaderos (estructurales y no estructurales) ubicados a lo largo de la red y aguas arriba de la estación depuradora alivian el caudal de aguas pluviales al medio receptor, vertiendo al río Lozoya las aguas de escorrentía de las cuencas de aportación.



Aliviaderos y desagües de la red de saneamiento del municipio de Buitrago del Lozoya

Toda la red del término municipal de Buitrago del Lozoya funciona por gravedad sin elementos de elevación, excepto la presencia de dos bombes que permiten el desagüe por elevación de las aguas residuales de algunas viviendas particulares.

A continuación se adjunta, como referencia, la ficha del sistema “Puentes Viejas” del Catálogo de Colectores y Emisarios de la Comunidad de Madrid.



9.3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA RED

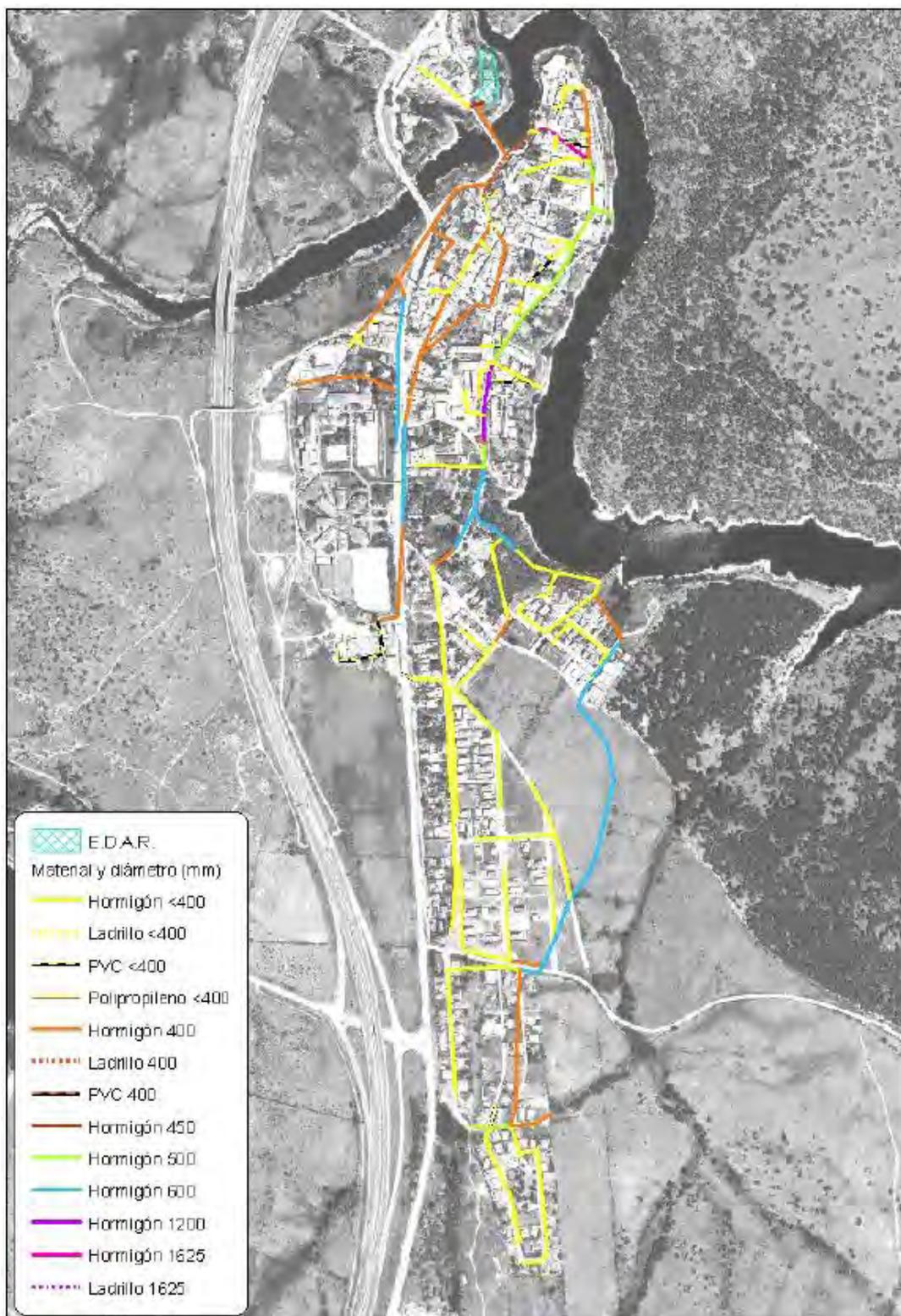
La red de colectores de Buitrago tiene una longitud global de aproximadamente 11,3 km. Estos están formados principalmente por tubos de hormigón en masa, a excepción de pequeños tramos secundarios de PVC.

MATERIAL	LONGITUD [m]	%
Hormigón Masa	10.428	92%
Ladrillo	295	3%
Polipropileno	133	1%
PVC	490	4%
Total	11.346	100%

Porcentaje de red en función del material

DIÁMETROS [mm]	LONGITUD [m]	%
<300	1.429	13%
300	4.803	43%
400	2.818	25%
500	562	5%
600	1.468	13%
>1000	266	2%

Porcentaje de red en función de las dimensiones.



La red dispone de un total de 179 elementos de captación de aguas pluviales, entre los que se encuentran imbornales y rejías.

9.3.3 PROBLEMÁTICA DE LA RED

9.3.3.1 INCIDENCIAS PRINCIPALES DEL SISTEMA

Se pueden destacar algunos puntos susceptibles de sufrir inundaciones o vertidos de aguas residuales. Sin embargo, ninguno de ellos se detecta dentro de la zona del casco histórico.

9.3.3.2 PROBLEMAS DERIVADOS DE LA GEOMETRÍA DE LA RED

Se han detectado los siguientes problemas:

- Mayoría de los colectores con diámetros inferiores al recomendable en drenaje urbano (D400).
- Estrechamientos que podrían actuar como cuellos de botella para la capacidad de desagüe de la red.
- Uniones entre colectores con diseño geométrico hidráulicamente inadecuado.

Destacan:

- En la calle de los Mártires, el colector que une los pozos P.14QN-19 y P.14QN-25 representa un estrechamiento que podría dar lugar a un funcionamiento irregular de la red en ese punto.
- Los colectores entre los pozos P.14QN-38 y P.14QN-33 situados en la calle de la Cadena presentan diámetros menores (350 mm) que los de aguas abajo y aguas arriba (400 mm) determinando un estrechamiento que podría dar problemas al funcionamiento de la red.

9.4 ENERGÍA

El abastecimiento de energía eléctrica en la totalidad del término municipal se realiza por la empresa Iberdrola a través de líneas de media tensión y transformadores (C.T.).

Se remite a la información del PGOU para los datos completos.

9.5 RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

A continuación se describe y analiza la situación actual, conforme a los datos del Estudio sobre Generación y Gestión de Residuos que se incluye como Anexo en el Plan General.

9.5.1 GENERACIÓN Y RECOGIDA DE RSU EN BUITRAGO.

Según la Ley 5/2003, de Residuos de la Comunidad de Madrid, se consideran residuos urbanos o municipales los siguientes:

- Los residuos peligrosos y no peligrosos generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas o servicios.
- Aquellos residuos industriales no peligrosos que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades.
- Los residuos peligrosos y no peligrosos procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes y áreas recreativas.
- Los animales de compañía muertos.
- Los residuos voluminosos, como muebles y enseres.
- Los vehículos abandonados.

La primera gran fracción por su peso y volumen, corresponde a los RSU que se generan en los hogares y en otros lugares (oficinas, talleres, industrias, ...) de similar composición y recogida domiciliaria en bruto.

Buitrago del Lozoya pertenece a la Zona Norte, correspondiéndole la Unidad Territorial de Gestión 3 (UTG3), de las cinco que contempla el PGRSU de la Comunidad de Madrid. Es decir, sus residuos son trasladados a la Estación de Transferencia de Lozoyuela, y de ahí a la Planta de Clasificación de Colmenar Viejo, antes de ser depositados en el Vertedero Controlado de esa localidad.

Los residuos sólidos generados en los domicilios son depositados en contenedores de acera para aportación vecinal de tamaño medio (1.000-1.100 l).

Existen también contenedores para residuos de papel/cartón, envases y vidrio.

Buitrago del Lozoya, pertenece a la Zona Norte, correspondiéndole la Unidad Territorial de Gestión 3 (UTG3), de las cinco que contempla el PGRSU de la Comunidad de Madrid. Es decir sus residuos son trasladados a la Estación de Transferencia de Lozoyuela, y de ahí a la Planta de Clasificación de Colmenar Viejo, antes de ser depositados en el Vertederos Controlados de esta localidad.

9.5.1.1 RECOGIDA DE RSU DE BUITRAGO.

La recogida y gestión de los residuos corresponde a la Mancomunidad de Servicios de la Sierra Norte, en la que e integra el municipio de Buitrago.

La recogida de RSU domiciliarios de la fracción resto es diaria y los envases una vez a la semana.

En los contenedores de calle se realiza una recogida dos veces por semana de los residuos de vidrio y papel-cartón se recogen aproximadamente cada dos semanas.

La recogida de los RSU corre a cargo de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, que cuenta con medios propios. Los residuos en masa son trasladados directamente a la estación de transferencia de Lozoyuela, mientras que los de vidrio y papel-cartón, se llevan directamente a los centros de gestión específicos para estos materiales por empresas del propio sector.

La **recogida de papel** la realiza una empresa externa a la Mancomunidad: Alba Servicios Verdes, S.L que además tienen una planta propia de reciclaje. Esta misma empresa gestiona la venta del cartón.

La recogida es vez por semana para los municipios de más de 800 habitantes durante todo el año. Las rutas las diseña el proveedor y los contenedores son metálicos de 3 m³ de capacidad, propiedad municipal.

La **recogida de vidrio** la realiza una empresa externa contratada por el SIG Ecovidrio, quien asume los costes de recogida e instalación de contenedores, por tanto, la Mancomunidad no asume ni la gestión ni los costes.

Las rutas están diseñadas por Ecovidrio y los contenedores son iglús verdes de 3 m³ en forma de campana. Para la fracción vidrio, aunque varían las frecuencias, lo habitual es una vez al mes y refuerzos en verano.

Contenedores para **residuos de tipo voluminoso**, que se les denomina "Puntos Sucios" por la mezcla y desbordamiento de residuos que se producen. En Buitrago se trata de un recinto cerrado con horario de apertura y personal de vigilancia. Se realiza separación de residuos.

Existen cuatro **Puntos Limpios** de carácter local/municipal, de uso exclusivo para los vecinos del municipio que gestiona y costea la instalación: La Cabrera, Torrelaguna, Pedrezuela y Venturada. Las fracciones que recogen son: voluminosos, madera y enseres, papel y cartón, residuo férreo, plásticos, RAEE, pinturas y disolventes, aerosoles, tóners, pilas, baterías, textil, aceites doméstico e industrial, vidrio, componentes iluminación, colchones y residuo vegetal.

En la actualidad existe una ruta operativa con un **Punto Móvil**, ruta A1 KM 50 A KM 60, los domingos. Las fracciones que se recogen son: RAEE (pequeño y gran electrodoméstico, componentes informáticos, iluminación, aparatos electrónicos), colchones, pilas, baterías, pinturas y disolventes, aerosoles, aceite doméstico e industrial. El servicio se realiza mediante gestión directa y el vehículo es una furgoneta propiedad de la Mancomunidad. Las fracciones recogidas se destinan al Punto limpio de La Cabrera, con el que hay un acuerdo para estas entregas y la gestión del material.

10 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL

10.1 LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE 1991.

10.1.1 DATOS GENERALES Y DESARROLLO.

El planeamiento general vigente en la actualidad son las Normas Subsidiarias de ámbito municipal de Buitrago del Lozoya, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 17 de mayo de 1991, publicado en el BOCM de 16 de junio de 1991 y BOE de 20 de julio del mismo año.

Esta aprobación fue recurrida por el Ayuntamiento en vía contencioso-administrativa por no haberse publicado en su integridad. Una vez resuelto el contencioso, la Comunidad de Madrid procedió a subsanar tal circunstancia con la publicación íntegra de la normativa en el BOCM de 22 de junio de 1996, momento en el cual empezaron a considerarse plenamente en vigor.

10.1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS DETERMINACIONES DE LAS NNSS DE 1991.

10.1.2.1 EL MARCO TERRITORIAL.

El marco territorial en el que se inserta el término municipal viene definido por su posición, en el sector Norte de la Comunidad de Madrid apoyado en la carretera N-I y está históricamente incluido en el conjunto comarcal de la Sierra Norte, según Pascual Mádoz, "formada por 32 pueblos que constituían su Universidad, en cuanto a los disfrutes y aprovechamientos".

El modelo territorial que se plantea es extremadamente respetuoso con las situaciones preexistentes, y se limita a adoptar medidas de potenciación de los valores productivos ecológicos y paisajísticos actuales.

10.1.2.2 TRATAMIENTO DE LAS ÁREAS URBANAS.

El núcleo urbano se sitúa en posición central del término municipal. Su asentamiento, en un meandro del río Lozoya, en posición erguida y rodeado de pequeños cerros con abundante arbolado de pinos y encinas, junto con los fondos lejanos de la Sierra de Ayllón constituyen un paraje de vistas de gran calidad, y cuya belleza acompaña a los valores destacados de su implantación histórica, como son el hito de la iglesia y sus murallas medievales.

10.1.3 MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 5.

Esta Modificación Puntual afecta a la Normativa, adaptando a la legislación actual determinaciones sobre licencias, CTE, cota de referencia para la medición de alturas, regulación del aprovechamiento bajo cubierta y otros aspectos puntuales.

En concreto se refieren a las siguientes cuestiones.

1. Adecuación de la normativa de tramitación de licencias a los nuevos procedimientos de Comunicación Previa y Declaración Responsable previstos en la nueva legislación aplicable.
2. Desagregación de los usos terciarios en categorías que recojan la diversidad de situaciones posibles.
3. Adecuación de las condiciones de los usos al Código Técnico de Edificación.
4. Aclaración del régimen de usos compatibles en todas las zonas.

5. Criterios de cómputo de edificabilidad conforme a lo requerido por los servicios técnicos municipales.
6. Condiciones de edificaciones auxiliares.
7. Cota de referencia para medición de alturas en edificaciones aisladas.
8. Criterios para establecimiento de altura libre de pisos.
9. Condiciones de patios, accesos y escaleras.
10. Condiciones de fondo edificable.
11. Ajuste de condiciones de edificación en todas las ordenanzas.
12. Condiciones estéticas.
13. Introducción de ordenanzas para equipamientos, servicios urbanos y espacios libres.
14. Régimen para situaciones preexistentes a la aprobación del planeamiento. Complementariamente, requerirá una definición ajustada del régimen de fuera de ordenación.
15. Regulación de plantas bajo rasante.
16. Definición de usos alternativo e introducción del concepto en las ordenanzas zonales.
17. Condiciones de cerramientos entre parcelas.
18. Corrección del carácter peatonal de la c/ Cadena.

10.2 EL PLAN GENERAL 2004 - 2010.

El 11 de marzo de 2004 el Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya contrata los trabajos de redacción de un nuevo Plan General que no llegó a aprobarse. En ese proceso se cubrieron las siguientes fases:

1. Avance de Planeamiento.

Elaborado el Avance, fue sometido a exposición pública durante sesenta días hábiles tras publicación del correspondiente anuncio en el BOCM de 13 de enero de 2005. Con fecha 4 de enero de 2005 el Avance se presenta a la Consejería de Medio Ambiente solicitando emisión del Informe Previo de Análisis Ambiental (IPAA), conforme a la Ley 2/2002. Tras diversos requerimientos para completar información, con fecha 10 de octubre de 2005 se entrega la última documentación complementaria requerida.

Con fecha 16 de enero de 2006 el Ayuntamiento recibe la Propuesta Previa de IPAA, conforme al artículo 21 de la Ley 2/2002. Dentro de los diez días de plazo concedidos, el Ayuntamiento formula dos alegaciones referidas respectivamente a los terrenos en torno al matadero y a las instalaciones de Telefónica.

2. Aprobación Inicial.

Transcurridos los tres meses de plazo que establecía el artículo 21-c de la Ley 2/2002 para emisión del IPAA definitivo, el Ayuntamiento continuó la tramitación acordando la Aprobación Inicial en sesión plenaria de 20 de abril de 2006 y abriendo el período de exposición pública del documento; que se inició con la publicación de anuncio en el BOCM de 15 de mayo de 2006 y concluyó el 17 de julio siguiente.

Durante el período de información pública se recabaron un total de 76 alegaciones, que fueron objeto de informe individualizado por parte del equipo redactor, con propuestas razonadas de acuerdos

estimatorios y desestimatorios sobre cada una de ellas. El informe se redactó como conclusión de un trabajo técnico en el que se tuvo en cuenta la visión tanto de los servicios técnicos municipales como de los representantes políticos de todos los partidos con representación local, entregándose con fecha 24 de agosto de 2007.

Entre noviembre de 2006 y febrero de 2007, por encargo de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid se redacta un Plan Especial de Protección para el BIC del Conjunto Histórico de la Villa de Buitrago, integrándose en la documentación del Plan General en tramitación.

En agosto de 2007 se elabora e integra en la documentación del Plan General el Informe de Actuaciones Arqueológicas requerido en el informe de la DG de Patrimonio Histórico de 13 de junio de 2006.

Tras casi tres años después de haberse solicitado, con fecha 11 de marzo de 2008 la DG de Evaluación Ambiental emite el IPAA definitivo. La mayoría de los aspectos señalados en él como cuestiones a subsanar habían sido tenidos ya en cuenta en el documento de Aprobación Inicial, puesto que se conocían a través de la comunicación de la propuesta previa que había sido recibida en 2006.

Dado que la redacción del IPAA denegaba la viabilidad de propuestas fundamentales para el Ayuntamiento, tales como el suelo industrial entorno al matadero o el tratamiento de las instalaciones de Telefónica, a partir de 2008 la tramitación del plan entra en vía muerta por la negativa de la Comunidad de Madrid a aceptar las argumentaciones del Ayuntamiento sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas denegadas.

Entre tanto, en este tiempo se habían ido sucediendo importantes cambios legislativos que obligaban a reconsiderar aspectos sustanciales del trabajo realizado e invalidaban parte de la tramitación iniciada. Así, se suspendieron los trabajos y tramitación del PG hasta la fecha.

11 PLANOS DE INFORMACIÓN.

Los planos de información detallada se refieren al Ámbito del Conjunto Histórico, remitiendo el Entorno de Protección a los generales del PGOU.

CH.I-	1	ENCUADRE TERRITORIAL DEL ÁMBITO	1/5.000
CH.I-	2	ÁMBITOS DE PROTECCIÓN DEL BIC	1/5.000
CH.I-	3-1	PLANEAMIENTO VIGENTE. CLASIFICACIÓN.	1/5.000
CH.I-	3-2	PLANEAMIENTO VIGENTE. CALIFICACIÓN.	1/1.000
CH.I-	4	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL ÁMBITO	1/4.000
CH.I-	5	ESTRUCTURA URBANA. ÁREAS HOMOGÉNEAS Y USOS	1/1.000
CH.I-	6	ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD. TAMAÑOS DE PARCELA Y TITULARIDAD.	1/1.000
CH.I-	7	ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD. OCUPACIÓN DE PARCELA.	1/1.000
CH.I-	8	CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN. USOS DE LA EDIFICACIÓN Y ESPACIO LIBRE DE PARCELA	1/1.000
CH.I-	9	CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN. ALTURA	1/1.000
CH.I-	10	CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN. EDIFICABILIDAD	1/1.000
CH.I-	11	CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN. TIPOLOGÍA, EDAD Y ESTADO	1/1.000
CH.I-	12	CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN. MATERIALES Y ELEMENTOS SINGULARES.	1/1.000
CH.I-	13	ESTRUCTURA URBANA. ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.	1/1.000
CH.I-	14	VALORACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y DEL ESPACIO PÚBLICO.	1/1.000
CH.I-	15	INFRAESTRUCTURAS. RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	1/1.000
CH.I-	16	INFRAESTRUCTURAS. RED DE SANEAMIENTO Y RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS.	1/1.000
CH.I-	17	INFRAESTRUCTURAS. RED DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO	1/1.000